



VIERNES 17 DE MARZO DE 2023
AÑO CX - TOMO DCXCIX - N° 53
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

Orden Juz C.C.CyF Jes. María 2ª Nom.Sec. Dra. Scala "Exp.Nº 7653630 - VOLKSWAGEN S.A. de AHORRO para fines det. c/ VALLEJOS, Sergio A. y Otro-Ejec. Pred."Mart. Antonio Mira MP 01-0930, c/dom. Cástulo Peña N 1269, rematará a través portal de sub. Jud. electrónicas, (usuarios registrados) durante 5 días Desde el 13-03-23 11 hs y finalizando el 17-03-2023 11hs, VW, GOL TREND 1.6 MSI, 5 Ptas, año 2017, dominio actual AB-317-AK.; de prop. Sr. VALLEJOS Sergio A.; Condiciones; SIN BASE; Monto Incr;\$ 10.000.- Exh.e Informes: al Martillero 3525-641955 y página subastas.justiciacordoba.gov.ar Of. 09-03-2023-Fdo: Dra Scala.-

3 días - Nº 440178 - \$ 1393,95 - 17/03/2023 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría nro. Dos, de la Ciudad de San Francisco, se hace saber que en los autos caratulados "GERBAGRO S.A. Y OTRO - CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 11472515, de fecha 30/11/2022) y su acumulado "GERBAGRO S.A. - CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 11475132, de fecha 01/12/22) y "GERBAUDO FRANCISCO ANTONIO Y GERBAUDO JUAN FRANCISCO - SOCIEDAD SIMPLE O RESIDUAL - CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 11475167, de fecha 01/12/2022), por Sentencia nº 5 del 22-02-2023, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores de Agrupamiento integrado por las dos razones sociales, "GERBAGRO S.A." (CUIT 30-71504518-0), inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones en la Matrícula N° 14783-A del Año 2015, con domicilio social y legal en calle Reconquista 483 de la localidad de Colonia San Bartolomé, Provincia de Córdoba; y "GERBAUDO FRANCISCO ANTONIO Y GERBAUDO JUAN FRANCISCO"; (CUIT N° 30-70795011-7) integrada por los Sres. Francisco Antonio GERBAUDO, DNI 6.440.541, y Juan Francisco GERBAUDO, DNI 24.081.325, con domicilio social y legal en Zona Rural de

Sacanta, Provincia de Córdoba y constituido a los efectos procesales en Roque Sáenz Peña N° 1498 de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba.- En dichos autos se estableció como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura en cualquiera de los procesos concursales abiertos, el día quince de mayo de 2023.- Asimismo se hace saber que resultado designado Síndico el Cr. Cesar Hugo GONZALEZ, Mat. 10.02643-6, con domicilio en calle Urquiza 126 Ciudad de San Francisco, quien acepto el cargo.-

10 días - Nº 439346 - \$ 29652 - 21/03/2023 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Córdoba), por intermedio de la Secretaría 1ª, hace saber que mediante sentencia n° 7 del 1/03/2023, declaró la apertura del concurso preventivo de "BARRALE GABRIEL LUIS Y BARRALE JULIO CESAR S.H.", CUIT 30-70953012-3, con domicilio social y fiscal en calle Falucho 259, y procesal en Bv. R. Sáenz Peña 1498, ambos de la ciudad de San Francisco, el que tramita en los autos "BARRALE GABRIEL LUIS Y BARRALE JULIO CESAR S.H. PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 11615138). Se hace saber a los acreedores que tienen plazo para presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico designado Cr. Javier F. Quaglia, quien fija domicilio en calle Iturraspe 1945 de la ciudad de San Francisco (Córdoba), hasta el 5/05/2023. También podrán presentarse los pedidos de verificación de créditos con la modalidad de VERIFICACION NO PRESENCIAL (VNP), conforme lo dispuesto por el ACUERDO REGLAMENTARIO NUMERO 1714-Serie "A" del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba, debiendo ser enviadas las mismas al mail: quaglia822@gmail.com, hasta el 5/05/2023. Fdo. Castellani, Gabriela Noemi. Juez. Oficina, 7/03/2023. voto. 00/00/2023.

5 días - Nº 439769 - \$ 5216 - 17/03/2023 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 26º Nom. Civ. Com. Conc y Soc. N° 2 de la Ciudad de Córdoba, autos: "CELIZ, ANGELO JAVIER - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 11290906";

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 2
Citaciones	Pág. 12
Sentencias.....	Pag. 35
Notificaciones.....	Pag. 36
Usucapiones	Pág. 36

por Auto N° 19 de fecha 07/03/2023 se resolvió: l) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos ante el Síndico, el día 14/04/2023. Se requiere a los acreedores que en su pedido de verificación constituyan un domicilio electrónico consignando un email de contacto y un número de teléfono, y que una vez presentado su pedido de verificación de crédito por ante la Sindicatura, remitan digitalmente el mismo a través de e-mail o cualquier otro soporte informático al Síndico. Lo aquí establecido no afecta el derecho de aquellos acreedores que ya hayan presentado a la sindicatura su pedido de verificación de crédito. Fdo: Chiavassa Eduardo Néstor -Juez.

2 días - Nº 440607 - \$ 1403,90 - 17/03/2023 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 33º Nom. Civ. Com. Conc y Soc. N° 6 de la Ciudad de Córdoba, autos: "HERRERA, RICARDO IGNACIO- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 11294425"; por Auto N° 13 de fecha 08/03/2023 se resolvió: l) Prorrogar el plazo establecido en la Sentencia N°151 del 16/12/2022 a los fines de que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la sindicatura Cr. Ignacio Marcos Garzón, con domicilio en Av. General Paz N° 108, 2º Piso, Córdoba (TE: 4237960) (Mail: estudiomisino@gmail.com) de Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs), el que fenecerá el día veintiocho de marzo de dos mil veintitrés (28/03/2023). Fdo: Antinucci Marcela Susana -Juez.

3 días - Nº 440608 - \$ 1601,85 - 20/03/2023 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. C.C.FAM.SEC 1 de la Ciudad de Deán Funes, autos: "RAMIREZ, RODRIGO RAÚL- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 11210420"; por Sentencia

Nº 1 de fecha 01/02/2023 se resolvió: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. RODRIGO RAÚL RAMÍREZ, DNI 35.470.663, con domicilio real en calle 25 de mayo s/n, Villa Tulumba, Córdoba, VII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación (remitir vía e-mail) ante la Sindicatura Cr Sebastián Dutto con domicilio en Buenos Aires N° 180, Deán Funes (CEL: 0351-152080059 y 0351-156136242) (Mail: periciasfederales@gmail.com), atención: lunes a viernes de 08 a 14 hs, el día 20/4/2023. Fdo: Mercado Emma del Valle- Juez.

5 días - N° 440609 - \$ 2732,75 - 22/03/2023 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría N° 3 de la ciudad de San Francisco, se hace conocer la siguiente resolución dictada en los autos caratulados: "VERGNANO, RICARDO ALBERTO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 10236706, de fecha 02 de Agosto de 2021, Secretaría N° 3).-"SENTENCIA NÚMERO: DIECISEIS. San Francisco, ocho de marzo de dos mil veintitrés. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar la quiebra del Sr. VERGNANO, RICARDO ALBERTO, argentino, D.N.I. N° 26.409.308, C.U.I.L. N° 20-26409308-3, fecha de nacimiento: 15/01/1978, de profesión empleado, casado con doña ALCIRA ANDREA CONCEPCION CORTEZ, hijo de Luis Alberto VERGNANO y Sra. Beatriz Ilda INSAND con domicilio real Pasteur N° 470 y con domicilio constituido en calle Bv. Roque Sáenz Peña N° 1498, ambos de esta ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba.- II) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación en concurso deben acudir por la vía incidental a los fines de requerir la verificación de sus créditos (art. 202 de la L.C.). III) Anotar la presente quiebra y la inhibición de los bienes del fallido en los Registros correspondientes, a cuyo fin oficiase. IV) Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro del término de veinticuatro horas de requeridos. V) Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, si los llevara. VI) Prohibir que se efectúen pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. VII) Interceptar la correspondencia dirigida al fallido, la que deberá ser entregada al Síndico, a cuyo fin oficiase a OCA LOG S.A., Correo Oficial de la República Argentina S.A. y Andreani. VIII) Procédase a efectuar las comunicaciones pertinentes a fin de asegurar el cumplimiento del art. 103

de la Ley Concursal, a cuyo fin oficiase a la Dirección Nacional de Migraciones.- IX) Disponer la inmediata realización de los bienes que conforman el activo Concursal, a cuyo fin hágase saber a la sindicatura que deberá proceder al inmediato desapoderamiento de los bienes del Sr. VERGNANO, RICARDO ALBERTO, previo inventario, a cuyo fin oficiase. Oportunamente la Sindicatura aconsejará la forma de realización de los mismos, que resulte más conveniente para los intereses de la masa (204 y siguientes de la L.C.) y la designación en su caso del enajenador (art. 88 inc. 9 y 261 de la ley 24.522). X) Cumplimentese por secretaría el art. 89 de la ley 24.522, debiendo la publicidad efectuarse en el "Boletín Oficial" de la Provincia sin necesidad de previo pago. XI) Notifíquese a la Administración Federal de Ingresos Públicos y a la Dirección General de Rentas la declaración de la presente quiebra. XII) A los fines previstos por el art. 132 de la Ley Concursal, requiéranse todas las acciones judiciales iniciadas contra el fallido por las que se reclamen derechos patrimoniales, a cuyo fin oficiase. XIII) Recaratúlese la presente causa. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-" Firmado: Dr. Tomás Pedro CHIALVO - JUEZ.- NOTA: Se hace saber que el Síndico designado en los presentes autos, es el Contador Oscar Ernesto BOSSO quien fija domicilio en calle Dante Alighieri Nro. 2960, de esta ciudad.- San Francisco, 10 de Marzo de 2023.-

5 días - N° 440452 - \$ 16944,50 - 22/03/2023 - BOE

Por orden del Juzg. de 1° Inst. 2° Nom. Civ., Com., y Flía de Villa María (Cba.), Secretaría n° 4, en autos "BRANDAN JUAN JOSE – QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. N° 8827428) se hace saber que por SENTENCIA N° 15 de fecha 08/03/2023 se ordenó:... RESUELVO I) Declarar la quiebra indirecta de la sucesión de Juan Jose Brandan, CUIT 20-12239383-7...VIII) Prohibir al deudor hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Asimismo prohibase a los terceros efectuar pagos al deudor, los que deberán depositarse en el expediente. IX) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del deudor, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen a la síndico...XVIII) Los acreedores posteriores a la presentación de la deudora en concurso, pueden requerir la verificación por vía incidental (art. 202 de la ley 24522). SINDICO: Cra. Alicia del Valle Rodriguez. MP 10.5578.8 con domicilio constituido en calle Chile 344 de Villa María. Villa María 10/03/2023.

5 días - N° 440502 - \$ 8757 - 20/03/2023 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52° Nom. Conc. y Soc., N° 8, autos: "NAVARRO, CARLOS DARIO - CONC. PREV. –HOY QUIEBRA INDIRECTA" Expte. N°9489339, se hace saber que por Sent. N°22 del 13/0/2023 se resolvió: Declarar la quiebra indirecta del Sr. Carlos Darío Navarro, DNI 28.271.401, CUIL N°23-28271401-9, c/ domicilio real en calle Bosque Alegre N°210 de B° Alejandro Carbó de la Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, arts. 288 y 289 de la L.C.Q. Ordenar al fallido y a los 3ros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de 24 hs., hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercib. Intimar al fallido p/ que, dentro del término de 48hs., cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q.. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). Establecer que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo y anterior a este resolutorio, materialicen su verificación de crédito por vía incidental (art. 280 LCQ), en los términos del art. 202 id. por no ser el presente uno de los supuestos previstos por el art. 88, último párrafo, del cuerpo legal citado. Fdo.: Vanesa Nasif-Prosecretaria letrada. NOTA: la síndica sorteada continúa siendo ejercida por la Cra. Pública Graciela del Valle Altamirano (MAT. N°10.10761.8), c/ domicilio en Av. Gral. Paz N°108, 2° piso, ciudad de Córdoba. Of.: 15/03/22.

5 días - N° 441433 - \$ 12123 - 22/03/2023 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

29/12/2022. Autos: "CARRIZO, OSCAR ANTO-LIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11221005). El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: CARRIZO, OSCAR ANTOLIN, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. FDO.: Muñoz, Rubén Alberto - Juez; Funes, Yanina Verónica - Prosecretaria/o Letrado.

1 día - N° 437391 - \$ 321,85 - 17/03/2023 - BOE

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación De Rosario – Santa Fe. EDICTO SUCESORIO - PARA PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL. Señor/es: HEREDEROS, ACREEDORES Y LEGATARIOS DE ANGEL RICARDO MORONI.- El Señor Juez/a a cargo del Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación con asiento

en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, llama a los herederos, acreedores y legatarios del llamado ANGEL RICARDO MORONI por el término de diez (10) días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- (Autos: "MINIELLO RICARDO ALBERTO C/ MORONI ANGEL RICARDO S/ DEMANDA EJECUTIVA" – CUIJ N° 21-25806237-7).

10 días - N° 437968 - \$ 4898,50 - 17/03/2023 - BOE

El Señor Juez de 1A INST y 34A NOM de esta ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANA MARIA GUIGUET DNI 3801223, en estos autos caratulados: "GUIGUET ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 6137734" para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. FDO: CARRASCO VALERIA A. (Juez)

1 día - N° 439038 - \$ 453,10 - 17/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 20ª Nominación, Secretaría Única de la ciudad de Córdoba, AREVALO Jorge Alfredo, en los autos "QUIROGA, MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 11318197)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Manuel Quiroga D.N.I. 6.631.135, para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 01/02/2023. Fdo.: AREVALO Jorge Alfredo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SAPPILA, Magdalena María PROSECRETARIO/A LETRADO:-

1 día - N° 439595 - \$ 410,05 - 17/03/2023 - BOE

RIO TERCERO. El Señor Juez de 1º Inst. y 3 A Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, Secretaria N° 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NOEMÍ ESTER PEREZ D.N.I. N° 27.078.340, en autos caratulados: "PEREZ, NOEMI ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 11317606", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 06/02/2023. Fdo. Dr. MARTINA, Pablo Gustavo (Juez); Dra. BERETTA Anahí Teresita (Secretaria).

1 día - N° 439601 - \$ 455,20 - 17/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Com., Conc. y Familia 1ª Nom. - Sec. 1 . Carlos Paz (Ex Sec. 2) de la ciudad de Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante MARTÍN CARRICONDO, DNI 6.431.795 y de la causante MARÍA ESTHER DUARTE, DNI 4.563.516, en autos caratulados "CARRICONDO, MARTÍN - DUARTE, MARÍA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 11665942", para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, publíquense edictos en el Boletín Oficial en los términos del art. 2340 CCCN. Villa Carlos Paz, 8 de marzo de 2023. Texto Firmado digitalmente por: OLCESE Andrés JUEZ- ANGELI Lorena Paola PROSECRETARIA.

1 día - N° 440097 - \$ 669,40 - 17/03/2023 - BOE

RIO SEGUNDO, 03/03/2023.ELSR. JUEZ DE 1º INST. CIV.COM. 1º NOM. DE LA CIUDAD DE RIO SEGUNDO, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION DEL CAUSANTE ROBERTO RAMON GELSO DNI: 5.070.298, EN AUTOS "GELSO, ROBERTO RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 11642524" PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES AL DE LA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, A CUYO FIN PUBLÍQUENSE EDICTOS POR UN DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL (ART2340CC).FDO.: DIAZ BIALET, JUAN PABLO – JUEZ. RUIZ JORGE HUMBERTO – SEC JUZG

1 día - N° 440107 - \$ 403,75 - 17/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 32ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. Don FERMIN DAER DNI 14.292.619, en los autos "DAER, FERMÍN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. Num 10606898, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Córdoba, 23/02/2023. Fdo. BUSTOS, Carlos Isidro JUEZ/A DE 1 RA INSTANCIA- RIVERO, MARIA EUGENIA- PROSECRETARIO/A LETRADA.-

5 días - N° 440113 - \$ 1850,75 - 22/03/2023 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Alejandra Garay Moyano de la Ciudad de Villa María, en autos "VERDENELLI, HUGO ALBERTO. DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 11690526 cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia de Hugo Alberto Verdenelli para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa María, marzo de 2023

1 día - N° 440148 - \$ 267,25 - 17/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 35A NOM-SEC, Córdoba, Secretaria a cargo de MARONNA Nadia Yanina, en los autos caratulados: "11507386 - ROPOZ, FLORINDA - RAMIREZ, JORGE ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante FLORINDA ROPOZ, D.N.I. 2.963.071, y del causante Sr. JORGE ROBERTO RAMIREZ, DNI 7.488.853, para que en el término de treinta (30) días y a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 07/03/2023

5 días - N° 440222 - \$ 2108 - 22/03/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia del Juzgado C.C.Conc.Flia.Ctrol.Niñez y Juv, Pen.Juvenil y Faltas con asiento en la Ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba; llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DANIEL ALEJANDRO BRAVO, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos BRAVO, ALEJANDRO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 11677035) y bajo los correspondientes apercibimientos de ley.- Fdo. MUSSO Carolina - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, 09 de Febrero de 2023.-

1 día - N° 440248 - \$ 653,65 - 17/03/2023 - BOE

Por disposición del Juez de 1º Instancia 2º Nominación C.C.C y Familia de Bell Ville, Dra. GUIGUET, VALERIA CECILIA, se cita por el término de treinta días a partir de la última publicación, a los herederos, acreedores y a los que consideren con derecho a la herencia del señor SANTA CRUZ, EVER LUIS DNI N° 20.077.902, en autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11334219 - SANTA CRUZ, EVER LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS ", bajo apercibimiento de ley. FDO. Dra. Maria Belen Marcos (SECRETARIA).-

1 día - N° 440250 - \$ 308,20 - 17/03/2023 - BOE

COSQUIN, El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. CARRASCO, GREGORIO CARLOS, por el término de 30 días bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11236162 - CARRASCO, GREGORIO CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" COSQUIN, 07/03/2023.- DR. MARTOS Francisco Gustavo (JUEZ) – Dra. CARRASCO Alicia Susana (PROSECRETARIA).

1 día - N° 440333 - \$ 352,30 - 17/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 18º Nominación en lo Civil y Comercial. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de Sarmiento Dante Adalberto.-En autos caratulados: "SARMIENTO, DANTE ADALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N° 11519376), a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dr. Altamirano Eduardo Chistian- Juez- Dr. Villada Alejandro José- Secretario- Córdoba, 16 de Febrero de 2023.-

1 día - N° 440367 - \$ 361,75 - 17/03/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civ. y Com. de 42º Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. SUELDO JUAN MANUEL en autos: "ATOR, NÉSTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 11334189) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). Córdoba, 02 de Marzo de 2023. Fdo.: CARMONA María Carolina (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA); SUELDO Juan Manuel (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).-

1 día - N° 440375 - \$ 473,05 - 17/03/2023 - BOE

CARLOS PAZ 07/03//2023 . La Sra. Juez Civ. y Com. Conc. y Familia de 1º Instancia 2º Nominación de Carlos Paz, Dra. VIVIANA RODRIGUEZ en los autos caratulados " PEDERNEIRA JOSE ESTEBAN DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: 11545030 Cíta y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por

un día en el Boletín Oficial.- RODRIGUEZ VIVIANA Juez de 1ª instancia-PEREA ASTRADA Ana Ines –Prosecretaria letrada .-

1 día - N° 440446 - \$ 476,20 - 17/03/2023 - BOE

RIO CUARTO, El Sr. Juez de 1ª Inst. y 7ª Nom. en lo Civil y Comercial de Rio Cuarto 06/03/2023.. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, ZABALA JUAN CARLOS, D.N.I. N° 6.634.920 y BRESSAN VILMA DORA, D.N.I. N° 3.215.695 , en estos autos caratulados ZABALA, JUAN CARLOS - BRESSAN, VILMA DORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 11665545, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Rio Cuarto 06/03/2023, Fdo: BUITRAGO, Santiago JUEZ – SABER, Luciana Maria SECRETARIA.-

1 día - N° 440531 - \$ 436,30 - 17/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y de 35º Nom Civ., cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE DARDO FERREYRA DNI 12.810.030 , en los autos caratulados "FERREYRA JOSE DARDO -Declaratoria de Herederos Exp N°11415920 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho ,bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos de ley por un(1) día Fdo: Otero Gruer Lucas Eliseo-Prosecretario . Diaz Villasuso Mariano Andres- Juez . 13 de Marzo de 2023

1 día - N° 440562 - \$ 882,70 - 17/03/2023 - BOE

SAN FRANCISCO, La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dra Gabriela N CASTELLANI, en autos caratulados " PESSI, JOSE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. N: 11679077"; CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho. Publíquense Edictos en el "Boletín Oficial" por un día (art.2340 CCyC).

1 día - N° 440576 - \$ 277,75 - 17/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. De 2º Nom. de la ciudad de Cosquín, Sec. N°3, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. BLANCO JUAN CARLOS, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC), en autos caratulados: BLANCO, JUAN CARLOS - DE-

CLARATORIA DE HEREDEROS- EXP.11026384 Cosquín 03/11/2022. Juez: MARTOS, Francisco Gustavo – ProSec.: CHIARAMONTE Paola Elizabeth

1 día - N° 440582 - \$ 349,15 - 17/03/2023 - BOE

Villa Cura Brochero. El Señor Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia; Secretaría a cargo de la Dra. Silvana de las Mercedes Aguirre, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Fermín Antonio Martínez en autos caratulados "MARTINEZ, FERMIN ANTONIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11473046, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 07 de marzo de 2023.-

3 días - N° 440589 - \$ 2622,60 - 20/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. Con. y Flia. de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante MARIA ALVINA DEVIA, DNI N° 4.132.531, en los autos caratulados "DEVIA, MARIA ALVINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expediente N° 11642184, para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 01/03/2023. Fdo: Dr. MUÑOZ Ruben Alberto, JUEZ 1RA INSTANCIA - Dr. ESPINOSA Horacio Miguel, SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA.-

1 día - N° 440591 - \$ 887,60 - 17/03/2023 - BOE

RÍO SEGUNDO, El señor Juez de 2da Nomin.,- Com, Civ. y Flia Río II (ex sec.2) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Egidio Elvio GIOTTO , DNI N° 6.414.558 en autos " FARIAS Gladys Cristina- GIOTTO Egidio Elvio -Declaratoria de Herederos" Expte 2306123, para que dentro del termino de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos en "Boletín Oficial" (art 2340 C.C.C.N.). Bajo Apercibimiento de Ley. Río II, 03/03/2023 Fdo. GONZALEZ Hector Celestino -Juez 1ra INSTANCIA .- BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana -Secretaria 1ra INSTANCIA

1 día - N° 440604 - \$ 495,10 - 17/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. Civ y Com de 34a. Nom de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Oscar

Encarnación Guzmán y de Mercedes Fani Ceballos, en los autos caratulados "GUZMAN, ENCARNACION OSCAR - CEBALLOS, MERCEDES FANI - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 11149463", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cba. 09/032023. Fdo: DAMETO, Gisela, Prosecretaria de Juzgado de 1RA Instancia.

1 día - N° 440642 - \$ 483,55 - 17/03/2023 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. y 43° Nom. en lo Civil y Comercial, en autos "LA PAZ Carlos Guillermo - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 11414606) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Carlos Guillermo LA PAZ, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 10 de Marzo de 2023. Fdo Digitalmente por Liksenberg Mariana Andrea. Juez de 1ra Instancia. Mariana Ines. Pro Secretaria Letrada.

1 día - N° 440644 - \$ 357,55 - 17/03/2023 - BOE

CORDOBA. El Sr Juez de 1º Instancia y 18º Nominacion de la ciudad de Cordoba Dr. ALTAMIRANO Eduardo Christian, en autos:"EXPEDIENTE SAC: 11552345 - BALVO, ANDREA PATRICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" cita y emplaza los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesion de la causante Sra. Andrea Patricia Balvo D.N.I. 24.013.751 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" por un (1) día. Cordoba 08/03/2023. FDO: ALTAMIRANO, Eduardo Christian-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- VILLADA Alejandro Jose-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 440680 - \$ 501,40 - 17/03/2023 - BOE

Rio Cuarto, la Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra Inst. y 4ta. Nom. de Rio Cuarto, Dra. Magdalena Pueyrredón, Secret. (N°8), cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don GUIDO HECTOR BONVILLANI DNI. 6.648.516, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados:" 11384734 BONVILLANI, GUIDO HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Of. 09/03/2023.-

1 día - N° 440711 - \$ 292,45 - 17/03/2023 - BOE

"Villa Cura Brochero. El Sr. Juez en lo civil de 1º instancia de Villa Cura Brochero, Sec. a cargo de la autorizante, en los autos " Bazan Alberto Jose o José –Declaratoria de Herederos" Expte. N° 11482882, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de Bazan Alberto Jose o José para que en el plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Cura Brochero, 09 de marzo de 2023.- Dra. Silvana de las Mercedes Aguirre de Castillo, Secretaria.-"

1 día - N° 440768 - \$ 308,20 - 17/03/2023 - BOE

J JUZGADO C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - LAS VARIILLAS, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11745321 - DIAZ, ELVIO NEREO - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos. Texto Firmado digitalmente por: Texto Firmado digitalmente por: MUSSO Carolina JUEZA - Fecha: 2023.03.13.

1 día - N° 440797 - \$ 313,45 - 17/03/2023 - BOE

RIO CUARTO, 27/02/2023: El Sr. Juez en lo Civ. Com.de 1ºInst y 7A.Nom, Sec.13, de la ciudad de Rio.Iv, en los autos caratulados: "Arguello, Agustín - Velez, Carmen Carolina - Declaratoria de Herederos" EXPTE. 3447486, cita y emplaza a los Herederos, Acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, Sra. Carmen Carolina Vélez, D.N.I. 7783347, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. BUI-TRAGO Santiago JUEZ.

1 día - N° 440817 - \$ 393,25 - 17/03/2023 - BOE

El Señor Juez de 11º Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, Secretaria Única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Nélide del Carmen Barboza (DNI 11.191.855), y del Sr. Dardo Saúl Amaranto (DNI 7.957.224), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados: " Expte. 11377725 - BARBOZA, NELIDA DEL CARMEN - AMARANTO, DARDO SAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Fdo. Oríglia Paola Natalia. Secretario. Bruera Eduardo Benito. Juez

1 día - N° 440825 - \$ 461,50 - 17/03/2023 - BOE

El Señor/a Juez de Primera Instancia y Cuadragésima Sexta Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sra. NILDA DEL VALLE PAVON D.N.I. Nro. 4.563.796 y Sr. FELIPE RINALDI D.N.I. Nro. 93.520.733, a comparecer y tomar participación en los autos caratulados "PAVON, NILDA DEL VALLE - RINALDI, FELIPE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 6860307), dentro del término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley.- Córdoba, 13/03/2023- Fdo.: SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; LAIMES Liliana Elizabeth - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 440830 - \$ 511,90 - 17/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. Secretaría 1 de Deán Funes, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MERCEDES OFELIA LOPEZ DNI N° 18.530.857, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos caratulados "LOPEZ, MERCEDES OFELIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 11558252)" Deán Funes 13/03/2023. Fdo. digitalmente. MERCADO Emma Del Valle (Juez) – OLMOS Valeria Evangelina (Secretaria).

1 día - N° 440837 - \$ 394,30 - 17/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JULIO MANUEL PALMA en autos caratulados PALMA, JULIO MANUEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10709255 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 06/03/2023. Texto Firmado Digitalmente por: Prosec.: MEZA Mariana Inés – Juez: Liksenberg, Mariana Andrea.

1 día - N° 440838 - \$ 318,70 - 17/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. Secretaría 1 de Deán Funes, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la sucesión de los Sres. ROSA RAMONA JUAREZ DNI N° 4.241.622 y de ARMANDO CARLOS LOPEZ DNI N° 6.370.676, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen

participación en autos caratulados "JUAREZ, ROSA RAMONA - LOPEZ, ARMANDO CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. te. N° 11570735)" Deán Funes 13/03/2023. Fdo. digitalmente. MERCADO Emma Del Valle (Juez) – OLMOS Valeria Evangelina (Secretaria).

1 día - N° 440839 - \$ 459,40 - 17/03/2023 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil Com. Conciliación y Familia de 2da Nom Sec. 3 (EX 1) de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: Don LOPEZ EMILIO ROQUE, DNI 10.251.938, en autos caratulados "LOPEZ EMILIO ROQUE-DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 11527951" para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of Fd. RODRIGUEZ, Viviana; Jueza – VILLAR, Julieta Patricia PROSECRETARIO/A-.

1 día - N° 440854 - \$ 410,05 - 17/03/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 6º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante LEON RUBEN, D.N.I 7984459, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: LEON, RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 10876820. Cba,9/2/2023. Fdo: NOTA Paula (Secretaria).

1 día - N° 440855 - \$ 267,25 - 17/03/2023 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1º Inst. y 2º Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 3, en autos caratulados: "ALANIZ DE MUÑOZ, MATILDE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 11468363" dictó la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 09/03/2023. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante MATILDE ALANIZ DE MUÑOZ DNI:7.791.079 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley." FDO: LUQUE VIDELA, María Laura: Jueza - VALDEZ PUYOL, Florencia Analía: Prosecretaria.-

1 día - N° 440859 - \$ 411,10 - 17/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo CyC, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. EDITH ROSA DEL CARMEN GARBARINO, DNI N°6.522.102, en los autos

caratulados "ROBERTO OSCAR EDUARDO - GARBARINO, EDITH ROSA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N°5612248 – que se tramitan ante el Juzgado de 4ª Nominación en lo CyC, para que dentro del término de treinta días corridos subsiguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrán pedir participación compareciendo personalmente en Tribunales I, PB, entre calles Duarte Quiroz y A.M.Bas. Fdo. digitalmente por: Dra. Gisela María Cafure, Jueza de 1ª Instancia; Dr. Gustavo Horacio Ringelman, Secretario de Juzgado de 1ª Instancia.

1 día - N° 440862 - \$ 836,35 - 17/03/2023 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. El Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, en los autos caratulados "AGUIRRE, ABDON DEL CORAZÓN DE JESÚS - AGUERO, NILDA DORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. N 10257726, CITA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos de referencia. Of. 02/03/2022

5 días - N° 440863 - \$ 3283 - 21/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Segundo, en autos "BALBO, ADRIANA DEL CARMEN- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP. 11661511", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante ADRIANA DEL CARMEN BALBO DNI 14.230.565, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 06/03/2023. Fdo.: Dr. DIAZ BIALET Juan Pablo – Juez de 1ra. Instancia; RUIZ Jorge Humberto- Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 440867 - \$ 376,45 - 17/03/2023 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos-Ifflinger, en autos caratulados "LUQUE, Miguel Eduardo – LASTRE, Andrea" N° 2251224, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Andrea LASTRE para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)" Of.03/03/2023. Fdo: Dr. Claudio D.

GOMEZ, Juez; Dr. Fernando DEL GREGO, Secretario

1 día - N° 440886 - \$ 364,90 - 17/03/2023 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos-Ifflinger, en autos caratulados "STEGIANI, Alicia Inés – Declaratoria de Herederos" N° 11627184, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante STEGIANI, Alicia Inés para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)" Of.08/03/2023. Fdo: Dr. Claudio D. GOMEZ, Juez; Dr. Fernando DEL GREGO, Secretario

1 día - N° 440887 - \$ 385,90 - 17/03/2023 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos-Ifflinger, en autos caratulados "BASSI, Armando José – Declaratoria de Herederos" N° 11613732, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante BASSI, Armando José para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)" Of.28/02/2023. Fdo: Dr. Claudio D. GOMEZ, Juez; Dr. Fernando DEL GREGO, Secretario

1 día - N° 440891 - \$ 379,60 - 17/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst.C.C.CON.FAM.1A-SEC.1 - LA CARLOTA, en autos "TORRES, ERIC LEONEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXP-TE 11413840," cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Eric Leonel TORRES; DNI 41.378.804, para que dentro de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 28/02/2023. Fdo: LABAT Juan José, Juez. ESPINOSA Horacio Miguel, Secretario.

1 día - N° 440902 - \$ 258,85 - 17/03/2023 - BOE

RIO CUARTO, 01/03/2023. Téngase por promovida la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ANTONIO PABLO FELICEVICH, DNI 7.680.947, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C. Firmado: PUEYRREDON Magdalena,

JUEZA DE 1ª INSTANCIA. GIGENA Natalia, SECRETARIA JUZGADO 1ª INSTANCIA.

1 día - N° 440907 - \$ 369,10 - 17/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Familia de la Ciudad de Deán Funes, Sec. N° 1, en autos caratulados "MONTENEGRO, TERESITA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 11539554)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TERESITA DEL CARMEN MONTENEGRO, D.N.I. N° 1.562.334, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Deán Funes, 13/ 03/ 2023. Juez Dra. MERCADO DE NIETO, Emma del Valle, OLMOS, Valeria Evangelina, Secretaria.

1 día - N° 440908 - \$ 482,50 - 17/03/2023 - BOE

RIO CUARTO. - La Sra. Juez de 1ª Inst y 2ª Nom. en lo Civ. y Com de la ciudad de Río Cuarto, Dra. LUQUE VIDELA María Laura, secretaria a cargo de la Dra. TORASSO Marina Beatriz, en autos: "GOMEZ, SEBASTIAN BERNARDINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11723134, Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. SEBASTIAN BERNARDINO GOMEZ, D.N.I. N.º 6.621.532, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N.- Río Cuarto, Texto Firmado digitalmente por: Dra. LUQUE VIDELA, María Laura, JUEZ, Dra. TORASSO, Marina Beatriz, SECRETARIA Fecha: 2023.03.13. -

1 día - N° 440911 - \$ 655,75 - 17/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. Fam. 3 Nom. Sec. 5 de San Francisco cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don GUILLERMO JOSÉ MAURO y de Doña RAMONA NARSISA FUNES en los autos caratulados: "MAURO, GUILLERMO JOSÉ - FUNES, RAMONA NARSISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente número 11724557) y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Carlos Ignacio VIRAMONTE Juez- Silvia TOGNON Secretaria.-

1 día - N° 440912 - \$ 798 - 17/03/2023 - BOE

El Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, en autos caratulados "PEREYRA LIDIA ELVA - TESTAMENTARIO", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Pereyra Lidia Elva, para que dentro del término de 30 días corridos comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos de ley.- San Francisco 13 de marzo de 2023. Secretaría N° 3.-

1 día - N° 440915 - \$ 220 - 17/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. Fam.3A-SEC.6- San Francisco; cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don Luis MAURO y de Doña Dominga MICCA en los autos caratulados: "MAURO, LUIS - MICCA, DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -" (Expediente número 11724061) y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Carlos Ignacio VIRAMONTE Juez – Alejandro Gabriel GONZÁLEZ, Secretario.-

1 día - N° 440918 - \$ 360,70 - 17/03/2023 - BOE

Río Cuarto, 17 de Marzo de Dos Mil Veinte y Tres . La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial y Familia de 4ta Nom., Dra. Magdalena Pueyrredon, Secretaría N° 7 a cargo de la Dra. Natalia Gigena, en autos "GASTALDI, SILVIA LUCIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 11384884", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante SILVIA LUCIA GASTALDI, D.N.I. 10.052.238, para que dentro del término de treinta días (art. 2340 C.C.C.) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 17 de Marzo de 2023.

1 día - N° 440920 - \$ 418,45 - 17/03/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9360023 - ORTIZ, ALICIA FERNANDA - ORTIZ, ROBERTO EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- JUZGADO C.C.FAM.3A - SEC.5 - RIO TERCERO: RIO TERCERO, 01/11/2022. A merito de lo solicitado y proveyendo a la demanda inicial: Admítase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a todos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante Sra. ORTIZ, ALICIA FERNANDA DNI 17.769.969 y Sr. ORTIZ ROBERTO EDUARDO DNI 11.639.550 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de ley en el boletín Oficial. Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 658 in fine del C.P.C.

Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción. Firma: MARTINA Pablo Gustavo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. MOYA Viviana Lorena. PROSECRETARIA LETRADO

1 día - N° 440924 - \$ 665,20 - 17/03/2023 - BOE

La Srita. Juez Civil, Comercial y Familia de Huinca Renanco, Dra. Nora Lezcano cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PICCO BARTOLO Y/O PICCO DOTTA BARTOLO D.N.I. 2.953.058 en autos caratulados "PICCO BARTOLO Y/O PICCO DOTTA BARTOLO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que, en el término de treinta días bajo el apercibimiento de ley, mediante edicto que se publicara por un día comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renanco. MARZO de 2023.

1 día - N° 440925 - \$ 441,55 - 17/03/2023 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Sres. Juana Elisa DEBIAGGI y Andrés Eduardo Roque Juan de Dios CAMPANA, en los autos caratulados: "DEBIAGGI JUANA ELISA – CAMPANA ANDRES EDUARDO ROQUE JUAN DE DIOS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11504022), para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 24/02/2023. Fdo. Juan José Labat, Juez (PAT); Horacio M. Espinosa, Secretario.-

1 día - N° 440929 - \$ 441,55 - 17/03/2023 - BOE

El Juez de 1º Inst., 2º Nom. Civ. Com. y Flia. de Villa María, Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MARTHA JULIA LABORDE para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley (arts. 6 y 2340 CCCN), en los autos caratulados: "LABORDE, MARTHA JULIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11751239. Fdo.: GOMEZ, Nora Lis - Secretaria.

1 día - N° 440934 - \$ 276,70 - 17/03/2023 - BOE

La Señora Jueza de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAUL BALTASAR AMADA, D.N.I. 6.591.583, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11320656 - AMADA, RAUL BAL-

TASAR O RAUL BALTAZAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS", por el término de 30 días, para que comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 07 de marzo de 2023.- Fdo. ASNAL Silvana Del Carmen JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LUDUEÑA Hilda Mariela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 440936 - \$ 466,75 - 17/03/2023 - BOE

La señora Jueza de 1^a Inst. Civ. Com. Flia 3A. - S.6 de Villa María, Dra. Garay Moyano María Alejandra, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante EMMA ANITA CABALLERO (DNI 06.622.021) para que dentro del plazo de treinta días (art. 6° Cód. Civ. Y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. Y Com.). Autos caratulados: "CABALLERO EMMA ANITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 11641144)"

1 día - N° 440938 - \$ 407,95 - 17/03/2023 - BOE

La señora jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 12^a Nominación, de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "LIZZUL, ARTURO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" N° Expediente: 11544700, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN).

1 día - N° 440939 - \$ 293,50 - 17/03/2023 - BOE

RÍO TERCERO: El Sr. Jueza de 1^a Inst. y 3^a Nom. Civil, Com. Conc. y Flia. de Río Tercero, Sec. N° 6, CITA Y EMPLAZA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. HECTOR GIUBERGIA, D.N.I. 2.892.723, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, en estos autos caratulados "GIUBERGIA, HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. 11485329, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civil y Com. de la Nación).- Fdo.: Dr. Pablo Gustavo MARTINA: Jueza y Dra. María Soledad PEÑA: Prosecretaria.-

1 día - N° 440940 - \$ 477,25 - 17/03/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1^o CCCFCNJPJyF de Morteros, cita y emplaza a herederos, acreedores y

todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO NEVIO LUCIO AMABILI, DNI 14.196.448, en los autos caratulados "AMABILI, MARIO NEVIO LUCIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11422218), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.- Fdo: Dra. Alejandrina Lía DELFINO - JUEZA - Dra. Marcela Rita ALMADA. PROSECRETARIA.

1 día - N° 440951 - \$ 290,35 - 17/03/2023 - BOE

El juez de J.1A INST.C.C.FAM.7A-SEC.14, de Río Cuarto cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y lo que se consideren con derecho a la Sucesión de los Sres. VILLARREAL, DIEGO GUILLERMO CEFERINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11718357) para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. BUITRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SABER Luciana María SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. RÍO CUARTO

1 día - N° 440969 - \$ 308,20 - 17/03/2023 - BOE

RÍO CUARTO. El Señor Juez en lo Civ. Com. y Fam. de 1^a Inst. y 7^a Nom., Sec. 14, en los autos caratulados "RIVAROLA, MARÍA NATALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE 11636405" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RIVAROLA, MARÍA NATALIA, DNI 6.239.324, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto 2 de marzo de 2023.- BUITRAGO Santiago, Juez - SABER Luciana María.- Secretaria.-

1 día - N° 440979 - \$ 369,10 - 17/03/2023 - BOE

BELL VILLE, EXPTE. 11675117 - MAIORINO, DOMINGO FRANCISCO - GAUNA, ELVA ADELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. 08/03/2023. (...) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados desde la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). GUIGUET Valeria Cecilia - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 440980 - \$ 381,70 - 17/03/2023 - BOE

BELL VILLE. La Sra. Juez de 1ra. Inst. 2ra. Nom. Civ. Com. y Conc. de Bell Ville, Secretaría Nro.

4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, Domingo Vicente Ainardi, L.E.: 6.520.049, e, Ilda Catalina Aimar, DNI: 3.800.979, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), en los autos "AINARDI, DOMINGO VICENTE - AIMAR, ILDA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC N° 11679554), Bell Ville, 08/03/2023. Texto Firmado digitalmente por: GUIGUET Valeria Cecilia. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 09.03.2023. MARCOS, María Belén. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 09.03.2023.-

1 día - N° 440995 - \$ 644,20 - 17/03/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 49 Nominación de la ciudad de Córdoba en autos "EXPTE 11455766 - RUARTE, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Juan Carlos Ruarte DNI 6.876.723, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. PIVA, María Inés, Prosecretaria.-

1 día - N° 441005 - \$ 260,95 - 17/03/2023 - BOE

LA CARLOTA - El Sr Juez de 1^o Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PANE PURA CONCEPCION, para que dentro de TREINTA días corridos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, dentro de los autos PANE PURA CONCEPCION - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 11477762 (art. 2340 CCyCN). Sin perjuicio de las citaciones directas que pudieren corresponder (art. 658 del C.P.C.). La Carlota 09/03/2023. Firmado: MUÑOZ MIGUEL ALBERTO JUEZ - ESPINOSA HORACIO SECRETARIO.-

1 día - N° 441009 - \$ 412,15 - 17/03/2023 - BOE

El Señor Juez en lo Civ. Com. y Flia. de 1ra. Instancia de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, en los autos caratulados: "GROSSI, OSCAR DAVID NÉSTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. SAC nro. 11682874)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Oscar David Néstor Grossi (DNI 6628929), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a de-

recho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 10/03/2023. Fdo. Ruben Alberto Muñoz (Juez) - Marcela Carmen Segovia (Secretaria)

1 día - N° 441014 - \$ 378,55 - 17/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. en lo Civil y Comercial de 7^a Nom., Sec. 14, de Río Cuarto, ha resuelto citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Sandra Claudia Andrea ORTIZ DNI 23571979, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados "Expediente N° 11712632-ORTIZ, SANDRA CLAUDIA ANDREA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Río Cuarto, 10/03/2023. Fdo: BUI-TRAGO Santiago, Juez/a de 1ra. Inst.; SABER Luciana María, Secretario/a Juzg. 1ra Inst.

1 día - N° 441015 - \$ 380,65 - 17/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^o Inst y 35^o Nom Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes VICENTE ADOLFO ALDECO, DNI 2.786.685 y FINI, ROSA GRACIA Ó ROSA GRAZIA ANTONIA, M.I. 93.660.513, en autos: "ALDECO, VICENTE ADOLFO - FINI, ROSA GRACIA Ó ROSA GRAZIA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11674929 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). Cba 13/03/2023 Fdo. Fdo. DIAZ VILLASUSO Mariano Andres (Juez) y PICON Maria Alejandra (Prosecretario Letrado)

1 día - N° 441016 - \$ 522,40 - 17/03/2023 - BOE

BELL VILLE - El Señor Juez de 1ra Inst. CIV. Y COM. CONCIL 3A-SEC5, de la ciudad de Bell Ville, Dr. BRUERA, Eduardo Pedro, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante ARNALDO PEDRO CINALLI, DNI n° 6.548.813, caratulado "CINALLI, ARNALDO PEDRO- DECLARATORIA DE HEREDEROS", expte n° 11644201, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley, (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Fdo. . BRUERA, Eduardo Pedro -Juez. Gonzalez, Silvina Leticia - Secretaria.

1 día - N° 441019 - \$ 472 - 17/03/2023 - BOE

Río Cuarto Sra. Juez 1A I. C.C. 4A-S 8- au-tos "BOSSANI, GRACIELA ELENA – DECLARATO-

RIA DE HEREDEROS"; EXPTE 11670621 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se con-sideren con derecho a los bienes de GRACIELA ELENA BOSSANI D.N.I. N° 11.432.621; para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 6 de Marzo 2023 Fdo. PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INST. , PEDERNERA, Elio Leonel – Secretaria 1ra. Inst..

1 día - N° 441021 - \$ 292,45 - 17/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^o Instancia en lo Civil y Comercial y Familia, 3^o Nominación, Secretaria N° 5 de los Tribunales de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 11355416 - FUNES, AIDE - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la SRA. AIDÉ FUNES, DNI N° 3.416.141, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Texto firmado digitalmente por: LOPEZ, Selena Carolina Ivana. JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA. Fecha: 023.03.02. BERGIA Gisela Anahi. SECRETARIA/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. Fecha: 2023.03.02.

1 día - N° 441027 - \$ 575,95 - 17/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de Competencia Múltiple de la ciudad de Arroyito, en autos EXPEDIENTE SAC: 11709827 - ARATO, VÍCTOR FERNANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS ARROYITO, 13/03/2023. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. Víctor Fernando Arato. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)... Texto Firmado digitalmente MARTINEZ DEMO Gonzalo, JUEZ; ROMERO, Laura Isabel, PROSECRETARIA Fecha: 14.03.2023

1 día - N° 441028 - \$ 525,55 - 17/03/2023 - BOE

El Juzgado C. C. CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS - SEC. C. C. C. Y FLIA de la ciudad de ARROYITO, Cba., en los autos caratulados: "10946118 - GIMÉNEZ, OVIDIO OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparez-

can a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Fdo. MARTINEZ DEMO Gonzalo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; ROMERO Laura Isabel, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 441031 - \$ 358,60 - 17/03/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1^a Instancia y 1^o Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos "NOCETTI, ÁNGEL CARLOS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. n° 11047571, (Caseros N° 551), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: ÁNGEL CARLOS NOCETTI D.N.I. N° 6.164.113 para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN), Fdo.: MARTÍNEZ CONTI Miguel Ángel (Juez), COMBA Carolina Del Valle (Prosecretaria).

1 día - N° 441038 - \$ 373,30 - 17/03/2023 - BOE

LABOULAYE,08/03/2023. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de PICCALUGA ROSA NELIDA DNI 3.417.570 y CEBALLOS O CEBALLO FELIPE ESEQUIEL DNI 6.621.977, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2^o párrafo CCC). Firmado: SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ DE 1^a INSTANCIA. CAPDEVI- LA Maria Soledad, SECRETARIA JUZGADO 1^a INSTANCIA.

1 día - N° 441040 - \$ 443,65 - 17/03/2023 - BOE

El Juzgado C. C. CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.C. de LAS VARILLAS, en los autos caratulados: "11717760 - LEMOS, HARNALDO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos. Fdo. MUSSO Carolina, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; AIMAR Vanesa Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 441043 - \$ 265,15 - 17/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 22^a Nom. Civ. y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Roque LOZA y Elvira FEUILLET en autos: LOZA, ROQUE – FEUILLET, ELVIRA - DECL. DE HEREDEROS – Expte. 11419084 para que dentro de los treinta

días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 15/12/2022. Juez: Rodríguez Juárez, Manuel Esteban; Prosecretaria: Clemente, María Sofía.

1 día - N° 441049 - \$ 318,70 - 17/03/2023 - BOE

CARLOS PAZ, 07/03/2023. Agréguese oficio al Registro de Juicios Universales diligenciado. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Juan Kovacevic D.N.I. 18.630.286 para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el boletín oficial en los términos del art. 2340 del CC. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Hágase saber a los comparecientes que previo al dictado de resolución deberán denunciar los DNI de los herederos a los fines de su incorporación en autos.

1 día - N° 441061 - \$ 564,40 - 17/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 1^a Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROMERO, PEDRO CELESTINO; ROMERO, DOMINGO y HERRERA, ANGELA TITA, en los autos "ROMERO, PEDRO CELESTINO - ROMERO, DOMINGO - HERRERA, ANGELA TITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N°11516492), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art 2340 CCC). CÓRDOBA, 10/03/2023.Fdo. por MARTINEZ CONTI Miguel Angel, Juez de 1ra. Instancia; VALDES Cecilia María, Secretaria de 1ra. Instancia.-

1 día - N° 441062 - \$ 461,50 - 17/03/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civ.Com.Conc. y Familia 1a Nom.-Sec.1 - Carlos Paz (Ex Sec 1), cita y emplaza a los herederos y acreedores de de la Sra. Enriqueta Isabel Zarate DNI 3.572.694 en los autos "ZARATE, ENRIQUETA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 11528768" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho o bajo apercibimiento de ley.- CARLOS PAZ, 06/03/2022. Fdo.: OLCESE Andrés, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; BITTAR Carolina Graciela, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 441069 - \$ 357,55 - 17/03/2023 - BOE

Villa Carlos Paz. La Sra. Jueza de 1^o Inst. 2da Nom – Sec. 3^o, en lo Civ. Com., Conc. Y Familia, de la Ciudad de Villa Carlos Paz (Pcia. de Córdoba), en autos caratulados: "MONTTOYA, SANTOS ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. N° 11528383, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. SANTOS ANTONIO MONTTOYA, DNI 11.579.159, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 10/03/2023. Fdo.: RODRIGUEZ VIVIANA (JUEZ/A DE 1^o INSTANCIA) - VILLAR Julieta Patricia (PROSECRETARIA LETRADA)

1 día - N° 441071 - \$ 451 - 17/03/2023 - BOE

El Juzgado de 1^o Inst. y 1^a Nom en lo Civil, Com. y Flia., Sec. N° 1 de la ciudad de Bell Ville, en los autos caratulados "GOLINELLI, CEFERINO GUSTAVO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 11670976. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante GOLINELLI, CEFERINO GUSTAVO DNI 18.167.267, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art.2340 del Cod. Civ. Y Com). Notifíquese.- FDO.: Dr. SANCHEZ Sergio Enrique, Juez. Dra. GARCIA O'NEILL Virginia, Prosecretaria.-

1 día - N° 441092 - \$ 560,20 - 17/03/2023 - BOE

EDICTO.- Por disposición el Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, de esta Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 1 en estos autos caratulados: "MUTTIGLIENGO RUBEN DARIO RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS.EXPTE N° 11756996"; se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante RUBEN DARIO RAMON MUTTIGLIENGO DNI N° 6.446.962 , para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho. QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS. - Oficina, Marzo de 2023.

1 día - N° 441096 - \$ 350,20 - 17/03/2023 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 43a. Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la autorizante, en los autos caratulados: "MOLINA, NELIDA HORTENSIA - CAMBRINI, EL SO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N°5647256"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a

todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. EL SO ANTONIO CAMBRINI, D.N.I. N°6473945, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. FDO.: DRA. MARIANA ANDREA LIKSEMBERG, Jueza de Primera Instancia; Dra. Mariana Inés Meza, Pro Secretaria Letrada. Córdoba, 07/03/2023.

1 día - N° 441105 - \$ 673,60 - 17/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^o Inst. CIV COM 32^a NOM de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GÓMEZ, CARLOS ALBERTO, D.N.I. N° 6.480.133 en los autos caratulados: "MORICONI LUISA – GOMEZ CARLOS ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 4937227" para que dentro de los 30 días (art. 2340 CCCN) siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 16 de Febrero de 2023.- Fdo.: BUSTOS Carlos Isidro, JUEZ 1^a INST. RIVERO María Eugenia, PROSEC.LETRADA.-

1 día - N° 441109 - \$ 371,20 - 17/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 35 Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sres. Jara Benitez María Romilda DNI.6.493.613, y Flavio Roberto Banega DNI. 7.998.456 en autos caratulados "BANEGA FLAVIO ROBERTO – JARA BENITEZ MARIA ROMILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp.N° 11736531-para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 13/03/2023. Juez: DIAZ VILLASUSO Mariano Andres Prosecretario letrado: CARLEN Andrea Eugenia.-

1 día - N° 441115 - \$ 413,20 - 17/03/2023 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 48a. Nominación. Secretaria a cargo de la autorizante. En los Autos caratulados: "REINOSO, GRACIELA NOEMI - TESTAMENTARIO - EXPTE. N°6199267" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Noemi Graciela Reinoso, D.N.I. N°3208103, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día

en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2540 del CCCN. FDO.: DRA. RAQUEL VILLAGRA, Jueza de Primera Instancia, Dra. Josefina Matus, Secretaria Juzgado Primera Instancia. Córdoba, 24/02/2023.

1 día - N° 441118 - \$ 583,30 - 17/03/2023 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1º Nominación de la ciudad de Jesús María, a cargo del Dr. Luis Edgard Belitzky, en autos caratulados "CRIVELLARI, ROSA BLANCA- DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. N° 11675089)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante Sra. Rosa Blanca CRIVELLARI D.N.I N° 5.335.056, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.- Jesús María, 14 de Marzo de 2023.-

1 día - N° 441132 - \$ 337,60 - 17/03/2023 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. EDICTO. El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil, Com., Conc. y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, S.C.C.C. y F., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante AMALIA CRISTINA AIDA BELLODI, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "BELLODI, AMALIA CRISTINA AIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE SAC: 11644417, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Estigarríbia, José María, Juez de 1ra. Instancia; AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.—El presente edicto deberá publicarse por el plazo legal en el diario "BOLETÍN OFICIAL" (art. 2340 CCCN). Villa Cura Brochero, 10 de Marzo de 2023.- Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.03.13

1 día - N° 441149 - \$ 714,55 - 17/03/2023 - BOE

La Juez Civ. Com. Conc. y Flia 1ªNom. de Alta Gracia, Dra. Vigilanti, en autos: "CONDOLUCI, OSCAR MIGUEL - TESTAMENTARIO" Expte. N°6437196 – Sec.1, ha dictado la siguiente resolución:Alta Gracia, 13/03/2023. ... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Oscar Miguel Condoluci, DNI N°4.414.832, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo: Dra. Vigilanti, Juez; Dr. Japaze Jozami, Prosecretario

5 días - N° 441194 - \$ 2386,25 - 23/03/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1a Instancia y 49a Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados "ZARAZAGA, JULIO CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 5085838", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Julio César Zarazaga, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN), haciendo saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, pueden efectuar su presentación por presentación remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020.- CORDOBA, 23/02/2023 - Fdo. Dr. RUIZ ORRICO Agustín – Secretario.

1 día - N° 441242 - \$ 1167,60 - 17/03/2023 - BOE

DEÁN FUNES- El Sr. Juez de 1º inst. en lo Civil de DEÁN FUNES- Secretaria OLMOS Valeria Evangelina; en autos: EXPEDIENTE SAC: 11448904 - DE LA VEGA, MARGARITA CANDLARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS; cit a y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante: Margarita Candalaria De la Vega- DNI: 7.893.677, a comparecer dentro de los treinta días siguientes a la Publicación del edicto. Fdo: OLMOS Valeria Evangelina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - MERCADO Emma Del Valle JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. NOTA: Publicar edictos Una vez en treinta días.

1 día - N° 441295 - \$ 966 - 17/03/2023 - BOE

El Juez de 1º Inst.y 36º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Hugo Ernesto Bas, DNI 14.64.1439 en autos caratulados BAS, HUGO ERNESTO -Declaratoria de Herederos- EXPTE. N° 11349460 para que dentro de las treinta (30) días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 09/03/2023. Juez Abellaneda, Roman Andres.

1 día - N° 441312 - \$ 645,40 - 17/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Y 3ª Nom. Civil y Com. sec.6 De Rio Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEÑA RODOLFO OSCAR, en autos caratulados "PEÑA, RODOLFO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS

(EXPTE. N° 11419039), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZA y MONTAÑANA Ana Carolina, SECRETARIA

1 día - N° 441316 - \$ 662,20 - 17/03/2023 - BOE

El Juez de 1º Inst.y 36º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Hugo Ernesto Bas, DNI 14.641.439 en autos caratulados BAS, HUGO ERNESTO -Declaratoria de Herederos- EXPTE. N° 11349460 para que dentro de las treinta (30) días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 09/03/2023. Juez Abellaneda, Roman Andres.

1 día - N° 441342 - \$ 648,20 - 17/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, en autos caratulados "NICOLLI GLADYS MARIA –DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (EXPEDIENTE NRO. 11337875), ha dictado la siguiente Resolución: CORDOBA, 15/12/2022. ... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Doña Nicolli Gladys Maria, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135 y art. 2340CCCN). Cumplímétese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.) Dése intervención al ministerio Público Fiscal. Firmado digitalmente por: Dr. Monfarell Ricardo Guillermo – Juez – Ramello Ileana – Secretaria.-

1 día - N° 441643 - \$ 1413,10 - 17/03/2023 - BOE

SAN FRANCISCO el Juz de 1ra Inst Civ y Com 1ra Nom, Sec 1, en autos "Aroza, María A. - D. Herederos" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María A. Aroza, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a juicio bajo apercibimientos de ley.

1 día - N° 441665 - \$ 445,80 - 17/03/2023 - BOE

VILLA MARIA. Juzg 1º I.2º Nom CC Flia Villa María (Cba), Sec. N° 4. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante, LETICIA MAGALI SALGUERO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos por el término de ley. En los autos "SALGUERO

LETICIA MAGALI — DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11717983). FDO.: Texto Firmado digitalmente por: MEDINA María Lujan: SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- Fecha: 2023.03.09 ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.03.09

1 día - N° 441733 - \$ 994,90 - 17/03/2023 - BOE

Sra. Jueza de 1a Inst. y 1 Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia, Sec. 1 de la ciudad de RÍO TERCERO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Julio Ignacio ACOSTA D.N.I. N° 12.974.991, en autos caratulados: ACOSTA, JULIO IGNACIO - DECLARATORIA DE HEREDERO - EXPTE N° 9646695 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 06/07/2021. Fdo. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA – GONZALEZ María Eugenia - PROSECRETARIA LETRADO

1 día - N° 441772 - \$ 1006,80 - 17/03/2023 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst. Y 28 Nom C y C de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ DNI 7.974.913, en autos caratulados: CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ –Declaratoria de Herederos- Exp. 11659081 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Vinti Ángela María. -Juez.- Dr. Ellerman Iván.-Secretario. Cba. 14/03/23.-

1 día - N° 441787 - \$ 853,80 - 17/03/2023 - BOE

Se hace saber que en autos "PERAL GONZALEZ, VALENTIN - PINEROS MARTIN, AGUSTINA DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 4851158 tramitados ante JUZGADO 1A INST CIV COM 17A NOM- CORDOBA se ha dictado la siguiente resolución "CORDOBA, 14/03/2023. Agréguese respuesta del RAUV, la que se adjunta al presente proveído, con noticia. Proveyendo a la presentación de fecha 10/02/2023: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de PINEROS MARTIN Agustina. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC.). Cumpliméntese la

citación directa a los coherederos, a cuyo fin denúnciese –previamente- el domicilio real de los mismos (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Recaratúlense los presentes, con la consignación de la causante cuya declaratoria que se admite en el presente proveído" Texto Firmado digitalmente por: DOMINGUEZ Viviana Marisa SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA y BELTRAMONE Veronica Carla JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 441822 - \$ 2157,70 - 17/03/2023 - BOE

CORDOBA, 10/03/2023. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de ISIDRO PIRLA — ANTONIA ANA ABREGU.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. FDO: RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA -DERNA María Virginia, SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 441868 - \$ 1144,50 - 17/03/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 48 Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos: "GONZALEZ, JORGE JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - expediente 11459855" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Jorge José González (DNI N° 10.426.489) para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN), haciéndose saber en dicha publicación a los herederos, acreedores o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. ... Fdo.: VILLAGRA, Raquel - Juez/a de Primera Instancia, DE LA TORRE, María Celina - Prosecretario/a Letrado.-

1 día - N° 441881 - \$ 1705,50 - 17/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 20° Nominación en lo Civil y Comercial de la Primera Circunscripción, Ciudad de Córdoba, Provincia de

Córdoba, en los autos caratulados: "NIETO, FATIMA LUCIA – SUMARIA – EXPTE. 11723704" "CÓRDOBA, 28/02/2023. Proveyendo a lo petitionado, por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente sumaria, a los fines del cambio de apellido de la solicitante, FÁTIMA LUCÍA NIETO por FÁTIMA LUCÍA BARONI, la que seguirá el trámite de juicio abreviado (art. 828 del CPCC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal y al Director del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de la Provincia de Córdoba. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y líbrese oficio al Registro General de la Provincia, conforme lo dispuesto por el art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación. Notifíquese. " fdo. AREVALO, JORGE ALFREDO- JUEZ DE 1ª INSTANCIA. VERA, ALEJANDRO ORLANDO. PROSECRETARIO LETRADO.- Publicar por una vez por mes en el lapso de dos meses (art. 70 CCCN) en el Boletín Oficial SIN CARGO, por estar patrocinada por la Asesora Letrada de Sexto turno, en virtud de las facultades que le otorga la Ley N° 7982 de Asistencia Jurídica Gratuita.

1 día - N° 441052 - s/c - 17/03/2023 - BOE

CITACIONES

EXPEDIENTE SAC: 9491321 - COOPI - COOPERATIVA INTEGRAL REGIONAL DE PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS VIVIENDA Y CONSUMO C/ ARYKO SA - ORDINARIO - COBRO DE PESOS - JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ (EX SEC 1) SAN LORENZO 26 - CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ. CARLOS PAZ, 06/06/2022. Atento lo manifestado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 del CPCC, cítese por edictos al demandado ARYKO S.A. a fin de que en el término de 20 días a contar desde la última publicación comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos de conformidad a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por: BOSCATTO Mario Gregorio. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.06.06

20 días - N° 435115 - \$ 11015 - 17/03/2023 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial de la 5° Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Secretaría Nro. 5, a cargo de la Dra. Silvia Tognon, hace saber que en los autos caratulados "CARIONI, CECILIA INÉS Y OTRO - USUCAPION" (Expte. N° 11210282), se ha dictado la siguiente reso-

lución: SAN FRANCISCO, 17/11/2022. Téngase presente lo manifestado. Admitase la demanda de usucapión.- Imprímase a la misma trámite de juicio ordinario. Recaratúlense las presentes actuaciones.- Cítese y emplácese a la firma "Lácteos Conrero S.R.L." para que en el plazo de cuatro (4) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación en la localidad de Colonia Malbertina por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurren a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. (art. 783 C.P.C.C). Cítese y emplácese en la calidad de terceros interesados a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4 del C.P.C.C. por el plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley. Hágaseles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cítese y emplácese en la calidad de tercero interesado también a la Provincia de Córdoba, en los términos del art. 784 inc. 1 del CPCC por el plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley. Hágasele saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Líbrese oficio al Juez de Paz que corresponda a la localidad de Colonia Malbertina para que coloque, en el inmueble que se trata de prescribir, un cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.C) y para que certifique la exhibición de los edictos en su juzgado durante el período de treinta días (art. 785 C.P.C.C).- Oficiése a la Municipalidad de la localidad de Colonia Marina, atento a ser la municipalidad más cercana, acompañando el texto de los edictos para su exhibición durante el período de treinta días y para que se certifique dicha exhibición (art. 785 C.P.C.C).- Procédase a la anotación de Litis por ante el Registro General de La Provincia, a cuyo fin oficiése (art. 1905 C.C.C.N.). Notifíquese a los domicilios que constan en autos.- El inmueble que se intenta usucapir identificado con la matrícula nro. 226.011, se describe de la siguiente manera: "Lote de Terreno ubicado en la Colonia Malbertina, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, designado como parte del lote ocho, y mide: 128 ms. De Norte a Sur, por 78 metros 125 decímetros de Este a Oeste, con una superficie total de 1 hectárea, linda al Norte con Colonia Luxardo, al Este y al Sur con lote de Juan Massera; al Oeste con lote Nro. 7

10 días - N° 436915 - \$ 28670,50 - 22/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 7° Nominación

en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 13, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de JOSEFA ANITA LAMBORIZIO, DNI 3.547.101, en los autos caratulados: "SUCESION DE MANUEL ANGEL PAISIO c/ PROVINCIA SEGUROS S.A. – Ordinario" Expte. 2334504, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, tomar participación, conocimiento de la presente causa y defenderse u obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Santiago Buitrago, Juez. Oficina, 08/11/2022.

5 días - N° 437802 - \$ 2333,75 - 21/03/2023 - BOE

LAS VARILLAS - La Señora Juez de Primera Instancia en lo C., C., F., C., N.y J., P.J. y F. - S. C. sito en calle San Martín 22 de la ciudad de Las Varillas (Pcia. de Córdoba), en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ALICIA C/ COLOMBETTI, JORGE HUGO Y OTRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 2903473), notifica al codemandado Jorge Hugo Colombetti, cotitular del inmueble designación catastral C:01, S:02, P:004, PH: 00, M:0118, domic. parcela: Corrientes s/n - Alicia - Pcia. de Córdoba, inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en relación al F° 47300, año 1951, Cta. 01269 que adeuda Tasa por Serv. a la Prop. en Municipalidad de Alicia cuya ejecución se promueve en los presentes autos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. A mayor abundamiento se transcribe la resolución respectiva: "Las Varillas, 22 de Febrero de 2023. Agréguese. Atento lo informado en relación al 'domicilio inexistente' y lo ordenado mediante proveído de fecha 28/04/22, previamente notifíquese al codemandado Jorge Hugo Colombetti mediante la notificación prevista por los arts. 152 y 165 del C. de P. C. Texto Firmado digitalmente por: Alvarez, Guadalupe - Pro-Secretaria Letrada" Otro Decreto: "Las Varillas, 28 de Marzo de 2017. Proveyendo a fs. 14: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Agréguese título de deuda ampliatorio acompañado. Téngase presente la rectificación efectuada... Por iniciada la presente ejecución fiscal en los términos de la Ley 9024. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30 % de la misma en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio... Notifíquese. Fdo.: Musso, Carolina - Juez/a de 1ª Instancia; Alvarez, Guadalupe - Pro-Secretaria Letrada."

5 días - N° 438332 - \$ 8633,75 - 17/03/2023 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 20° Nom. Civ. y Com. de CORDOBA, en autos: "CALIVA, LUIS LEONARDO C/ MAIDANA, GREGORIO - ORDINARIO - OTROS" (Expte. 5385373) ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de GREGORIO ALEJANDRO MAIDANA DNI N° 6.475.801, CUIL-20-06475801-3 a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (art.165 del C.P.C.) Fdo.: AREVALO Jorge Alfredo, Juez - VERA Alejandro Orlando, Prosecretario Letrado. Córdoba, 27/10/2022.

5 días - N° 439178 - \$ 4677 - 17/03/2023 - BOE

El Juzg Fam 3 Nom cita y emplaza a Luis Alberto Scipione DNI 16.292.927 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en los autos: Rodríguez Graciela Delicia C/Scipione Luis Alberto-Divorcio Unilateral-Ley 10.305 y asimismo córrase traslado al mencionado para que en idéntico término adhiera o formule observaciones a lo manifestado por la Sra Rodríguez o presente propuesta en los términos del art 438 del CCC y art 95 de la ley 10305 debiendo en su caso acompañar todos los elementos en que se funde bajo apercibimiento de ley. Notifíquese conforme lo prevé el art 152 del CPCyC a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo. ROSSI Julia -Jueza-SILES Matías Horacio-Prosecretario.-

5 días - N° 439521 - \$ 2743,25 - 17/03/2023 - BOE

El Señor Juez de Familia de 2da. Nom. en los autos "ALEJO, NOELIA BERTA ROSAURA C/ GONZALEZ EGUIGUREN, JORGE RODRIGO - DIVORCIO UNILATERAL - LEY 10.305" (expte. 11362925) cita y emplaza al señor Jorge Rodrigo González Eguiguren para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho y en igual término presente su propuesta o adhiera a la presentada en los términos del art. 95 de la Ley 10.305, debiendo acompañar -en su caso- todos los elementos en que se funde, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Gabriel Eugenio Tavip, juez - Dra. Norma Gabriela Carriquiri, prosecretaria."

5 días - N° 439598 - \$ 1976,75 - 21/03/2023 - BOE

JUZGADO: JUZGADO DE FAMILIA DE 3º NOMINACION en autos Arguello Miryam Del Valle c/Arguello Eduardo Cristóbal y otro - Impugnación de la Paternidad - EXPEDIENTE: 11252856 cita y emplaza al Sr. Eduardo Cristóbal Arguello para que en el plazo de seis (6) días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, debiendo en la misma oportunidad ofrecer toda la prueba de que haya de valer, bajo

apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Mariano Tristán Ríos a fin de que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. CBA, 03/03/2023. FDO: ROSSI JULLIA (JUEZA); THEAUX Maria Denise (SECRETARIA)

5 días - N° 439627 - \$ 2381 - 17/03/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de Primera Inst. y 1° Nom. Civil, Com y Flia de Marcos Juárez, Cba. en autos: "FAVRO, IGNACIO DANIEL C/ CAUDRON, JEAN MARC LUCIEN Y OTRO - ORDINARIO (EXPEDIENTE SAC: 11667730) ha decretado: MARCOS JUAREZ, 07/03/2023.... Proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda, la que tramitara como JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese al demandado, Sr. Jean Marc Lucien Caudron, para que, dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese edicto por el término de ley en el diario "Boletín Oficial" (Art. 165 CPCC)..... Notifíquese. Fdo. TONELLI José María JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; SAAVEDRA Virginia Del Valle, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 439721 - \$ 3410 - 17/03/2023 - BOE

EDICTO: RIO CUARTO, el Sr. Juez Civ. Com. de 1° Inst., 3 Nom, Sec N° 5, Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. Ignacio Marcelino Soria D.N.I. 6.651.011, en los autos caratulados: "GNESUTTA ABEL OMAR – BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS" (Expte. N° 11294097)" para que en el término de treinta (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Rio Cuarto. Fdo. López Selene Carolina Ivana (Juez). – Dra. Bergia Gisela Anahí (Prosecretaria).

5 días - N° 439726 - \$ 4532,50 - 17/03/2023 - BOE

La Excm. Cámara 7° en lo Civil y Comercial de Córdoba cita y emplaza a los herederos de la Sra. Silvia Mercedes Castro a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Claudia Josefa Vidal: Sec. Letrada de Cámara.

5 días - N° 439904 - \$ 1100 - 20/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 22 Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados SPINASSI VERONICA ANDREA C/

FISOGNI FLAVIO CESAR - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES - EXTE 5667628 dispone, atento el fallecimiento del demandado Sr. Flavio Cesar Fisogni DNI: 17.531.153 , conforme lo dispuesto por art. 97 del CPC: Suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del nombrado a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Villalba, Aquiles Julio - Juez - Dra. Aguilar, Cecilia Soledad - Prosecretaria.

5 días - N° 439950 - \$ 2575,25 - 20/03/2023 - BOE

MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ ALLENDE, DANIEL GUSTAVO .PRES. MULTIPLE FISC."EXPTE.N°1489298 Juzg.Civ.Conc.Flia de 1a Nom. Villa Carlos Paz-calle José Hernandez N° 90 local 11/12 of.de ejec.fiscales.Dra MORELLO ROMINA. Villa Carlos Paz, 29 de Diciembre 2015.- Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese al demandado Sr. Allende Daniel Gustavo para que en el término de (20) veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial. El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación; cítese de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, ponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Notifíquese.- catastral N3606195008000 MZ12 LOTE10 CTA MUN. 6298 CERT. N 5885 por el cobro de la suma de pesos \$2882.71 mas los gastos e intereses y costas del juicio Fdo: OLCESE ANDRES JUEZ DE 1 INSTANCIA.-

5 días - N° 440089 - \$ 4055,75 - 22/03/2023 - BOE

En los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 4918822 - LOPEZ, JORGE ARIEL Y OTRO C/ MUNICIPALIDAD DE CORDOBA Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRA CONTRACTUAL. En trámite ante la Excm. Cámara de Apelaciones de Octava Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/02/2023. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Jorge Ariel López a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denúnciese nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Se hace saber que

consultado el Registro de Juicios Universales a través del Registro Publico Net, hasta la fecha no existe constancias de declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dra. Mariana Ester Molina, Secretaria.

5 días - N° 440356 - \$ 5000,75 - 23/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A Ins.C.C. 48A Nom. Sec. Unica - Córdoba, en estos autos caratulados "BRUERA NORBERTO JACINTO C/ PERSONA INDETERMINADA ADQUIRENTE EN SUBASTA INMUEBLE N° 270515 (30) - ABREVIADO - EXPTE. 11496023" cita y emplaza a la accionada— persona indeterminada que habría resultado adquirente en la subasta que se habría realizado en las actuaciones citadas- para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, oponga defensas y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de ley (arts. 507 y 508 del C.P.C.) a cuyo fin publíquese edictos conforme lo normado por el art. 165 del CPC. Córdoba, 09-03-2023. Fdo. Juez: Villagra Raquel – Secretario: Matus M. Josefina.

5 días - N° 440670 - \$ 2717 - 23/03/2023 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado Civ. Com. Conc. Fam. 1° Instancia Sec. 1, de la ciudad de Alta Gracia, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados "USANDIVARAS, ANDREA Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Exte. Nro. 9404205), se cita y emplaza a COMPAÑIA CENTRAL INMBOLIA-RIA SOCIEDAD ANONIMA TECNICA Y FINANCIERA para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquese edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y de Capital Federal. Fdo.: Dr. Cattaneo, Néstor Gustavo – SECRETARIO.

5 días - N° 440689 - \$ 2249,75 - 22/03/2023 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de FAMILIA 7A NOM. Dra. FERRERO Cecilia María, en autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 10950517 - RAMIREZ, JUANA BEATRIZ C/ SERGE, DOMPIERRE - DIVORCIO UNILATERAL, domicilio del Tribunal en calle Tucumán N° 360, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; NOTIFICA al Sr. SERGE, DOMPIERRE pasaporte único N° 029802, la siguiente resolución: "CORDOBA, 29/09/2022. Agréguese. Atento constancias de autos, por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Admítase la petición de DIVORCIO UNILATERAL. Cítese y emplácese al Sr. Dom-

pierre Serge a fin que, en el plazo de veinte días, comparezca a estar a derecho y adhiera o presente propuesta en los términos del art. 95 de la Ley 10305, debiendo acompañar -en su caso- todos los elementos en que se funde, bajo apercibimiento de ley

5 días - N° 440783 - \$ 6734 - 20/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 36ª. Nominación Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, en los autos "ALIAGA MORENO, ALEJANDRO JOSE C/ ALLENDE MARTINEZ, CARLOS HORACIO Y OTROS – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RESPONS.EXTRA CONTRACTUAL" (Expte.N°7983442), cita y emplaza a los herederos del Sr. Ricardo Tillard, D.N.I. 7.978.801, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Román Andrés Abellaneda. Juez.-

5 días - N° 440801 - \$ 4711 - 20/03/2023 - BOE

EL SR. JUEZ DEL JUZGADO 1A INST CIV COM 2A NOM- CORDOBA, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS DE LA CAUSANTE SRA. SANCHEZ GLORIA MARINA, DNI: 3.886.756 , EN LOS AUTOS CARATULADOS: "AMELOTTI, SUSANA DEL VALLE C/ PAEZ ADRIAN ERNESTO Y OTRO – ORDINARIO EXPTE N° 7140154 A FIN QUE EN EL TÉRMINO DE VEINTE (20) DÍAS A CONTAR DESDE EL ÚLTIMO DÍA DE PUBLICACIÓN COMPAREZCAN A DEFENDERSE O A OBRAR EN LA FORMA QUE LES CONVenga; PREVIO ACREDITAR SU VÍNCULO CON LA CAUSANTE, BAJO APERCIBIMIENTO DE REBELDÍA. FDO: DR. JUAN CARLOS BERTAZZI, JUEZ; DRA. PAULA ILEANA OVIEDO, SECRETARIA.

5 días - N° 440893 - \$ 1877 - 23/03/2023 - BOE

El Juez y la Secretaria de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, con fecha 28/02/2023 en los autos caratulados "CUERPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE JORGE MIGUEL RACCA Y NÉLIDA BEATRIZ RACCA EN AUTOS: 'CARBALLO NÉLIDA BRÍGIDA – DEMANDA DE LIMITACIÓN A LA CAPACIDAD' - EXPTE. N°8333294" – EXPTE. N°9850481 citan y emplazan a los herederos de Carballo Nélide a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: GONZÁLEZ Héctor Celestino – JUEZ – BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana – SECRETARIA.

5 días - N° 441077 - \$ 2349,50 - 23/03/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ SEGOVIA, JAVIER ALEJANDRO - ORDINARIO " Expte. FCB 28204/2016, ha ordenado notificar al Sr. SEGOVIA, JAVIER ALEJANDRO – DNI. N° 32.876.571 la siguiente resolución: "Córdoba, de febrero de 2023.- Por presentado, por parte en el carácter invocado, a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Téngase presente lo manifestado por el representante de la institución actora. Teniendo en cuenta el estado de autos y a los fines previstos en el art. 360 de la ley ritual , fíjese nueva fecha para el 22 de Marzo del corriente año a las 10:00 hs en la sede del Tribunal, bajo apercibimiento. Notifíquese por edictos a cargo de la parte actora la nueva fecha de audiencia según lo requerido. Notifíquese por nota en la Oficina" FDO. DR. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES JUEZ FEDERAL DE 1ª INSTANCIA. Córdoba, 16 de Marzo de 2023.

2 días - N° 441869 - \$ 3264,80 - 20/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 20º Nominación en lo Civil y Comercial de la Primera Circunscripción, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "NIETO, FATIMA LUCIA – SUMARIA – EXPTE. 11723704" "CÓRDOBA, 28/02/2023. Proveyendo a lo petitionado, por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente sumaria, a los fines del cambio de apellido de la solicitante, FÁTIMA LUCÍA NIETO por FÁTIMA LUCÍA BARONI, la que seguirá el trámite de juicio abreviado (art. 828 del CPCC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal y al Director del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de la Provincia de Córdoba. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y líbrese oficio al Registro General de la Provincia, conforme lo dispuesto por el art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación. Notifíquese. " fdo. AREVALO, JORGE ALFREDO- JUEZ DE 1ª INSTANCIA. VERA, ALEJANDRO ORLANDO. PROSECRETARIO LETRADO.- Publicar por una vez por mes en el lapso de dos meses (art. 70 CCCN) en el Boletín Oficial SIN CARGO, por estar patrocinada por la Asesora Letrada de Sexto turno, en virtud de las facultades que le otorga la Ley N° 7982 de Asistencia Jurídica Gratuita.

2 días - N° 441183 - s/c - 17/04/2023 - BOE

EDICTO: en autos: "ROLDAN, LAURA STELLA C/PREVENCIÓN ART S.A." (EXPTE. N°

7839508) ORDINARIO - INCAPACIDAD, que se tramitan por ante la Cámara del Trabajo de esta ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Alba Ecurra, se ha dictado la presente resolución: "Villa María, 08/03/2023 (...) Cítese por edictos a los herederos de la actora, Sra. Roldan Laura Stella DNI 14.256.319, para que en el término de 10 días comparezcan a tomar la debida participación, por si o por apoderado, en los presentes autos y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de la intervención del Asesor Letrado; (art. 5 inc. 2 del C.P.T) a cuyo fin líbrese oficios al Boletín Oficial. (art. 152 del C.P.C.C).. Villa María, 09/03/2023.

5 días - N° 440112 - \$ 5166 - 17/03/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 8756129 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VAZCONZUELOS ELBA NILDA - EJECUTIVO FISCAL Villa María, 02/10/2019.-. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de ELBA NILDA VAZCONZUELOS por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. VUCOVICH Alvaro Benjamin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2019.10.02 CARBO Ariel Sebastian PROSECRETARIO/A LETRADO OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - V.MARIA

5 días - N° 436805 - \$ 5326,25 - 17/03/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 8756126 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SCILLONE JUAN OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EE OF UNICA DE EJECUCION FISCAL Villa María, 02/10/2019.-. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los deman-

dados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de JUAN OSVALDO SCILLONE por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. VUCOVICH Alvaro Benjamin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2019.10.02 CARBO Ariel Sebastian PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2019.10.02

5 días - N° 436808 - \$ 5357,75 - 17/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ALBERTO: 11439451", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - DEAN FUNES, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SAENZ PEÑA 67 - DEAN FUNES - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 437501 - \$ 4433,75 - 17/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ PARRA ANTONIA MARI, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ PARRA ANTONIA MARI: 11439140", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por

ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 437837 - \$ 4570,25 - 17/03/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 1º Nom, Secretaria única en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALDAO NOEMI JOSEFINA MARIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR" Expte N° 10596004, con domicilio del Tribunal en calle Caseros N° 551, Planta Baja sobre Duarte Quiros, Tribunales I - Córdoba Capital, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE ALDAO NOEMI JOSEFINA MARIA la siguiente resolución: "CORDOBA, 28/02/2023. Téngase presente lo manifestado. Por cumplimentado el proveído que antecede. En su mérito y proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva fiscal, en los términos del art.526 CPCC y art.2 de la ley 9.024. Cítese y emplácese a la los sucesores de Noemí Josefina Aldao para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, (art 165CPC) y cíteselos de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, a cuyo . Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese al domicilio denunciado en la demanda, a los herederos denunciados en los autos ALDAO NOEMI JOSEFINA MARIA (EXPTE N° 9471253 y asimismo públíquese edictos en el Boletín Oficial de conformidad a lo previsto por el art 152 CPC." FDO: MARTINEZ CONTI Miguel Angel - Juez / MORENO Natalia Andrea - Prosecretario.

5 días - N° 438375 - \$ 8014,25 - 17/03/2023 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/MONTELEONE

MARCELO ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1652086, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: Prosecretaria Letrada; Fecha: 6/12/2013

5 días - N° 438436 - \$ 2622,50 - 17/03/2023 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/ARROZ DANIEL AUGUSTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1672036, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: Prosecretaria Letrada; Fecha: 20/12/2013

5 días - N° 438437 - \$ 2596,25 - 17/03/2023 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/COLALILLO JOSE ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1637009, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: Prosecretaria Letrada; Fecha: 27/11/2013

5 días - N° 438438 - \$ 2606,75 - 17/03/2023 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/BRAVO MARIO CESAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1708928, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLA-

CESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: Prosecretaria Letrada; Fecha: 11/2/2014

5 días - N° 438440 - \$ 2575,25 - 17/03/2023 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/MARQUEZ CARLOS ARNALDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1704087, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLA-CESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: Prosecretaria Letrada; Fecha: 7/2/2014

5 días - N° 438442 - \$ 2596,25 - 17/03/2023 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/VARGAS GRACIELA ELINA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1885300, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLA-CESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: Prosecretaria Letrada; Fecha: 18/6/2014

5 días - N° 438444 - \$ 2596,25 - 17/03/2023 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/FERNANDEZ JULIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1965768, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLA-CESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al

del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: Prosecretaria Letrada; Fecha: 29/8/2014

5 días - N° 438468 - \$ 2564,75 - 17/03/2023 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/SARMIENTO JOSE MARIA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1984929, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLA-CESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: Prosecretaria Letrada; Fecha: 12/9/2014

5 días - N° 438469 - \$ 2591 - 17/03/2023 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/ZARCO YAMILA BEATRIZ- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2110876, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLA-CESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: Prosecretaria Letrada; Fecha: 9/12/2014

5 días - N° 438471 - \$ 2612 - 17/03/2023 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/ROSALES HERNAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2172595, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLA-CESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose M: Juez P.L.T; Sosa Teijeiro: Prosecretaria Letrada;

Fecha: 9/2/2015

5 días - N° 438473 - \$ 2538,50 - 17/03/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARRIOLA ALFREDO MARCELINO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10740129, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE ARRIOLA ALFREDO MARCELINO la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 15 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio que surge del título de deuda conforme lo dispuesto en el párrafo primero del art. 4 de la ley 9024 . Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: TORTONE Evangelina Lorena - Prosecretaria.

5 días - N° 439055 - \$ 7473,50 - 17/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ACUÑA EMILIANO NICOMEDES - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10204282, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ACUÑA EMILIANO NICOMEDES, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que

el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 439133 - \$ 3961,25 - 17/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ASTRADA PEDRO RAUL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10204285, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ASTRADA PEDRO RAUL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 439134 - \$ 3903,50 - 17/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BACHA ELSA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10204286, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BACHA ELSA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 439135 - \$ 3814,25 - 17/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba

c/ SUCESION INDIVISA DE BAIGORRIA BENITO REYES - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10204287, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BAIGORRIA BENITO REYES, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 439136 - \$ 3940,25 - 17/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BILBAO RAMIRO EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10204290, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BILBAO RAMIRO EDUARDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 439139 - \$ 3929,75 - 17/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BRITOS RITA DEL CARMEN - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10204293, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BRITOS RITA DEL CARMEN, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan

las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 439141 - \$ 3940,25 - 17/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS JUAN ABEL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10204294, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BUSTOS JUAN ABEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 439144 - \$ 3877,25 - 17/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CESANO ELIGIO FRANCISCO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10204296, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CESANO ELIGIO FRANCISCO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 439145 - \$ 3950,75 - 17/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244

- P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CORTEZ ESTHER MAGDALENA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10204297, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CORTEZ ESTHER MAGDALENA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 439147 - \$ 3950,75 - 17/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE DANIELE LUIGI - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10204299, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de DANIELE LUIGI, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 439149 - \$ 3845,75 - 17/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE DEL CASTILLO NORMA BEATRIZ - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10204300, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de DEL CASTILLO NORMA BEATRIZ para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento

del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 439150 - \$ 3977 - 17/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE DUCA HUMBERTO ROQUE - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10204301, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de DUCA HUMBERTO ROQUE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 439151 - \$ 3908,75 - 17/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE EGEA ROSALIA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10204302, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de EGEA ROSALIA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 439152 - \$ 3835,25 - 17/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M.

Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GAMBOA OSCAR ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10204305, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GAMBOA OSCAR ALBERTO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 439153 - \$ 3919,25 - 17/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE JUNCOS MARTA OFELIA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10204312, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de JUNCOS MARTA OFELIA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 439155 - \$ 3908,75 - 17/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ DIONISIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10204313, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de LOPEZ DIONISIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán

excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 439157 - \$ 3856,25 - 17/03/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ODDONE ELIDA MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11053523, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ODDONE ELIDA MARIA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501830252022

5 días - N° 439216 - \$ 5966,75 - 17/03/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ZENA S.R.L. - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11098717 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a ZENA S.R.L., en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 60001853662022

5 días - N° 439222 - \$ 5693,75 - 17/03/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PANIZZA, GIANNA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11166193 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a PANIZZA, GIANNA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 60002005772022

5 días - N° 439236 - \$ 5751,50 - 17/03/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SERVIGON NAKANO, FERNANDO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11322346, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SERVIGON NAKANO, FERNANDO ANTONIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada

con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502738752022

5 días - N° 439256 - \$ 5909 - 17/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LUQUE RODOLFO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE LUQUE RODOLFO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11246381, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 439497 - \$ 3278,75 - 17/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE WERNLY JUAN ALBERTO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE WERNLY JUAN ALBERTO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11642542, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo aperi-

bimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 439500 - \$ 3341,75 - 17/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ BERNARDO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ BERNARDO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11246379, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 439501 - \$ 3320,75 - 17/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BADIÑO ELIZ NELSON que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE BADIÑO ELIZ NELSON- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11246380, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 439503 - \$ 3341,75 - 17/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PESCE NELIDA RAMONA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE PESCE NELIDA RAMONA- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11246375, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: De conformidad a lo dis-

puesto por la ley 9201, " Citese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 439504 - \$ 3341,75 - 17/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ FRANCISCO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ FRANCISCO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11246371, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 439505 - \$ 3320,75 - 17/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE URQUIZA NELIDA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE URQUIZA NELIDA- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11246400, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 439508 - \$ 3289,25 - 17/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de

Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BIAGIOLI JULIO SANTOS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11683402)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BIAGIOLI JULIO SANTOS, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 439567 - \$ 3462,50 - 17/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SATTLER EDUARDO EUGENIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11683384)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SATTLER EDUARDO EUGENIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 439570 - \$ 3483,50 - 17/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OCHOA MANUEL NORBERTO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11683387)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE OCHOA MANUEL NORBERTO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y

ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 439575 - \$ 3462,50 - 17/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA JORGE ABDON S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11683386)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE OLIVA JORGE ABDON, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 439578 - \$ 3415,25 - 17/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CAÑETE SANTA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CAÑETE SANTA- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 11204700, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07/11/2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: TORTONE EVANGELINA LORENA. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/ los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 07 de noviembre de 2022. FDO: TORTONE EVANGELINA LORENA.

5 días - N° 439784 - \$ 3457,25 - 17/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS LUIS SEGUNDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N°

11337997)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE FARIAS LUIS SEGUNDO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 439882 - \$ 3441,50 - 21/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DAMARIO CARMEN JOSE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11683396)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE DAMARIO CARMEN JOSE, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 439907 - \$ 3446,75 - 20/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE EROLES ENRIQUE RAUL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11683395)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE EROLES ENRIQUE RAUL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 439910 - \$ 3441,50 - 20/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA WALTER LEOPOLDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11683394)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GARCIA WALTER LEOPOLDO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 439914 - \$ 3473 - 20/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ELIOPULOS MARIO JOSE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11631072)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ELIOPULOS MARIO JOSE, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 439927 - \$ 3452 - 20/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOROSITO JOSE NINCANOR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11631074)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GOROSITO JOSE NINCANOR, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que

dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 439931 - \$ 3478,25 - 20/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARQUETTA MARCELO EDUARDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11631075)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MARQUETTA MARCELO EDUARDO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 439933 - \$ 3504,50 - 20/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PAREDES MARIA ANATOLIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PAREDES MARIA ANATOLIA- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N°11466164, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 440125 - \$ 3373,25 - 20/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MINUTTA JORGE ABEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MINUTTA JORGE ABEL- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N°11466163, tramitados ante SEC. DE GESTION

COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 440129 - \$ 3341,75 - 20/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE JEREZ ROSA INOCENCIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE JEREZ ROSA INOCENCIA- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N°11466165, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 440133 - \$ 3362,75 - 20/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTIN ESTHER MIRIAM que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MARTIN ESTHER MIRIAM- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N°11466125, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 440134 - \$ 3383,75 - 20/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE JURIO RAUL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE JURIO RAUL- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N°11466142, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 440135 - \$ 3247,25 - 20/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ MERIDA PEDRO, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valer bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ MERIDA PEDRO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. N° 11665391. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 440213 - \$ 7915,50 - 17/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GESUMARIA JOSE EDUARDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11670954)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GESUMARIA JOSE EDUARDO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a

estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 440218 - \$ 3473 - 21/03/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejec. Fiscal, de la Ciudad de La Carlota en estos autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10636285 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONCE DE ARCE NELIDA HYDEE - EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza a los Sucesores de Ponce de Arce Nelida Hyde (CUIT 27024731753) por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; citándolos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. La Carlota, 07/02/2023

5 días - N° 440274 - \$ 3226,25 - 21/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARDO JOSEFA YOLANDA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9745803)", hace saber: "CORDOBA, 02/03/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." Fdo. digitalmente por PERASSO, Sandra Daniela, Prosecretaria.

5 días - N° 440340 - \$ 2402 - 21/03/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GATICA RUBEN OMAR S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10481675, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE GATICA RUBEN OMAR la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 16 de febre-

ro de 2023. Por cumplimentado el proveído que antecede. Atento constancias de autos y lo solicitado: Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúndense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio que surge del título de deuda conforme lo dispuesto en el párrafo primero del art. 4 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: TORTONE Evangelina Lorena - Prosecretaria. Otro Decreto: CÓRDOBA, 03/03/2023. Agréguese. Téngase presente la denuncia de la caducidad del plan de pago. Por rectificado el monto de la demanda. Notifíquese conjuntamente con la citación inicial." FDO: MARSHALL MASCO Efrain - Prosecretario (\$24.370,00)

5 días - N° 440387 - \$ 9206 - 23/03/2023 - BOE

Córdoba, 08 de julio de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 08/07/2021. FDO ROTEDA LORENA - PROSECRETARIO/A LETRADO/A

5 días - N° 440421 - \$ 1661,75 - 21/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DRELLER, RAFAEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTTE 10517182) Notifica a

SUCESION INDIVISA DE DRELLER, RAFAEL ANGEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 503669432021. Procuradora Fiscal Dra. Irma Juana Avila, M.P 1-23582

5 días - N° 440436 - \$ 3887,75 - 21/03/2023 - BOE

CORDOBA, 29/11/2022. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: GURNAS SOFIA IRENE - PROSECRETARIO/A LETRADO/A

5 días - N° 440456 - \$ 1346,75 - 21/03/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIOS MIGUEL ANGEL S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. (9677702)" (Expte. N° de fecha / /) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 26/09/2022. Advirtiendo el proveyente que en la liquidación presentada se ha incluido la suma de tres jus en concepto de apertura de carpeta (Art. 104 inc. 5 ley 9459), siendo que en el caso de autos, las actividades previas no van más allá de la obtención de un título ejecutivo, cual es el certificado de deuda expedido por su propio mandante, tarea de índole más bien administrativa que jurídica, por lo que a mi juicio no le asiste derecho al letrado de percibir la totalidad de aquel honorario sin desnaturalizar la ley, porque no se cumple aquí su finalidad, que no es la de acordar mecánicamente un beneficio, sino retribuir una específica labor profesional conforme su verdadera extensión. Ello así considerado razonable y equitativo reducir el arancel por apertura de carpeta a un (1) jus para adecuarlo a la tarea real y efectivamente desarrollada por el abogado en este caso. Con dicha salvedad, encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formu-

le las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cedula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por:ROMERO Arnaldo Enrique,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2022.09.26;CARBO Ariel Sebastian,PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2022.09.26 LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$42.752,40

5 días - N° 440469 - \$ 15973,50 - 17/03/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NAVECILLA JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE" EXPTE N° 9973617 , se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 23/02/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.— Admítase. LABOULAYE, 29/09/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 440546 - \$ 3005,75 - 23/03/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MILANO RICARDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 9156963, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: MILANO RICARDO, la siguiente resolución:"CORDOBA, 17/04/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias." FDO: GRANADE Maria Enriqueta. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento

del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

4 días - N° 440558 - \$ 8501,60 - 17/03/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS RAUL HUMBERTO - EJECUCIÓN FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10558354"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 20/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." Fdo. por GARCIA MARIA ALEJANDRA. "CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 440693 - \$ 9292,50 - 20/03/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ CARLOS HUMBERTO VALENTIN S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10811503, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ CARLOS HUMBERTO VALENTIN la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/03/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: GURNAS Sofia Irene - Prosecretaria Otro decreto: "CORDOBA, 27/02/2023. Por

acompañada la autorización del fiscal tributario adjunto: téngase presente el desistimiento parcial de la acción respecto del inmueble cuenta N° 130420283556. Prosigase la ejecución por el monto consignado en la liquidación de deuda acompañada con la demanda respecto del inmueble N° 110107071211, el que asciende a la suma de pesos \$ \$47.912,14. Notifíquese el presente conjuntamente con el proveído de fecha 14/03/2022." FDO: GURNAS Sofia Irene - Prosecretaria. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 440716 - \$ 10240,25 - 23/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JOSE ALFREDO Y MONTOYA MARIA ESTHER que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JOSE ALFREDO Y OTRO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°9593197, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio:n Córdoba, 17/10/2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: TORTONE EVANGELINA LORENA. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/10/2022. FDO: EVANGELINA LORENA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 440728 - \$ 3751,25 - 22/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ NESTOR RAUL, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ NESTOR RAUL: 11676558"; tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN

DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 440744 - \$ 889,90 - 17/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE FERREYRA FLORENCIO, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA FLORENCIO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. N° 11665395. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 440782 - \$ 7881,50 - 20/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE LOREA OSMAR EGIDIO NOVION, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley

(art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOREA OSMAR EGIDIO NOVION –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. N° 11665396. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 440788 - \$ 8000,50 - 20/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE MONSALVO BUSTAMANTE EUFRASIO OSVALDO, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONSALVO BUSTAMANTE EUFRASIO OSVALDO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. N° 11665398. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 440795 - \$ 8187,50 - 20/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ PRUDENCIO ANTONIO, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ PRUDENCIO ANTONIO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. N° 11665400. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 440800 - \$ 8034,50 - 20/03/2023 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LADINO, NICOLAS ANTONIO. - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - Expte. 8717550" el Sr. Juez Civil y Comercial a cargo del Juzgado de 1a instancia de 3ta nominación de los tribunales ordinarios de la ciudad de Río Cuarto ha dictado la siguiente resolución: " Río Cuarto, 09/03/21.- Agréguese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 09/03/21.-FDO. MANSILLA Paola Veronica - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 440816 - \$ 1238,50 - 17/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA ANALIA VERONICA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°10978860, NOTIFICA A: SUCESION INDIVISA DE SOSA ANALIA VERONICA, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, se ha dictado el siguiente decreto: CORDOBA, 06/03/2023. Agréguese edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/03/2023 Fdo: Rodríguez Poncio Agueda

1 día - N° 440829 - \$ 763,90 - 17/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARCE ANIBAL RAMON - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°6939154, NOTIFICA A: SUCESION INDIVISA DE ARCE ANIBAL RAMON, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, se ha dictado el siguiente decreto: CORDOBA, 06/03/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/03/2023.- FDO: VIGLIANCO Veronica Andrea (prosecretario)

1 día - N° 440865 - \$ 770,20 - 17/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES EDUARDO OMAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°6939154, NOTIFICA A: SUCESION INDIVISA DE TORRES EDUARDO OMAR, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, se ha dictado el siguiente decreto: CORDOBA, 06/03/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/03/2023.- FDO: VIGLIANCO Veronica Andrea (prosecretario)

1 día - N° 440873 - \$ 769,15 - 17/03/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REMONDINO MARIANO GABRIEL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPT. 2104974 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 1º NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte

demandada Sr. REMONDINO MARIANO GABRIEL D.N.I. 30217688 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda N° 850000008897989.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL.DEC 650/11

1 día - N° 440874 - \$ 964,45 - 17/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRENS CARLOS ERNESTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°11166029, NOTIFICA A: SUCESION INDIVISA DE TORRENS CARLOS ERNESTO, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, se ha dictado el siguiente decreto: CORDOBA, 06/03/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/03/2023.- FDO: VIGLIANCO Veronica Andrea (prosecretario)

1 día - N° 440876 - \$ 778,60 - 17/03/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLINA HUGO GUILLERMO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPT. 3463315 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 1º NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. MOLINA HUGO GUILLERMO D.N.I. 23713849 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al

vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda N° 8500000010246169.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL.DEC 650/11

1 día - N° 440879 - \$ 956,05 - 17/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHARRETTE ERNESTO ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°6939154, NOTIFICA A: SUCESION INDIVISA DE CHARRETTE ERNESTO ALBERTO, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, se ha dictado el siguiente decreto: CORDOBA, 06/03/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/03/2023.- FDO: VIGLIANCO Veronica Andrea (prosecretario)

1 día - N° 440882 - \$ 783,85 - 17/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA ABELARDO CARLOS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°6939154, NOTIFICA A: SUCESION INDIVISA DE LUNA ABELARDO CARLOS, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, se ha dictado el siguiente decreto: CORDOBA, 06/03/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/03/2023.- FDO: VIGLIANCO Veronica An-

drea (prosecretario)

1 día - N° 440883 - \$ 775,45 - 17/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE YAÑES JOSE AURELIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°6939154, NOTIFICA A: SUCESION INDIVISA DE YAÑES JOSE AURELIO, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, se ha dictado el siguiente decreto: CORDOBA, 06/03/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/03/2023.- FDO: VIGLIANCO Veronica Andrea (prosecretario)

1 día - N° 440888 - \$ 769,15 - 17/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DELGADO AUDENAGO BENITO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°6939154, NOTIFICA A: SUCESION INDIVISA DE DELGADO AUDENAGO BENITO, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, se ha dictado el siguiente decreto: CORDOBA, 06/03/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/03/2023.- FDO: VIGLIANCO Veronica Andrea (prosecretario)

1 día - N° 440892 - \$ 781,75 - 17/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORAN NELIDA CRISTINA - PRESENTACION MULTIPLE

FISCAL" EXPEDIENTE N°6939154, NOTIFICA A: SUCESION INDIVISA DE MORAN NELIDA CRISTINA, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, se ha dictado el siguiente decreto: Córdoba, 08 de marzo de 2023. Por adjunta cédula y Edictos que se acompañan. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-- FDO: GURNAS Sofia Irene (prosecretario)

1 día - N° 440895 - \$ 784,90 - 17/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMOS PABLO JAVIER - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°11166185, NOTIFICA A: SUCESION INDIVISA DE RAMOS PABLO JAVIER, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, se ha dictado el siguiente decreto: Córdoba, 08 de marzo de 2023. Por adjunta cédula y Edictos que se acompañan. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-- FDO: GURNAS Sofia Irene (prosecretario)

1 día - N° 440897 - \$ 780,70 - 17/03/2023 - BOE

La SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2 – de la ciudad de Córdoba a cargo del Dr. Federico Maschietto, sito en calle Arturo M Bas N° 244 P.B. de la ciudad de Córdoba. Cita y emplaza al Sr ROLDAN LEONARDO MIGUEL – DNI 28.430.747 conforme siguiente decreto: En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P., considérese admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de remate en ésta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepcio-

nes legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho en los términos y de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, con indicación del N° de Expediente Judicial., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROLDAN LEONARDO MIGUEL – EXPEDIENTE ELECTRONICO 7713936– MULTA CAMINERA ACTA N° 024900057614 – LIQUIDACIÓN JUDICIAL N 85000001132843 .- Fdo. Dra. María de los Ángeles Gómez – Proc. De la D. G. Rentas de la Pcia. de Córdoba 55397. Otro decreto: CORDOBA, 15/11/2021. Por adjunta cédula. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, ampliése el plazo de comparendo a 20 días.-- Fdo Dra Gurnas Sofia Irene, Prosecretario.-

1 día - N° 440903 - \$ 1518,85 - 17/03/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada LAZOS, DOLORES ANABEL que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ LAZOS DOLORES ANABEL S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10843124);" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/11/2022. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, ampliése el plazo de comparendo a 20 días. FDO. GARCÍA MARÍA ALEJANDRA. Cítese y emplácese a la parte demandada LAZOS, DOLORES ANABEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 440910 - \$ 877,30 - 17/03/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, MARTA MIRTHA-- EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 11489108) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1A Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado las siguientes resoluciones Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que

los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 06/03/2023. . . Marcos Juárez, 06/03/2023. Agréguese. Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el Art. 4 última parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el Art. 7 de la ley 9024, Modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.03.07 MARCOS JUAREZ, 08/03/2023. De la liquidación vista a la contraria por el termino de ley (art. 7 de la ley 9024 en concordancia con el art. 564 del C.P.C.). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.03.08. MARCOS JUAREZ, 10/03/2023. Bajo la responsabilidad de la institución actora notifíquese por edictos a la parte demandada conforme a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, debiéndose indicar el monto total de la planilla. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.03.10- TOTAL AL DÍA 08 de MARZO de 2023, \$48.817,90.-. PESOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE CON NOVENTA CENTAVOS.-

1 día - N° 440919 - \$ 1639,60 - 17/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROBLEDO VICTORIA ANTONIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°11234145, NOTIFICACION A: SUCESION INDIVISA DE ROBLEDO VICTORIA ANTONIA, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, se ha dictado el siguiente decreto: CORDOBA, 06/03/2023. Téngase presente lo manifestado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/03/2023.- FDO: VIGLIANCO Veronica Andrea (prosecretario)

1 día - N° 440922 - \$ 806,95 - 17/03/2023 - BOE

Liquidación, 500603372021 TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales

Fiscales N 1 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE -10080067 -SEÑOR: - SUCESION INDIVISA DE, FERRARIS JUAN ALBERTO Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados-DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, FERRARIS JUAN ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE -- 10080067 CORDOBA, 21/06/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). FIRMADO DIGITALMENTE MASCHIETTO Federico secretario De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 440926 - \$ 1959,85 - 17/03/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada LUDUEÑA, SAUL YAMIL que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ LUDUEÑA SAUL YAMIL S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (11208715)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/11/2022. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el

Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días. FDO. GARCÍA MARÍA ALEJANDRA. Cítese y emplácese a la parte demandada LUDUEÑA, SAUL YAMIL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 440943 - \$ 871 - 17/03/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada MARTINEZ, LUCAS MAURICIO que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ MARTINEZ LUCAS MAURICIO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10981433)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/11/2022. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días. FDO. GARCÍA MARÍA ALEJANDRA. Cítese y emplácese a la parte demandada MARTINEZ, LUCAS MAURICIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 440945 - \$ 886,75 - 17/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / CARRASCAL FERNANDO ARIEL – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9517474", SE CITA A: CARRASCAL FERNANDO ARIEL, C.U.I.T. N° 20257945325. "Córdoba, 01 de MARZO de 2023. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena PROSECRETARIO/A LETRADO"

1 día - N° 440946 - \$ 479,35 - 17/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE AMBROSIONI BRUNO GERMAN – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 8860350", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE AMBROSIONI BRUNO GERMAN, C.U.I.T. N° 23064623729. "CORDOBA, 24/02/2023. De la liquidación presentada, vista a la contraria por tres días fatales a la ejecutada en los términos del art. 564 del C.P.C.. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO"

1 día - N° 440947 - \$ 440,50 - 17/03/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Massimo Eliseo César – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 11683686) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (1°N), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 16/02/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez – Dra. María Soledad Callieri – Pro Secretaria Letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).----

5 días - N° 440972 - \$ 7001 - 23/03/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Pettinari Aroldo José – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N°

11629400) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (1°N), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 03/02/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez – Dra. María Soledad Callieri – Pro Secretaria Letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).----

5 días - N° 440975 - \$ 6990,50 - 23/03/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Novelli Pascual – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 11491184) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (1°N), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 19/12/2022. Agréguese. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez – Dra. María Soledad Callieri – Pro Secretaria Letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).----

5 días - N° 440976 - \$ 6502,25 - 23/03/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1° Inst. de Huinca Renancó, en los autos caratulados "EXPTE. N° 10811829 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TROITIÑO DAVID RUBEN - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. TROITIÑO DAVID RUBEN (DNI 12.808.306), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 08/03/2023.

1 día - N° 440986 - \$ 532,90 - 17/03/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1° Inst. de Huinca Renancó, en los autos caratulados "EXPTE. N° 9711842 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALMES, SUSANA CASILDA - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de la Sra. PALMES SUSANA CASILDA (DNI 03333611), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 07/02/2023

1 día - N° 440988 - \$ 531,85 - 17/03/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1° Inst. de Huinca Renancó, en los autos caratulados "EXPTE. N° 9581750 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUAREZ, MARIA LEONOR (HOY SUS HEREDEROS Y/O SUCESORES) - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de la Sra. Suarez, Maria Leonor (DNI 04478944), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo,

opongan excepciones legítimas si las tuvieran, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 23/02/2023

1 día - N° 440991 - \$ 542,35 - 17/03/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ABIB GUILLERMO CAMILO - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Expte 10736668, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ABIB GUILLERMO CAMILO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 440992 - \$ 592,75 - 17/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SOLE RAMIRO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOLE RAMIRO: 10124210", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 441008 - \$ 878,35 - 17/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C. Y COM. 4º Nom. de RIO CUARTO, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9508065 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CORREA TAPIA, FELICIANO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza al demandado de autos, Sr. CORREA TAPIA FEL-

CIANO (DNI 94908924), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 07/03/2023.

1 día - N° 441020 - \$ 482,50 - 17/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE CABOT JUAN CARLOS, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CABOT JUAN CARLOS: 10119475", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal". OTRO DECRETO:CORDOBA, 27/12/2022. Téngase presente lo manifestado en orden al pago extrajudicial efectuado respecto de la liquidación N° 60000497642021. Prosígase la presente ejecución fiscal respecto de los restantes objetos reclamados y sobre la base del título ejecutivo fiscal base de la presente acción. Cítese al deudor en los términos dispuestos por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias, con transcripción del presente proveído. Hágase saber al peticionante que resulta inadmisibles pretender proseguir la ejecución sobre la base de una liquidación de deuda actualizada y emitida con posterioridad a la promoción de la demanda. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 441023 - \$ 1658,50 - 17/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GARAY RAMON ENRIQUE que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE GARAY RAMON ENRIQUE- Presentacion Multiple Fiscal

- Expte. N°10717374, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 441036 - \$ 3341,75 - 23/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RIOS FELIX, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIOS FELIX: 10124200", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 441037 - \$ 876,25 - 17/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C. Y COM. 6º Nom. de RIO CUARTO, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9785045 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DALMASSO, GERMAN CESAR - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza al demandado de autos, Sr. GERMAN CESAR DALMASSO (DNI 26163911), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of.

29/12/2021.

1 día - N° 441039 - \$ 481,45 - 17/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HERRE-RA MANUEL ANTONIO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE HERRE-RA MANUEL ANTONIO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10406007, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio:CORDOBA, 07/12/2022. Por adjunta la documental. Téngase presente el nuevo domicilio de la parte demandada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 441047 - \$ 3877,25 - 23/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C. y Fam. de HUINCA RENANCO, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9734611 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PRIERI, ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a la demandada de autos, Sra. PRIERI ROSA (DNI 07779605), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 16/09/2022.

1 día - N° 441051 - \$ 458,35 - 17/03/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1º Inst. de Huinca Renancó, en los autos caratulados "EXPTE. N° 9734619 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIDIERO ANA MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de la Sra. RIDIERO ANA MARIA (DNI 12962407), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si

las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 14/11/2022

1 día - N° 441055 - \$ 522,40 - 17/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C. Conc. y Fam. de La Carlota, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10537741 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BATTISTI VICTOR RUBEN - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza al demandado de autos, Sr. BATTISTI VICTOR RUBEN (DNI 06650995), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 03/02/2023.

5 días - N° 441059 - \$ 2507 - 23/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MEDINA MARIA HAYDEE, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MEDINA MARIA HAYDEE: 10124184", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 441063 - s/c - 17/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PALAU BEATRIZ que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE PALAU BEATRIZ- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°9988003, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente reso-

lucion:Córdoba, 28 de octubre de 2022. Por adjunta cédula y Edictos que se acompañan. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- FDO: GURNAS SOFIA IRENE. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 441070 - \$ 3604,25 - 23/03/2023 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DON SALVADOR SA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 4612428) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de Febrero de 2012.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponden. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO CORDOBA, 29/11/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO (10884)

1 día - N° 441072 - \$ 1338,25 - 17/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAUCOR BELTRAN A. - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10468665" cita y emplaza a los herederos de MAUCOR BEL-

TRAN A., CUIT 20-01668774-0 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 441091 - \$ 6342 - 23/03/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MAZA MANUEL ANTONIO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10801897 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MAZA MANUEL ANTONIO, DNI.:06715680, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 441099 - \$ 553,90 - 17/03/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE TORNQUIST ISIDRO ATILIO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10801904 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE TORNQUIST ISIDRO ATILIO, DNI.:01674017, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 441107 - \$ 562,30 - 17/03/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRACCO ALBERTO RICARDO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10801908 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a

lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BRACCO ALBERTO RICARDO, DNI.:06455767, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 441108 - \$ 560,20 - 17/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE CATALANI LUIS EDUARDO, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CATALANI LUIS EDUARDO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. N° 11684030. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 441119 - \$ 7932,50 - 21/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE CENA RAMON RENEE, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CENA RAMON RENEE –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. N° 11684031. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo

Provincial.

5 días - N° 441137 - \$ 7847,50 - 21/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE DIAZ MARIA ANTONIA, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ MARIA ANTONIA –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. N° 11684032. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 441141 - \$ 7881,50 - 21/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE ERGUY ENRIQUE JOSE, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ERGUY ENRIQUE JOSE –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. N° 11684033. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 441145 - \$ 7881,50 - 21/03/2023 - BOE

En los autos "10904252 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BATALLE ALICIA MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales 2 Secretaría: Única, sito en calle

Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: SUCESION INDIVISA DE BATALLE ALICIA MARIA - CUIT: 27-06629214-8. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 21/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."-Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra (PROSECRETARIO/A LETRADO). Liq: 501316402022. NICOLAS O. MDALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 441156 - \$ 1403,35 - 17/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE GARCIA SATURIO, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA SATURIO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. N° 11684034. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 441165 - \$ 7813,50 - 21/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y

de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ SILVIA NILDA, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ SILVIA NILDA –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. N° 11684035. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 441182 - \$ 7881,50 - 21/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE MENEGUET JOSE HUMBERTO, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENEGUET JOSE HUMBERTO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. N° 11684036. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 441191 - \$ 7966,50 - 21/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE MOYANO CEFERINA LORETA, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art.

526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO CEFERINA LORETA –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. N° 11684037. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 441209 - \$ 7949,50 - 22/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE PEREYRA LUIS ENRIQUE, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA LUIS ENRIQUE –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. N° 11684038. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 441214 - \$ 7915,50 - 22/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE PORTA DELFOR HENZO, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PORTA DELFOR HENZO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. N° 1168403. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 441248 - \$ 7873 - 22/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ ISIDORO JAIME, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ ISIDORO JAIME –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. N° 11684040. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 441250 - \$ 7932,50 - 22/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE SEBASTIANI ESTHER MARIA, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SEBASTIANI ESTHER MARIA –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. N° 11684041. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 441253 - \$ 7966,50 - 22/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE PICONE CARLOS RUBEN, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma dili-

gencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE PICONE CARLOS RUBEN –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. N° 11684042. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 441255 - \$ 8255,50 - 22/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE ZARZA ANA PATRICIA, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZARZA ANA PATRICIA –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. N° 11684043. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 441257 - \$ 7881,50 - 22/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORTEZ EDUARDO CESAR - EJECUTIVO FISCAL - DGR" cita y emplaza a los herederos de CORTEZ EDUARDO CESAR cuit 20-08107404-7 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Noti-

fiquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro° 1108/21,P.E.-

5 días - N° 441410 - \$ 7626,50 - 22/03/2023 - BOE

SENTENCIAS

SENTENCIA: El Sr. Jue de 1A INST.C.C.FA-M.1A-SEC.2 - BELL VILLE, Cba., en los autos caratulados: "GIOLITTO DE GROSSO, CLAUDIA FABIANA – USUCAPION" Expte N° 7082309, dictó la siguiente resolución: SENTENCIA DEFINITIVA NUMERO TREINTA Y UNO (31)Bell Ville, diez de junio de 2022.-Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO:- I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que la señora Claudia Fabiana Giolitto, DNI 27.880.332, adquirió por prescripción el inmueble objeto de la acción, sin titularidad dominial anterior, y que según anexo de plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Carlos A. Pinardi y visado por la Dirección General de Catastro en expte. 0563-003442/2010 se describe como: "Fracción de Terreno, de 50,00m. en su costado Nor- Este(lado A-B), contra Parcela 6 de Walter René Parolo Matrícula n° 1.183.412, 40,00m. en su costado Sur-Este (lado B-C), contra la parcela 27 de Eustacio Guzmán –Folio n° 50.895 –Año 1.948, 50,00m. en costado Sur-Oeste (lado C-D), contra calle General Bolívar, y cerrando el polígono 40,00m. en su costado Nor-Oeste (lado D-A), contra calle Obispo Esquiú dando una superficie de 2.000,00m2.-" Que se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 3604-1559554-5 y en la Dirección General de Catastro en cuenta N° 3604200101024003, careciendo de empadronamiento en el Registro General de la Provincia. II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez (10) veces con intervalos regulares en un período de treinta (30) días en el diario Boletín Oficial y en un diario local (art. 783 ter y 790 CPCC). III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil, Carlos A. Pinardi y visado por la Dirección General de Catastro en expte. 0563-003442-2010 aprobado el 07 de julio de 2011. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre de la usucapiente. V) Regular de manera definitiva por las tareas realizadas en autos los honorarios profesionales del doctor Mariano José Favero la suma de pesos treinta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta con sesenta y cuatro centavos (\$34.440,64) con más la suma de pesos siete mil doscientos treinta y dos con cincuenta y tres

centavos (\$7.232,53) en concepto de IVA. Regular de manera definitiva los honorarios profesionales de las Dras. Mariana Érica Darze y Andrea Alejandrina Flores, por las tareas desplegadas en autos en la suma de pesos cincuenta y un mil seiscientos sesenta con noventa y seis centavos (\$51.660,96) en conjunto y proporción de ley. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Sanchez, Sergio Enrique. Juez

10 días - N° 434389 - \$ 27064 - 17/03/2023 - BOE

NOTIFICACIONES

San Francisco, Córdoba.- Se hace saber que el Juzgado 1° Nominación de los Tribunales de la ciudad de San Francisco (Cba.) - Secretaria n° 2 a cargo de la Dra. Claudia Giletta en los autos "Marinàngeli Juliàn Angel c/Ambrosioni Norberto F. - Ejecutivo - Cobro de honorarios" (Expte. n° 10897880) ha dictado la siguiente resolución "SAN FRANCISCO, 21/04/2022.— Avócase. Téngase presente la designación de letrado patrocinante. De la nueva liquidación de honorarios e intereses, córrase vista al ejecutado por tres días fatales (art. 564 C.P.C.). Téngase presente la reserva formulada. Notifíquese al domicilio real (art. 89 C.P.C.)" Fdo: Gabriela Castellani - Juez.- Claudia Giletta - Secretaria.- Se hace saber que la liquidación cuya vista se corre se encuentra a disposición del accionado en el referido expediente.-

5 días - N° 439193 - \$ 3189,50 - 17/03/2023 - BOE

COSQUIN, 14/02/22. Proveyendo a los escritos presentados por REINOSO, MARIA FERNANDA, en carácter de patrocinante del actor: Agréguese boleta de aportes acompañada. Téngase presente lo manifestado. Provéase a la presentación inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Por cumplimentado el pago de aportes. Admitase el presente divorcio vincular (art. 437 CCC). Téngase presente la propuesta unilateral efectuada (art. 438 CCC). Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de 10 (diez) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y córrasele vista de dicha propuesta para que evacue el traslado, o en su caso, formule una propia, en el mismo plazo de comparendo, de manera fundada. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.- Hágase saber a la letrada compareciente que deberá acompañar al tribunal. previo al dictado de la sentencia, original de la documental a los fines de su compulsión.- COSQUIN, 27/02/23.- Proveyendo a la presentación del Dr. Capdevila, Guillermo Horacio patrocinante de la parte actora de fecha 06/02/22 procesada en el despacho de esta Secretaría por el SAC

en fecha 07/02/23 : Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C.C., cítese y emplácese a la demandada Sra. Magdalena Carolina Carracelas Sassi para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en los términos del proveído de fecha 14/02/22, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba. Hágase saber al compareciente que deberá publicarse en forma conjunta el decreto referido y el presente proveído. Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 440069 - \$ 8051 - 23/03/2023 - BOE

USUCAPIONES

La Sra. Juez de 1° Inst. Civ. Com. Conc. Flia. Ctrial, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas de Las Varillas, Dra. Carolina Musso, Secretaría a cargo del Dr. Mauro Nicolás Córdoba, sito en calle San Martín N° 22, en autos caratulados: "MAUTINO, FERNANDO Y OTRO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. 1774666), ha dictado la siguiente resolución: LAS VARILLAS, 15/12/2022. Téngase presente los titulares denunciados. En su mérito, admitase la demanda de Usucapión presentada con fecha 25/08/2020 y sus ampliaciones, imprímase el trámite del art. 782 y ss. del CPC. ... Cítese y emplácese a los Sres. Nelso Bautista Grosso; Miguel Marcelo Grosso; Amalia Grosso; Pedro Alberto Mautino; Ana María Mautino, Juan Mautino, José Mautino, Francisco Miguel Grosso y María Grosso de Gamero para que, en el término de diez días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. ... A los fines de citar a los Sres. María Grosso; Ana Inconela Grosso; Tercilia Grosso, José Grosso; Irma Grosso; Florinda Grosso; Dionisio Grosso; Telmo José Maritano; Ángela Tolosa; Nundina Isabel Grosso; Dominga Juana Marchisio; Miguel Ángel Grosso; María del Carmen Grosso; Teresa Armando; Elida Tercilia Grosso; Leticia María Mautino y Pedro Adolfo Morero y los sucesores de Cecilia Octavia Grosso; Fermina Grosso; Italo Epifanio Maritano; Alejo Juan José Maritano; Lider José Domingo Grosso; Francisco Miguel Grosso; Teresa Tercilia Mautino; José Mautino; Tercilia Mautino; Ortencio Aldo Mautino; Josefa Tercilia Morero; Teresa María Morero; Adelina Morero y Atilio José Bianciotti ó Bianciotto y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble: lote de terreno ubicado en la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, Pedanía Sacanta, de esta Provincia de Córdoba, designado como lote 52 de la manzana 24 con

las siguientes medidas: en el costado Sur-Este, segmento AB mide 7,65 ms. lindando con la calle Avellaneda; en el costado Nor-Este está formado por tres tramos, partiendo del punto A con dirección Nor-Oeste segmento AF se mide 44 ms., a partir de F con dirección Sur-Oeste segmento FE se mide 1,32 ms. y a partir de E con dirección Nor-Oeste se miden 6 ms. segmento ED, lindando con la Parcela 4 propiedad de Carlos Francisco Baldrich; en el costado Nor-Oeste, segmento CD se miden 6,33 ms. lindando con la Parcela 19 de Nelso Hugo Rossi, Adolfo Unnia, Aldo Tomás Comba, Livio Emilio Beltrami, Elena Lucía Arietto de Cravero, Huber Lino Cravero, Miguel Angel Cravero y Edgar Ramón Cravero; en el costado Sur- Oeste, segmento CB se miden 50 ms. cerrando la figura y lindando con la Parcela 14 propiedad de Mario Francisco Paviolo, con una superficie total de trescientos setenta y cuatro metros cincuenta y ocho centímetros (374,58 ms. cdos.), todos los ángulos internos del polígono son de 90° 00'00"; designación catastral de la provincia: dep.30, ped.06, pblo.36, circ.01, sec. 02, mza 008, parc. 13. dirección general de rentas: 3006-1692956-2. publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Notifíquese. Firmado: Dras. Carolina Musso (Juez); Vanesa Aimar (Prosec.)-

10 días - N° 428668 - s/c - 17/03/2023 - BOE

La señora Jueza de 1ra. Inst., 2°, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 4, cita y emplaza a los sucesores del señor Luis Marini en autos caratulados: "LOPEZ SEBASTIAN FERMIN - USUCAPIÓN EXPTE N° 11323306", para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cita y emplaza a terceros y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si se consideran afectados sus derechos en igual termino, por edictos que se publicaran por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días, en el Boletín Oficial y diario local autorizados, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación. A saber: plano de mensura para prescripción adquisitiva, confeccionado por el Ing. Civil Andrés R. Lainatti, aprobado por la Dir. Gral. de Catastro de la Prov. De Cba. el 22/01/2022 en exp. prov. 0033-125634/2021.- Parcela ubicada en departamento UNIÓN, pedanía ASCASUBI, municipio JUSTINIANO POSSE, lugar JUSTI-

NIANO POSSE, pueblo JUSTINIANO POSSE, calle y número Vélez Sarsfield s/n°, Provincia de Córdoba, designado como Lote 102 de la manzana catastral 041 (o manzana oficial Letra P), se describe como sigue: Parcela de 4 lados, que partiendo del esquinero extremo Sudoeste del inmueble, designado vértice "1", con ángulo interno de 90°00', con rumbo hacia el Noreste, hasta el vértice "2" (línea 1-2) mide 54.80 m., colindando con parcela 015, propiedad de: Maximiliano Sánchez, Mat. N° 933.379, Cta. N° 36-04-0.944.886/7; desde el vértice "2", con ángulo interno de 90°15'40", hasta el vértice "3" (línea 2-3), mide 43.93 m.; colindando en parte con resto parcela 014, propiedad de: Eugenio Peppa y Luis Marini, Mat. N° 1.657.869, Cta. N° 36-04-1.557.161/1 y en parte con resto parcela 013, propiedad de: Eugenio Peppa y Luis Marini, Mat. N° 1.657.913, Cta. N° 36-04-1.557.160/3; desde el vértice "3", con ángulo interno de 89°44'20", hasta el vértice "4" (línea 3-4) mide 55.00 m., colindando con parcela 020, propiedad de: Mario Rubén Sarria, Mat. N° 495.463, Cta. N° 36-04-1.923.288/9, en parte con parcela 021, propiedad de: Víctor Luis Sánchez, Mat. N° 1.644.189, Cta. N° 36-04-1.923.289/7, en parte con parcela 022, propiedad de: Miguel Enrique Pereyra, Mat. N° 983.094, Cta. N° 36-04-1.923.290/1 y en parte con parcela 012, propiedad de: Federico Oscar González, Mat. N° 885.170, Cta. N° 36-04-0.752.185/1 y desde el vértice "4", con ángulo interno de 90°00', hasta el vértice inicial (línea 4-1) mide 43.93 m., colindando con calle Vélez Sarsfield, cerrando la figura con una superficie total de 2.411,76 m².- Fdo Dra Boggio Noelia Liliana Prosecretario/a Letrado

10 días - N° 435364 - s/c - 30/03/2023 - BOE

EDICTO: La Dra. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de RIO CUARTO, secretaria N°4 a cargo de la Dra. Marina Beatriz Torasso, en los autos caratulados: "DURO ESTEBAN RICARDO - MEDIDAS PREPARATORIAS USUCAPION-10968834," hace saber el dictado de la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la demandada Carolina Belgarelli Maqueda para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, como así también a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, designado catastralmente como Dpto. n° 24, ped. n° 05, pueblo n° 52, circunscripción n° 04, sección n° 02, manzana n° 151 en la ciudad de Rio Cuarto, Pedanía y departamento del mismo nombre provincia de Córdoba designado como manzana n° 151, que responde a la siguiente descripción, partiendo

del vértice "A" con una dirección sureste, con un Angulo en dicho vértice de 89°02'39" y una distancia de CIENTO TRECE METROS CON 78CTVOS. 113.78 mts., llegamos al vértice "B"; a partir de "B" con un ángulo interno de 90°57'39", lado "B" "C" de CIENTO VEINTISEIS CON NOVENTA Y UNO 126,91 mts. a partir de "C" con un ángulo interno de 89°32'11", lado "C" "B" de CIENTO TRECE METROS CON 78CTVOS. 113,78 mts. a partir de "D" con un ángulo interno de 90°27'31" lado "D" "A" de CIENTO VEINTISIETE METROS CON 89CTVOS. 127,89 mts encerrando una superficie de total de CATORCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 93CTVOS. 14.494.93 mts² y linda: o sea UNA HECTAREA 4494,93 M² Y LINDA CON: con lado A-B con calle Patricia mendocinas; Lado B-C- con calle Liniers, lado C-D con Calle Manuel Noroña; lado D-A con calle Azopardo, por edictos en el boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación de los inmuebles, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicarán por diez veces en un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble...- Notifíquese.- Fdo. Dra. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, (Juez), Dra. PUYOL FLORENCIA MARIA, (Pro-Secretaria).-

10 días - N° 435683 - s/c - 17/03/2023 - BOE

CORDOBA, 27/12/2022. Al escrito de demanda de fecha 29/12/2021 y su rectificatoria de fecha 19/10/2022: Admitase. Dese a la presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los herederos e interesados en la sucesión del Sr. Valentín Ignacio Tissera para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos, los que se publicaran por diez (10) veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín oficial y en un diario de circulación local. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez (10) días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del CPCC). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación

oficiese al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de la Litis. Asimismo y conforme las previsiones del primer párrafo del mencionado artículo en caso de corresponder, denuncie el actor la fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real que pretende. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: QUARANTA Maria Antonela.PROSECRETARIA LETRADO SANCHEZ ALFARO OCAMPO Maria Alejandra Noemi JUEZ/A

10 días - N° 436273 - s/c - 22/03/2023 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Deán Funes, Secretaría a cargo de la Dra. María Elvira Casal, en los autos caratulados: "CRISTIN, MARIA DEL CARMEN - USUCAPION, EXPTE. SAC: 1877495", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho y tomar participación en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía, dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación (art. 165 CPCC); dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante. Cítese y emplácese a los demandados Sucesores de Manuel Amalio Carranza; de Manuel Antonio Carranza; de María Ninfa Carranza; Nilda Elsa Nobile y Adriana Elsa Carranza; Sucesores de Rubén Roger Carranza; Heraldito Amalio Carranza, Nélide Rosa Carranza, Amelia Carranza y a todos quienes se consideren con derecho a usucapir. Cítese al representante de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Quilino y Villa Quilino y a los terceros interesados en los términos del Art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y a los colindantes del inmueble a saber: Suc. de María Martha del Valle Castillo, conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideraran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del Art. 784 del C.P.C.C.. Notifíquese.- Fdo.: Dra. Emma Del Valle MERCADO, Juez. Dra. Vanesa Karina CADAMURO, Prosecretaria Letrada. Predio a usucapir: LOTE DE TERRENO: con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado sobre la calle Av. Argentina esq. Luis Carrizo, con una superficie total de metros DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON TREINTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (2.466,36 m²), que se describe según el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Víctor Manuel Vázquez, Matr. 2230, visado y aprobado el 30/12/2013 por la Dirección General

de Catastro de la Provincia de Córdoba, en expediente n° 0033-075870/13, como lote 3, con la siguiente orientación: partiendo del punto 1 hacia el punto 2, en dirección E, una línea 1-2, que consta de 49,80 mts., lindando hacia el N con parcela 001, propiedad de Castillo María Martha del Valle; de punto 2 hacia punto 3, con rumbo S una línea 2-3, que consta de 49,07 mts.; lindando hacia el E con más superficie de parcela 001, propiedad de Castillo María Martha del Valle; de punto 3 hacia punto 4, en dirección O, una línea 3-4 de 49,80 mts., lindando hacia el Sur con calle Avenida Argentina; de punto 4 hasta punto 1, y cerrando la figura, con rumbo N, una línea 4-1 de 50 mts., lindando hacia el O con calle Luis Carrizo. La posesión se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas en la cuenta n° 170210126981 a nombre de Carranza Antonio M. y Otros, con la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 17, Pedanía 02, Pblo.29, C. 01; S. 01; Mz.023; Parcela 003 y no posee afectación dominial alguna. El presente edicto se publicará diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días sin cargo en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad a lo prescripto por el Art. 24 de Ley 9150.-

10 días - N° 436792 - s/c - 10/04/2023 - BOE

En autos caratulados: "LUIS A. CARRIZO Y CIA. S.R.L. Y OTRO – USUCAPIÓN" EXPTE.: 2972641, que tramitan por ante este Juz. Civ. y Com., Conc. y Flia, de la Nov. Circ. Jud. Sec. N° 2, a cargo de la Dra. María Elvira Casal, con asiento en la ciudad de Deán Funes, se ha resuelto: citar y emplazar a los titulares dominiales: ARÍSTIDES DOMINGO CEJAS Y PÍO CIPRIANO CEJAS Y/O SUS SUCESORES y/o a todos quienes se consideren con derecho a usucapir el inmueble objeto de estas actuaciones para que dentro del plazo de veinte días, a contar desde la última publicación edictal -art. 165 CPCC- comparezcan a estar a derecho y tomar participación en la referidas actuaciones, bajo apercibimiento de rebeldía. También se cita y emplaza a los colindantes: Miguel Antonio Quinteros, Héctor Patricio Pereyra; Eduardo Daniel Castro; Sucesores de Juan Serafini; Sucesores de Desiderio y Victoriano Cejas a los fines de que en el plazo de cinco días comparezcan y pidan participación como demandados -art. 784 CPCC- si consideran afectados sus derechos. El inmueble se encuentra ubicado en el lugar denominado "El Divisadero", pedanía Toyos, departamento Ischilín y sus medidas y colindancias pueden ser descriptas de la siguiente manera: comenzando por el punto I hacia el punto J y luego por la línea I-J-K-L-M-N-O que colinda con parcela 632451-372165 propiedad de Miguel Antonio Quinteros

y lo separa del mismo alambrado; luego continuando con la línea formada por los puntos O-P que colinda con ruta nacional N° 60 a través de un alambrado; luego continuando con la línea formada por los puntos P-Q-R que colinda con parcela sin designación y propietario desconocido, a través de un alambrado; luego continuando con la línea formada por los puntos R-S-T-U-V-A-B-C-D-E-F que colinda con propiedad de Héctor Patricio Pereyra, parcela sin designación, a través de un alambrado. Por último y para finalizar y cerrar polígono continúa con la línea formada por los puntos F-G-H-I que colinda con antiguo camino de Deán Funes a Los Puestitos, a través de un alambrado. El Lote descripto se designa catastralmente como 632377-372036 y tiene una superficie de 7 Has. 9087 m2 según emana del plano de mensura para posesión, Expte.: N° 0581-000574/2015, aprobado por la Dirección General de Catastro, con fecha 04/04/2016-. La mensura afecta parcialmente el dominio inscripto en el RGP por conversión técnica, en FOLIO REAL: Mat. N° 1.795.326, del departamento Ischilín (anterior dominio inscripto en el Registro General de la Provincia al N° 4715; F° 6037; T° 25; del año 1964), inscripto en la DGR bajo la cuenta N° 1705-1507289-9. FIRMADO: DRA. EMMA DEL VALLE MERCADO DE NIETO: JUEZA. DRA. VANESA KARINA CADAMURO: PROSECRETARIA. 14/12/2022.

10 días - N° 436855 - s/c - 25/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. y Conc. Lab. y 2da. Nom. de Villa Dolores, Cba., en autos: "LEDESMA LUIS OSCAR - USUCAPION" Expte. N° 6624642 cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble de que se trata de usucapir, como demandada a la Sra. Jacoba Barzola de Ledesma y/o su Suc. y como colindantes y terceros interesados a Miguel Ledesma y/o su Suc., José Oscar Ledesma, Suc. de Humberto Olmedo, Pascual Ledesma, Evelyn Gisele o Gisel Herrera, Hugo Javier Herrera, Sergio Gabriel Cuello, María Belen Vidal y Eusebio Rubén Palomeque, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley, con respecto del siguiente inmueble: Una fracción de terreno urbano de 22.953,46 mts.2, edificado, ubicado sobre Calle Pública Los Morteritos, Las Chacras, en Villa de Las Rosas, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba; cuyo perímetro esta formado por un polígono irregular que partiendo del vértice Noroeste designado como vértice A

con un ángulo interno de 65°22' se miden hacia el Este 110,62 metros hasta llegar al vértice B (lado A-B), desde el vértice B con un ángulo interno de 183°52' se miden 64,66 metros hasta llegar al vértice C (lado B-C), desde el vértice C con un ángulo interno de 195°42' se miden 29,33 metros hasta llegar al vértice D (lado C-D) constituyendo estos lados el límite Norte colindando en parte con Parcela sin designación resto del D° 59 F° 78 A° 1926, Suc. Miguel Ledesma, y en parte con Parcela sin designación parte de D° 59 F° 78 A° 1926 posesión de José Oscar Ledesma; desde el vértice D con un ángulo interno de 134°45' se miden hacia el Sud-Este 54,02 metros hasta llegar al vértice E (lado D-E), desde el vértice E con ángulo interno de 178°53' se miden 19,87 metros hasta llegar al vértice F (lado E-F), desde el vértice F con un ángulo interno de 51°12' se miden 20,27 metros hasta llegar al vértice G (lado F-G), desde el vértice G con un ángulo interno de 270°00' se miden 40,69 metros hasta llegar al vértice H (lado G-H) constituyendo estos lados el límite Este colindando en parte con calle Pública Los Morteritos y en parte con Parcela sin designación Suc. Humberto Olmedo parte del D° 59 F° 78 A° 1926 adjudicado a Pascual Ledesma; desde el vértice H con un ángulo interno de 81°04' se miden hacia el Oeste 65,58 metros hasta llegar al vértice I (lado H-I), desde el vértice I con un ángulo interno de 180°17' se miden 97,37 metros hasta llegar al vértice J (lado I-J), desde el vértice J con un ángulo interno de 176°17' se miden 57,08 metros hasta llegar al vértice K (lado J-K) constituyendo estos lados el límite Sur colindando con Parcela sin designación resto del D° 59 F° 78 A° 1926 hijuela de Jacoba Barzola de Ledesma hoy Pasaje Público La Escondida; desde el vértice K con un ángulo interno de 102°36' se miden hacia el Norte 131,43 metros hasta llegar al vértice A cerrando el polígono (lado K-A) constituyendo este lado el límite Oeste colindando en parte con Parcela 21, Mat.: 1.279.328, cuenta: 2902-2703641/7 de Palomenque Eusebio Ruben y en parte con Parcela 20, Mat.: 1.279.327, cuenta: 2902-2703640/9 de Cuello Sergio Gabriel.- El precitado inmueble se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 2902-2342250/9, con una superficie de 3 has. 0.174 mts.2. titular Luis Oscar Ledesma, y posee los siguientes datos catastrales, a saber: Nomenclatura Provincial Dpto. 29, Pnia. 02, Pblo. 27, C. 01, S. 02, Mz. 024, Parc. 102, Lote: 102 y Nomenclatura Municipal C.01, S.02, Mz. 024, Parc. 102.- Todo según Plano de Mensura para Posesión confeccionado por el Ing. Civil Alfredo Estrada Mat. Prof. 2783, presentado en la Dirección General de Catastro que se identifica como Expte. Prov. Nro. 0587-

002714/2016 aprobado con fecha 30/06/17.- Of. 13 de Junio de 2022.- Dra. María Carolina Altamirano (Secretaría N° 3).--

10 días - N° 436863 - s/c - 10/05/2023 - BOE

El Señor Juez de 1° INST.CIV.COM.44ª NOM. - CÓRDOBA, secretaría a cargo del Dr. BONALDI, Hugo Luis Valentín en autos: "ALVARELLOS, GABRIEL ENRIQUE- USUCAPIÓN" (Expte. N° 8466068), se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO ONCE. CÓRDOBA, 23/02/2023. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1°).- Declarar adquirido por prescripción veinteañal por el Sr. Gabriel Enrique Alvarelllos, D.N.I. 13.153.775, CUIL 20-13153775-2, argentino, nacido el 18/02/1959, de estado civil casado, con domicilio real en calle Ana Aslan N° 7399 casa 1, el derecho real de dominio sobre el inmueble ubicado en el lote de terreno en zona urbana designado como 11-01-01-04-02-049-045 PH 146, que surge de subdivisión en PH Ex. 0033-7.893-86, Carpeta N° 10.351, ubicado en el Departamento Capital (Dep. 11), Pedanía (Ped. 01), Ciudad de Córdoba (01), Barrio Centro, calle Santa Rosa esquina San Martín, dentro de LOTE 39 de la MANZANA S/d que se describe como sigue: SUBPARCIELA 146 integrada por: cubierta propia en posición 154, ubicada en 12° Piso Depto "A" Torre I, en el Edificio Florencia II, que mide una superficie de 61,79 m2 (sesenta y un metros cuadrados con setenta y nueve décimos cuadrados), lo que hace una superficie cubierta propia total de 61,79 m2, correspondiéndole a la unidad un porcentaje de 0,602%; afectando totalmente el inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo dominio Matrícula N° 301.369/146 a nombre de Florencia S.A, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste.-- 2) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día 11/09/1986.-- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC).---- 4) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DEL SR. GABRIEL ENRIQUE ALVARELLOS, en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Córdoba, y la cancelación de la inscripción del dominio a nombre de la titular dominial del inmueble, FLORENCIA S.A. (art. 789, 1er párr., CPCC).---- 5) IMPONER las costas por el orden causado, difiriendo la regulación de los honora-

rios de las letradas intervinientes para cuando se determine la base regulatoria. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER.---. Fdo. : MIRA, Alicia Del Carmen, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 437184 - s/c - 27/03/2023 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1° C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°2, en "AGUIRRE PATRICIA ADELMA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1331108"-- SENTENCIA NÚMERO: 13, Cruz del Eje, 17/02/2023.- Y VISTOS:... RESULTANDO:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar en todos sus términos la demanda promovida por la Sra. Patricia Adelma Aguirre (fallecida) D.N.I. N° 02.491.896 (CUIT. 27-02491896-9), casado en primeras nupcias con Nicolás Augusto Barrionuevo, domiciliada en Bella Vista, departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba y en consecuencia, declarar adquirido por usucapión el dominio del inmueble sin inscripción dominial que se describe del siguiente modo según mensura: Plano de Mensura suscripto por el Ingeniero Civil Abelardo M. Bellagamba, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte N° 0580/000247/10 con fecha 14/06/2011 que se describe de la siguiente manera: "Una fracción de terreno, ubicada sobre el Camino Publico sin denominación, en Bella Vista, Pedanías Higueiras, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, el cual se designa como Lote 1514-4747, formado por 44 vértices y se describe así: partiendo desde el Punto 10 y a una distancia 10-11 mide 21,08 ms. encontrando el vértice 11 con un ángulo interno de 129° 43' 44" y una distancia 11-12 mide 80,06 ms. encontrando el vértice 12, con un ángulo interno de 182° 34' 09" y una distancia 12-13 mide 300,84 ms. encontrando el vértice 13, con un ángulo interno de 184° 44' 04" y una distancia 13-14 mide 52,51 ms. encontrando el vértice 14, con un ángulo interno de 94° 06' 38" y una distancia 14-15 de 1,40 ms. encontrando el vértice 15, con un ángulo interno de 270° 00' 00" y una distancia 15-16 mide 113,52 ms. encontrando el vértice 16, con un ángulo interno de 82° 59' 13" y una distancia 16-17 mide 43,90 ms., encontrando el vértice 17, con un ángulo interno de 260° 38' 42" y una distancia 17-18 mide 105,02 ms. encontrando el vértice 18, con un ángulo interno de 171° 16' 25" y una distancia 18-19 mide 94,68 ms. encontrando el vértice 19, con un ángulo interno de 168° 25' 06" y una distancia 19-20 mide 29,13 ms. encontrando el vértice 20, con un ángulo interno de 149° 31' 00" y una distancia 20-21 mide 141,00 ms. encontrando el vértice 21, con un ángulo interno de 185° 22' 06" y una distancia 21-22 mide

121,27 ms. encontrando el vértice 22, con un ángulo interno de 164° 41' 54" y una distancia 22-23 mide 78,77 ms. encontrando el vértice 23, lindando este recorrido con Camino Publico, con un ángulo interno de 120° 45' 59" y una distancia 23- 24 mide 48,75 ms. encontrando el vértice 24, con un ángulo interno de 238° 46' 41" y una distancia 24-25 mide 77,95 ms. encontrando el vértice 25, con un ángulo interno de 172 52 57 y una distancia 25-26 de 30,90 ms encontrando el vértice 26, con un ángulo interno de 105° 02' 10" y una distancia 26-27 mide 72,53 ms. encontrando el vértice 27, con un ángulo interno de 213° 13' 28" y una distancia 27-28 mide 119,89 ms encontrando el vértice 28, con un ángulo interno de 143° 30' 06" y una distancia 28-29 mide 40,93 ms. encontrando el vértice 29, con un ángulo interno de 205° 54' 57" y una distancia 29-30 mide 107,83 ms. encontrando el vértice 30, con un ángulo interno de 167° 17' 28" y una distancia 30-31 mide 54,59 ms encontrando el vértice 31, con un ángulo interno de 213° 27' 28" y una distancia 31-32 mide 33,35 ms. encontrando el vértice 32, con un ángulo interno de 225° 44' 23" y una distancia 32-33 mide 116,94 ms. encontrando el vértice 33, con un ángulo interno de 222° 09' 53" y una distancia 33-34 mide 105,14 ms. encontrando el vértice 34, con un ángulo interno de 218° 15' 22" y una distancia 34-35 mide 270,42 ms. encontrando el vértice 35, con un ángulo interno de 162° 25' 33" y una distancia 35-36 mide 138,22 ms. encontrando el vértice 36, con un ángulo interno de 157° 21' 59" y una distancia 36-37 mide 62,88 ms. encontrando el vértice 37, con un ángulo interno de 143° 45 08" y una distancia 37-38 mide 49,76 ms. encontrando el vértice 38, lindando este recorrido con Propietario Desconocido, sin antecedentes de dominio, hoy Posesión de Ruperto Damaceno Farías, con un ángulo interno de 124° 52' 18;" y una distancia 38-39 mide 158,96 ms. encontrando el vértice 39, con un ángulo interno de 203° 42' 32" y una distancia 39-40 mide 143,96 ms. encontrando el vértice 40, lindando este recorrido con Arroyo Las Catas o Arroyo Tagnasa, con un ángulo interno de 92° 11' 14" y una distancia 40-41 mide 161,63 ms. encontrando el vértice 41, lindando este recorrido con Propietario Desconocido, sin antecedentes de dominio, con un ángulo interno de 172° 10' 35" y una distancia 41-42 mide 220,37 ms. encontrando el vértice 42, lindando este recorrido con propiedad de Pilar Moyano, inscripta en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula N° 937.175 y empadronado con Cuenta 1403-0679564-0, con un angulo interno de 171° 49' 27" y una distancia 42-43 mide 506,91 ms. encontrando el vértice 43, con un ángulo interno de 190° 20' 06" y una distancia

43-44 mide 110,58 ms. encontrando el vértice 44, con un ángulo interno de 181° 50' 15" y una distancia 44-1 mide 64,86 ms. encontrando el vértice 1, lindando este recorrido con Propietario Desconocido, sin antecedentes de dominio, con un ángulo interno de 76° 56' 51" y una distancia 1-2 mide 152,09 ms. encontrando el vértice 2, con un ángulo interno de 177° 48' 17" y una distancia 2-3 mide 37,76 ms. encontrando el vértice 3, con un ángulo interno de 226° 59' 43" y una distancia 3-4 mide 16,72 ms. encontrando el vértice 4, con un ángulo interno de 143° 36' 13" y una distancia 4-5 mide 138,48 ms. encontrando el vértice 5, con un ángulo interno de 228 05 00 y una distancia 5-6 mide 18,01 ms. encontrando el vértice 6, con un ángulo interno de 157° 25' 54" y una distancia 6-7 mide 43,11 ms. encontrando el vértice 7, con un ángulo interno de 211° 07' 42" y una distancia 7-8 mide 215,92 ms. encontrando el vértice 8, con un ángulo interno de 171° 18' 34" y una distancia 8-9 mide 146,59 ms. encontrando el vértice 9, lindando este recorrido con propietario desconocido, antecedentes de dominio, con un ángulo interno de 133° 42' 32" y una distancia 9-10 mide 450,01 ms. encontrando el vértice 10, con un ángulo interno de 141° 26' 14", punto de partida, lindando este recorrido en parte con Parcela 151-1477 de Estancia La Tablada Sociedad de Responsabilidad Limitada, Tango Estates Corporation, inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matricula N° 549.478 y empadronado con Cuenta N° 1403-1107870-1 y en parte con Camino Publico, cerrando el Polígono limite de posesión, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL de 96 HAS. 8.012 M2". II) Ordenar se haga saber la presente por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a designarse. III) Ordenar se libre Oficio al Registro General de la Provincia, a la Dirección General de Catastro y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción a nombre de la actora. IV) Las costas serán impuestas por su orden, en consecuencia corresponde regular los honorarios profesionales del Dr. Miguel Ángel Ahumada.... V) Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra.: Ana Rosa Zeller - Juez.- Quedan Ustedes Notificados- Febrero, del 2023.

10 días - N° 437225 - s/c - 17/03/2023 - BOE

El Sr Juez en lo Civil , Comercial , Conciliación y Familia de 1° Nominación, de la ciudad de Río Segundo, Dr Juan Pablo DIAZ BIALET, en los autos caratulados "Expediente 11038316 - GENTI, CARLOS JOSE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Se-

cretaría del Dr Jorge Ruiz, cita y emplaza a VALENTIN SOES o SOEZ VARAS, JOSE OSCAR GARCIA, y MARTINIANA LUQUE, sus sucesores y/ o a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir, a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata en el mismo plazo, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento.- El inmueble a usucapir, de acuerdo al plano de mensura realizado por la Ingeniera Agrimensora MONICA MARGARITA VOTTERO, visado por la Dirección de Catastro de Córdoba, en el Expediente 0033 – 126206/2021, como PLANO 27-02-126206-2021 con fecha 13/04/2022, está ubicado en el Departamento RIO SEGUNDO, Pedanía ORATORIO DE PERALTA, y se designa como Lote 515433-462060, describiéndose el mismo de la siguiente forma: Parcela de 8 lados, que partiendo del vértice A con ángulo interno de 90°16'09" y rumbo Este hasta llegar al vértice B mide 176,90 m. (lado A-B), colindando con Camino Público; desde el vértice B con ángulo interno de 89°26'06" hasta llegar al vértice C mide 650,33 m. (lado B-C), colindando con Parcela 516029-462035 de Arrigoni Alejandro y Arrigoni María Isabel; desde el vértice C con ángulo interno de 180°24'50" hasta llegar al vértice D mide 683,60 m. (lado C-D), colindando con Parcela 516029-462035 de Arrigoni Alejandro y Arrigoni María Isabel; desde el vértice D con ángulo interno de 94°37'53" hasta el vértice E mide 71,72 m. (lado D-E); desde el Vértice E con ángulo interno de 207°46'24" hasta el vértice F mide 118,41 m. (lado E-F), colindando en estos dos últimos lados con el Río Segundo; desde el vértice F con ángulo interno de 57°36'00" hasta el vértice G mide 637,00 m. (lado F-G); desde el vértice G con ángulo interno de 180°11'09" hasta el Vértice H mide 421,37 m. (lado G-H); desde el vértice H con ángulo interno de 179°41'29" hasta cerrar en el vértice A mide 344,33 m. (lado H-A), colindando en estos tres últimos lados con Resto de la Parcela 518032-461942 de Soes Varas Valentín. Cerrando el polígono con una superficie total de 23 ha 4865 m².- El inmueble descripto objeto de la acción, afecta cuatro inmuebles diferenciados inscriptos en los siguientes asientos dominiales: a) Folio 42185 Año 1949 a Nombre de Valentín Soes Varas, empadronado en la Dirección de Rentas de Córdoba bajo el Nro 2701-0135776/4, parcela con nomenclatura catastral 2701515436462115.

b) Folio 1463 del Año 1955 a nombre de José Oscar García, empadronado en la Dirección de Rentas de Córdoba bajo el Nro 2701-0136028/5, parcela con nomenclatura catastral 2701518032462015. c) Matrícula 1619387 a nombre de Martiniana Luque, empadronado en la Dirección de Rentas de Córdoba bajo el Nro 2701-0135862/1; parcela con nomenclatura catastral 2701518032461978; d) Matrícula 962856 a nombre de Valentín Soes Varas, empadronado en la Dirección de Rentas de Córdoba bajo el Nro de cuenta 2701-0294805/7; parcela con nomenclatura catastral 2701518032461942.-

10 días - N° 437678 - s/c - 05/04/2023 - BOE

EDICTO SENTENCIA USUCAPIÓN El Sr. Juez de 1ra. Inst., 2da. Nom. C.C y F. de Villa María, Dr. Arnaldo Enrique Romero, Sec. N° 4, en los autos caratulados: "SALERA, PABLO IGNACIO Y OTRO – USUCAPION (Expte. N° 9817983)", ha dictado la SENTENCIA NUMERO: 10. Villa María. 16/02/2023. Haciendo lugar a la demanda y declarando que los señores Pablo Ignacio SALERA, DNI N° 24.598.435 y Daniela Alejandra BONINI DNI N° 24.764.082, ha adquirido por prescripción adquisitiva el derecho de dominio sobre el siguiente inmueble: Según Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo D. Maldonado, visado con fecha 09/08/2019 de la Dirección de Catastro Provincial: Inmueble ubicado en el Departamento General San Martín, Pedanía Villa María, Municipalidad de Villa María, designado como Lote N° 100 - Mz 3 que, según Expte n° 0579-006206/2018 de la Dirección General de Catastro, se describe como: parcela de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90°0 y rumbo sureste hasta el vértice B mide 10 m, (lado A-B), colindando con calle Intendente Urtubey, desde el vértice B, con ángulo de 90° hasta el vértice C mide 66,40 m (lado B-C) colindando con Parcela 10 de María Laura Sosa con domicilio en calle Vélez Sarsfield 2604 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba e inscripto dicho inmueble en el RGP en matricula 962.406; desde el Vértice C con ángulo de 90° hasta el vértice D mide 10 m (lado C-D) colindando con Parcela 2 de Magdalena Lucía Arece (su Sucesión) con domicilio en calle Santa Fe 1250 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba e inscripto dicho inmueble en el RGP en Folio 7013 año 1935; desde el vértice D con ángulo de 90° hasta el vértice inicial mide 66,40 m (Lado D-A) colindando con parcela 3 de Magdalena Lucía Arece (su Sucesión) con domicilio en calle Santa Fe 1250 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba e inscripto dicho inmueble en el RGP en Folio 7013 año 1935, con parcela 4 de

Arese Victorio Gerónimo con domicilio en calle Tío Pujio sin número de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba inscripto en el RGP al F° 14989 año 1941 y con Parcela 8 de Mario Fabián Anselmo con domicilio en calle Moradillo 195 de la localidad de Villa Nueva, provincia de Córdoba e inscripto el inmueble en el RGP en matrícula 1.520.819, cerrando la figura con superficie de 664 m2. En el Plano de Mensura se observa Nomenclatura Catastral 1604220201123009, número de cuenta 160408068336, de estado baldío, inscripto en la Matrícula N° 949980 a nombre de Corzo Orlando Toribio.- Según estudio de título : "UNA FRACCION DE TERRENO, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, desig. Como Lote N° 100 de la Manzana N° 3, de Villa Carlitos, ahora Manzana N° 648, "Barrio Nicolás Avellaneda", del plano oficial de la ciudad de Villa María, Dpto. General San Martín, Provincia de Córdoba, que consta de diez (10) metros de frente por sesenta y seis con cuarenta centímetros (66,40 mts) metros de fondo, con una superficie total de SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (664 mts2), cuya medida de los lineales y linderos es de diez metros (10 mts.) de frente, sobre calle Intendente Urtubey, por sesenta y seis metros con cuarenta centímetros (66,40 mts.) de fondo, Lindando partiendo del vértice A con ángulo de 90°0 y rumbo sureste hasta el vértice B mide 10 m, (lado A-B), colindando con calle Intendente Urtubey, desde el vértice B, con ángulo de 90° hasta el vértice C mide 66,40 m (lado B-C) colindando con Parcela 10 de María Laura Sosa; desde el Vértice C con ángulo de 90° hasta el vértice D mide 10 m (lado C-D) colindando con Parcela 2 de Magdalena Lucía Arece (su Sucesión); desde el vértice D con ángulo de 90° hasta el vértice inicial mide 66,40 m (Lado D-A) colindando con parcela 3 de Magdalena Lucía Arece (su Sucesión), con parcela 4 de Arese Victorio Gerónimo y con Parcela 8 de Mario Fabián Anselmo." Antecedentes: Le correspondió al Sr. ORLANDO TORIBIO CORZO, por compra que efectuara el 31/10/1957, mediante escritura pública labrada por el escribano Angel Reale, titular del registro notarial 357 de esta ciudad, de lo que se tomó razón en el RGP al dominio 949980, según conversión del art. 44 de la ley 17801 de fecha 25/07/2001. El inmueble se encuentra inscripto ante la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 1604-0.806.833/6. Nomenclatura Catastral D.16 P.04 P.22 C.02 S.01 M.123 P.009 y Nomenclatura Municipal 02-001-123-00-00-009-018 a nombre de Orlando Toribio Corzo.- Según título: matrícula 949980 (fs. 6), a saber: "FRACCIÓN DE TERRENO, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene,

designado como Lote N° 18 de la Manzana N° 3 de Villa Carlitos, ahora Manzana N° 648, barrio "Nicolás Avellaneda", del plano oficial de la ciudad de Villa María, Dpto General San Martín, provincia de Córdoba, que consta de 10 mts de frente por 66,40 mts de fondo, con SUPERFICIE TOTAL de 664 mts. 2 y linda: al N, calle sin nombre, ahora Intendente Reyno, al S. lote N° 7, al E. lote 17 y O. con el lote N° 19. Cuenta n° 286039". El inmueble que se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo la Matrícula N° 949980.- Fd.Dr. Arnaldo Enrique Romero – Juez.- Sec. N° 4 – Dra. María Lujan Medina– Secretaria –"

10 días - N° 437794 - s/c - 31/03/2023 - BOE

San Francisco. El Sr. Juez de 1° Instancia en lo C., C. y de Flia. de 3° Nom., Secretaría del Dr. Alejandro Gonzalez, con asiento en la ciudad de San Francisco, en autos caratulados: "CHIAPERO, NOEMI TERESITA - USUCAPION" (Expte.: 2467631), cita y emplaza por edicto, a los terceros que se consideren con derecho a los inmuebles en cuestión, los que se publicarán por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario local autorizado, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía. Se trata de: 1) Lote de terreno: designado Lote 18 de la manzana 42A ubicado en la ciudad de San Francisco, Ped Juarez Celman, Dpto San Justo, Pcia Cba. que mide y linda: de frente al N.O. 9,16 ms. sobre calle Andrade; al S.O. 25,30 ms. lindando con lote 17; al S.E. 9,16 ms. lindando con parte del lote 20; y 25,30 ms., al N.E. lindando con lote 19 con una superficie de 231,75 M2. (descripción según plano)-. El dominio del inmueble que se pretende usucapir se encuentra anotado en el Registro de la Propiedad, bajo el dominio Matrícula N° 1645971 (Lote 18 Mza. 42A)- Dpto. San Justo, número de cuenta en la DGR 300231802723 se encuentra inscripto a nombre de Tampieri y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada. 2) Lote de terreno: designado Lote 19 de la manzana 42A ubicado en la ciudad de San Francisco, Ped Juarez Celman, Dpto San Justo, Pcia Cba. que mide y linda: de frente al N.O. 9,15 ms. sobre calle Andrade; al S.O. 25,30 ms. lindando con lote 18; al S.E. 9,15 ms. lindando con parte del lote 20; y 25,30 ms., al N.E. lindando con calle Mansilla con una superficie de 231,50 M2. (descripción según plano) El dominio del inmueble que se pretende usucapir se encuentra anotado en el Registro de la Propiedad, bajo el dominio Matrícula N° 1645996 (Lote 19 Mza. 42A)- Dpto. San Justo, número de cuenta en la DGR 300231802634 se encuentra

inscripto a nombre de Tampieri y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada.-

10 días - N° 437808 - s/c - 29/03/2023 - BOE

El señor Juez de 1ra. Inst. Civil, Comercial 45a Nom., a cargo del Dra. AGRELO, Consuelo María, en autos "VALLEJO, MARCO DAMIAN – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN – EXPTE: 10945616" cita y emplaza en calidad de demandados a Nestor Bautista Canepa, María Luisa Fantino de Agustí y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita como terceros interesados a la provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro, municipalidad que corresponda y los colindantes: Sucesión indivisa de María Alejandra Placci; Carlos Eduardo Echegaray de Maussion y/o Maussion; Sergio German Rassino; Mariano Herrero; Julio Adolfo Vidal; Rubén Santiago Muñoz y/o sus sucesores para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en el inmueble se ubica en el Departamento COLON, Pedanía CALERA NORTE, en la localidad de MENDIOLAZA, designado como LOTE 100 MANZ. G. Posee una superficie de 2335,03 m2. (Dos mil trescientos treinta y cinco metros cuadrados y tres decímetros cuadrados) y se compone de un polígono irregular de 4 vértices y lados con las siguientes dimensiones: Partiendo de vértice 1 con ángulo de 93°51' con rumbo NE hasta el vértice 2 mide 19,02 m (lado 1-2), lindando con Resto de Parcela 040, Propiedad de María Luisa Fantino de Agustí, D°19.012 F°23.382 T°94 A°1942 Planilla N°9.774, Cta. 1301-1.216.455/4, Ocupado por Calle Los Ceibos. Sigue vértice 2 con ángulo de 88°38' hasta el vértice 3 mide 114,68 m (lado 2-3), lindando con Parcela 041, Propiedad de Sergio Germán Rassino, Mat. 410.097 Cta. 1301-0.532.085/1; Parcela 002, Propiedad de Mariano Herrero, Mat. 432.665, Cta. 1301-1.216.457/1; Parcela 003, Propiedad de Julio Adolfo Vidal, Mat. 447.673, Cta. 1301-1.216.458/9; Parcela 004, Propiedad de Julio Adolfo Vidal, Mat. 442.216, Cta. 1301-1.216.459/7; Parcela 005, Propiedad de Sucesión indivisa de María Alejandra Placci, Mat. 445.309, Cta. 1301-1.216.460/1 y Parcela 006, Propiedad de Rubén Santiago Muñoz y María Ana Marcela Gamboa, Mat. 431.962, Cta. 1301-1.216.461/9. A continuación, vértice 3 con ángulo de 66°12' hasta el vértice 4 mide 25,71 m (lado 3-4), lindando con Resto

de Parcela 040 Propiedad de María Luisa Fantino de Agosti D°19.012 F°23.382 T°94 A°1942 Planilla N°9.774 Cta. 1301-1.216.455/4 y Resto de Parcela 023 Propiedad de Néstor Bautista Cánepa Mat. 415.843 Cta. 1301-1.216.475/9. Finalmente, vértice 4 con ángulo de 111°19' hasta el vértice 1 mide 103,95 m (lado 4-1), lindando con Resto de Parcela 023 Propiedad de Néstor Bautista Cánepa Mat. 415.843 Cta. 1301- 1.216.475/9 y Parcela 039 Propiedad de Carlos Eduardo Echegaray de Maussion Mat. 444.063 Cta. 1301-1.216.454/6, cerrándose así el polígono. Todo conforme Plano de mensura confeccionado por los Ingenieros Civiles DALLLEGRE Silvia Cristina M.P. 1232 y RODRIGUEZ Carlos Héctor M.P. 1749, visado por la Dirección de Catastro con fecha 17 de Marzo de 2022, Expediente 0033-127448/2022.- OFICINA 14/02/2023. Fdo: CABRERA, María Jimena - PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA; SUAREZ, Héctor Daniel – JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.

10 días - N° 437889 - s/c - 22/03/2023 - BOE

EN EL JUZGADO DE 17 NOMINACION CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE CORDOBA PARA LOS AUTOS " NAVARRO, ELIZABETH INES DEL VALLE Y OTRO - USUCAPION (EXPTE N° 11237194" Juzgado a cargo de la Dra Veronica Beltramone (Jueza) y de la Dra Viviana Dominguez (Secretaria) cita y emplaza a los que se consideran con derechos sobre el inmueble para que dentro del término de veinte días siguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición si correspondiere bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por diez días, a intervalos regulares en un término de treinta días en el Boletín oficial Se trata de un inmueble ubicado en la calle Avenida Colón 1901, de Barrio Alberdi, Departamento capital, Ciudad de Córdoba. En su plano oficial, se lo designa como "LOTE 50" ubicado en la manzana 130. Cuenta con 20.01 y 11.92 metros cuadrados de frente y 9.82 y 6.21 metros cuadrados de profundidad lo que hace una superficie total de 165,09 metros cuadrados. Al noroeste colinda en parte con la Parcela 011, cuyos titulares registrales son los Sres. Jorge Enrique y Alejandro Francisco Fernández, inscripto en M°F°R° 63.086 y en parte con resto de la Parcela 012 cuyos titulares son Pedro, Carlos y Hugo Quintilio GIUNTOLI inscripto en M°F°R° 103.104 al Noreste colinda con Av. Colon, al Sureste colinda con Calle Arturo Orgaz y al Suroeste con Parcela 011. Matrícula 103.104 Parcela 012 N° de Cuenta provincial 11010033267/1, con designación oficial Mza.

130. Lote G PTE "Publíquense los edictos de conformidad a lo prescripto por el art.783 ter. del C.P.C (Ley 8904)

10 días - N° 438003 - s/c - 17/03/2023 - BOE

En los autos caratulados "MACÍAS, Oscar Alberto – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 2396238), que se tramitan por ante el Juzg. Civ., Com., Conc. Y Flia. de 2ª Nom. de la ciudad de Cosquín a cargo del Dr. Francisco G. Martos, Secr. Nro. 4 a cargo del Dr. Mariano Juárez, cita y emplaza a los demandados Sra. ROSALÍA HAJNAL DE ZSOMOR (D.N.I. desconocido) y a los herederos del Sr. ALEJANDRO ZSOMOR, L.E. 4.146.063 para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3ros. quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase (art. 786 del C.P.C.). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Valle Hermoso, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deberán exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el Art. 1905 del C.C.C.N. último párrafo: Ofíciase al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo. - Fdo.: Dr. Francisco Gustavo Martos, JUEZ; Dr. Mariano Juárez, SECRETARIO" - DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Fracción de terreno ubicado sobre calle Intendente Panero S/N de la localidad de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Depto. Punilla de esta provincia de Córdoba, designado en plano como Lote 29 de la Mza. G, que mide y

linda: en su costado Sud-Oeste, con calle Intendente Panero y con resto de parcela 27; en su costado Sud-Este, con resto de Parcela Nro. 27; en su costado Nor-Este, con parcela 5 – Lote Nro. 44 Mz. G (Cuenta Nro. 2302-0398778/7) de propiedad de la Provincia de Córdoba, con domicilio en calle Arenal Concepción Nro. 54 de la ciudad de Córdoba y en su costado Nor-Oeste, con Parcela 16- Lote Nro. 5 Mz. "G" (Cuenta Nro. 23002-1531531/8) inscripto a nombre de los demandados; con una superficie total de 2.352 m². Todo ello surge del plano confeccionado por el Ing. Civil Ángel F. Manzur, M.P. 1543/3, el que fuera visado a los fines de este juicio por la D.G.C., en Expte. N° 0579-003889/2014 el 17/06/2015. Fdo. Digitalmente por: Dr. Francisco G. Martos, JUEZ; Dr. Mariano Juárez, SECRETARIO. COSQUIN, 16/02/2023.

10 días - N° 438007 - s/c - 29/03/2023 - BOE

EDICTO: La Dra. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de RIO CUARTO, secretaria N°4 a cargo de la Dra. Marina Beatriz Torasso, en los autos caratulados: "POPKO POTAPOVICH OSVALDO - MEDIDAS PREPARATORIAS USUCAPION-9250112", hace saber el dictado de la siguiente resolución: RIO CUARTO, 29/06/2022. Téngase presente lo manifestado y la aclaración formulada. En su mérito, provéase la presentación de fecha 13/06/2022: Por iniciada la presente demanda de usucapión en contra de los Sres. Clara Flora LACASE, sus herederos y/o sucesores; María Esther LACASE, sus herederos y/o sucesores; Bernardo Carlos LACASE, sus herederos y/o sus sucesores; Mario LACASE CARRANZA, sus herederos y/o sucesores; María Clara LACASE, sus herederos y/o sucesores; María Isabel LACASE CARRANZA, sus herederos y/o sucesores; Elba Esther CARRANZA, sus herederos y/o sucesores, Elba LACASE CARRANZA, sus herederos y/o sucesores; Bernardo Pío LACASE y Graciela LACASE, a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Admítase. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en esta ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento de Río Cuarto, descripto de la siguiente manera: Fracción de lote de terreno N° 142 ubicado en Barrio El Molino, de la Ciudad, Pedanía y Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, ubicado en calle Balcarce N° 450, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta N° 240524791995, inscripto bajo la Matrícula N° 1801905; y parte del lote 143, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia,

en la cuenta N° 240524792002, e inscripto a la Matrícula N° 1802186, los que forman parte de una superficie mayor, para que dentro del plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos, que se publicarán diez (10) veces en el lapso de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario local; los que además se exhibirán en el Tribunal y en la Municipalidad de esta ciudad de Río Cuarto, debiendo acreditarse con la certificación respectiva (art. 785 del CPCC). Asimismo, cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad respectiva, y a los colindantes surgidos de las constancias de autos, en los términos del art. 784 del CPCC, para que en el mismo plazo comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley...-Fdo. Dra. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, (Juez), Dra. MARINA BEATRIZ TORASSO, (Secretaria).- A Continuación hace saber que se ha dictado la Siguiendo Resolución: Río Cuarto, 27/02/20.23.- Cítese y emplácese por cinco (5) veces, a los herederos y/o sucesores del Sr. Bernardo Pio Lacase -a tenor del fallecimiento denunciado en autos-, para que en el plazo de veinte días, comparezcan a estar a derecho a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Notifíquese.- Fdo. Dra. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, (Juez), Dra. MARINA BEATRIZ TORASSO, (Secretaria).-
10 días - N° 438041 - s/c - 23/03/2023 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Comercial, de Conciliación y Familia, Secretaría N° 3, a cargo la Dra. María Carolina Altamirano, en autos caratulados "NAGEL, ROBERTO OSCAR- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE N° 1311218, Cita y emplaza a Pedro Delfín Bringas y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como colindantes y terceros interesados a Jorge Moschini, Roberto Oscar Nagel, Sergio Enrique Moyano, Mariana Schammas, Bernardo Fernández Alonso, Rolando Ariel Vega, José Bringas, Eduardo Adrián Cordi, Raúl Villegas o Suc de Raúl Villegas, Franco Gómez, Francisco Ligorria, Federico Bringas o Suc de Federico Bringas, Ignacio Vicente Bringas, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad y/o comuna que corresponda para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El

Inmueble que se pretende usucapir, se encuentra empadronado en Rentas afectando las cuentas en mayor superficie N° 2903-17649302 y N° 2903-17601083a nombre de Pedro Delfín Bringas y se describe como un Lote de terreno con una superficie de 10 hectáreas 233 metros cuadrados, ubicado sobre calle Publica S/N y Camino Vecinal de la localidad Achiras Arriba, pedanía San Javier, departamento San Javier, Provincia de Córdoba. ANEXO: Partiendo del vértice A, al Este, con rumbo Sud, se recorren 64,75 metros hasta dar con el vértice B, colindando al Este con camino vecinal a Los Molles. Desde este punto con rumbo Oeste – Noroeste, y un ángulo de 87 grados 00 min se recorren 561,61 metros hasta el vértice C, colindando al Sud con Parcela 2532-5590, sin datos de dominio, posesión de Rolando Ariel Vega, y con posesión de José Bringas, parcela sin designación, y sin datos de dominio. Siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 176 grados 28 minutos, se recorren 110,53 metros hasta dar con el vértice D, colindando al Sur con posesión de Eduardo Cordi, parcela sin designación, sin datos de dominio. Desde este punto con rumbo Sur, y un ángulo de 269 grados 16 min. Se recorren 14,95 metros hasta el vértice E, y desde allí con rumbo Oeste – Noroeste y un ángulo de 95 grados 26 min. Se recorren 128,32 metros hacia el vértice F y desde ese punto con el mismo rumbo y un ángulo de 174 grados 03 min. Se recorre 28,24 metros hasta el vértice G, colindando en el tramo E-F-G con Parcela si designación, sin datos de dominio, hoy posesión de la sucesión de Raúl Villegas. Siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 187 grados 21 min. Se recorren 135,23 metros hasta el vértice G', y desde este punto con el mismo rumbo y un ángulo de 182 grados 56 min. Se recorren 43,77 metros hasta el vértice H, colindando en el tramo G- G'-H con parcela sin designación, sin datos de dominio, hoy posesión de Franco Gómez. Desde este punto, con rumbo Norte, y un ángulo de 86 grados 30 min. Se recorren 90,74 metros hasta el vértice I, y desde este punto siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 175 grados 29 min. Se recorren 43,24 metros hasta el vértice J, colindando en el tramo H-I-J con Parcela sin designación, sin datos de dominio, hoy posesión de Francisco Ligorria. Desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 98 grados 04 min. Se recorren 143,67 metros hasta dar con el vértice K, colindando al Norte con camino vecinal y con Posesión de Jorge Moschini y con Posesión de Sergio Enrique Moyano, ambos sin datos de parcela y de dominio. Desde este punto siguiendo con rumbo Este-Sudeste, y un ángulo de 172 grados 45

min. Se recorren 158,36 metros hasta el vértice L, colindando con camino vecinal y Posesión de Sergio Enrique Moyano y P82 posesión de Mariana Schammas, sin datos de parcela y de dominio. Siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 174 grados 26 min. Se recorren 92,81 metros hasta el vértice M, colindando al Norte con camino vecinal y parcela sin designación, sin datos de dominio, hoy posesión de Bernardo Fernández Alonso. Siguiendo con el mismo rumbo Este-Sudeste, y con un ángulo de 178 grados 20 min. Se recorren 92,50 metros hasta el vértice N. desde este punto con el mismo rumbo y un ángulo de 182 grados 25 min. Se recorren 105,43 metros hasta el vértice O. Desde este punto con el mismo rumbo y un ángulo de 177 grados 39 min. Se recorren 115,68 metros hasta el vértice P, y desde este punto, con el mismo rumbo y un ángulo de 188 grados 08 min. Se recorren 302,64 metros hasta dar con el vértice A, cerrando la figura con un ángulo de 93 grados 44 min. con el lado A-B. En el tramo M-N-O-P-A se colinda al Norte con camino vecinal y Parcela sin designación, sin datos de dominio, Posesión hoy de Roberto Oscar Nagel. Villa Dolores, 27/10/2022. ALTAMIRANO, María Carolina-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 438383 - s/c - 17/03/2023 - BOE

La Jueza de 1° Inst CCConc, Flia, Ctról, Niñez y Juv, Pen y Faltas- S.C de MORTEROS, Secretaria: Dra. Almada Marcela Rita, en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 6638329 - AUDISIO, CAROLINA JULIA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- ha dictado la siguiente resolución: MORTEROS, 01/03/2023.- ...cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Miguel Esteban Bonangelino, por el término de tres días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por edictos que se publicaran por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, en los términos del art. 783 ter. del C.P.C., bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por Representante al Sr. Asesor Letrado.- Firmado: ALMADA Marcela Rita-PROSECRETARIO/A LETRADO.
10 días - N° 438443 - s/c - 29/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C. y C. de 11° Nom., Secretaría Unica, de la ciudad de Córdoba, en autos "GARCIA, MARCELO JOSE - USUCAPION - EXPTE. N° 10631751" ha resuelto lo siguiente: "CORDOBA, 24/11/2022. Agréguese matrícula. En su mérito y proveyendo al escrito de fecha

27/10/2022: Estando cumplimentado el art. 781 del CPC, imprímase a la presente demanda de usucapión el trámite de juicio ordinario. I) Cítese y emplácese a titulares registrales (hoy sus sucesores con domicilio conocido y en sus domicilios reales para que en el término de 15 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. II) Cítese y emplácese a los titulares registrales y/o sus sucesores no denunciados, para que en el término veinte días comparezcan defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del CPCC) a cuyo fin: publíquese edictos por cinco veces en el Boletín oficial .III) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, a cuyo fin publíquense edictos por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble (art. 783 del CPCC). Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de autos. Cumplímense con el art. 786 del C.P.C. a cuyo fin colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado debiendo oficiarse al Sr. Oficial de Justicia. Hágase saber a la parte actora que se deberá cumplimentar, en la publicación de Edictos, con el art. 783 ter y 785 del CPC. Dése intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad respectiva en los términos del art. 784 del CPC. Notifíquese con copia de demanda y documentos. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCyCN, oficiése al Registro Gral de la Propiedad a los fines de la anotación de litis en los presentes autos.- Fdo.: Dr. BRUERA, EDUARDO BENITO: JUEZ. Dra. ORIGLIA, PAOLA NATALIA: SECRETARIA. El inmueble a usucapir se describe como: LOTE DE TERRENO: ubicado en Las Flores, Dpto. CAPITAL: formado por lotes Treinta y Trientuno; manz. DOS; con Sup.de 576 ms.cdos.: linda: N, calle 8; S, lote 32; E, Con. A los Molinos; O, lote 29.- No expresa desig. de lote, ni medidas lineales.- El inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura y visado por la Dirección General de Catastro el 18 de octubre de 2019, expediente N° 0033-106.493/2.018. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de IMBROSCIANO, José Luis s/ SUCESION; Juz. 1ra. Inst. C. y C. Capital Federal – Ley 22172, IMBROSCIANO, Luis., VIRZI DE IMBROSCIANO,

Rosa M.I. 3.473.789, IMBROSCIANO Y VIRZI, Jorge Pascual Edmundo M.I.n° 4.469.562, IMBROSCIANO Y VIRZI, Orlando Ernesto M.I.n° 4.164.636, IMBROSCIANO Y VIRZI, Elsa Concepción M.I.n° 3.473.784, en la proporción de 5000 % 10.000, 2501 % 10.000, 833 % 10.000, 833 % 10.000, 833 % 10.000, respectivamente, conforme Matrícula N° 73411 (11), Antecedente dominial: F° 11215/935 CAPITAL, y posee la siguiente Nomenclatura Catastral: 1101013011005010000.

10 días - N° 438458 - s/c - 03/04/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1ª. Inst. en lo Civ. y Com. de 15° Nom. de la C. de Cba., Dra. Gonzalez de Robledo Laura Mariela, Sec. Dra. Moyano, Valeria Cecilia, dispuso: SENTENCIA NUMERO: 183. CORDOBA, 02/12/2022 Y VISTOS: Estos autos caratulados "LAGOS, JORGE ALBERTO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 5945942) CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por el Sr. Jorge Alberto LAGOS, D.N.I. N° 11.189.665, CUIL 20-11189665-9, mayor de edad, divorciado, domiciliado en calle Atahualpa Yupanqui N° 645 de la ciudad de Río Ceballos, en contra de Elvira Ángela Garibaldi y, en consecuencia, declarar que ha adquirido el derecho real de dominio por prescripción adquisitiva del lote que se describe, según la mensura, como una fracción de terreno ubicado en el departamento Colón, pedanía Río Ceballos, Municipio Río Ceballos, barrio Agua del Peñón, calle Yupanqui N° 645. Designado como lote N° 11 de la manzana 3, con una superficie de quinientos noventa y ocho mts. 2, con cincuenta y cuatro cmts. 2. Medidas lineales: Al Norte Línea C-D con diecinueve metros sesenta y cuatro centímetros; AL Este-Sureste línea D-E con veintidós metros veinticinco centímetros; al Sur línea E-A con veintinueve metros dos centímetros y al Oeste-Noroeste línea A-B con quince metros cincuenta y tres centímetros y línea B-C con once metros veintidós centímetros. Superficie total: 598,54 mts2. Medidas Angulares: Vértice A: 82° 31' 48"; Vértice B: 132° 34' 38"; Vértice C: 145° 51' 38"; Vértice D: 84° 22' 02" y Vértice E: 94°39' 54." Colindantes: Al Norte con calle Yupanqui; al Este-Sureste con Parcela 2 – Liliana Cristina Baquero, Parcela 3 – Quintino Felix Loyola y Parcela 4 – Hugo Antonio Mansilla; al Sur con resto de Parcela 1 – Elvira Angela Garibaldi, ocupada por Parcela 10 – Hugo Antonio Mansilla y al Oeste-Noroeste con resto de Parcela 1 – Elvira Angela Garibaldi, ocupada por calle El Valle y calle Yupanqui. Inscripto en la Matrícula n° 1477476 (13), que lo

describe como fracción de terreno, formada por dos lotes, ubicada en Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Dpto. Colón, Pcia. De Córdoba, designados con los NÚMEROS UNO y DOS, MANZANA TRES, del loteo de "Agua del Peñón", haciendo una SUP. 623m2 y miden: 11,90m al N-O, 20,40m al N., lindando por estos rumbos con la calle Los Sauces, 22,30m al E, lindando con los lotes 28, 29 y 30, 29,50m al S. lindando con el lote 3 y 15,50m al O. sobre calle El Valle. Antecedente Dominial: Cron. Dominio: Folio: 19462 Rep: 0 Año: 1988 Orden: 14012 Rep: 0 Depto: 0 Vuelto: N, inscripta a nombre de Elvira Angela Garibaldi, DNI 10.428.679, en un 100%. Le corresponde la siguiente nomenclatura catastral provincial: Dpto: 13; Ped: 04; Pblo: 40; C: 01; S: 03; M: 079; P: 011; y Nomenclatura Catastral Municipal: C: 01; S: 03; M: 079; P: 001, según el plano de mensura realizado por el Ing. Jorge A. Lecuona, Mat. 1341/3, y aprobado por la Dirección de Catastro en expediente N° 0582-003113/2013 con fecha 23 de abril de 2014. Dicho inmueble afecta parcialmente el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia, en el N° 14012 F° 19462 Año 1988, designado según títulos como Lote 1 y 2 de la Manzana Tres, a nombre de Garibaldi, Elvira Angela. Posee el N° de cuenta de DGR 1304-0350659/2. 2°) Fijar la fecha de la adquisición por prescripción adquisitiva al 12.02.2017. 3°) Publicar edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. 4°) Una vez firme el presente, oficiar al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. 5°) Imponer las costas por el orden causado. No regular en esta oportunidad honorarios a los letrados intervinientes. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Laura Mariela JUEZ/A DE 1RA. INST.

10 días - N° 438489 - s/c - 19/04/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civ. Y Com. de la ciudad de Río Cuarto, sec. 12, en autos "LANFRANCO, ROSANA GABRIELA - USUCAPIÓN" - EXPEDIENTE SAC: 10312253 Ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 01/03/2023. Agréguese la respuesta proveniente del Juzgado Nacional Electoral. Provéase a la demanda inicial: Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de los Sucesores de la Sra. Elsa Clementina Zunino de Ferraris: Sres. Mario Alberto Ferraris y Daniel Guido Ferraris; de los sucesores de Hugo Enrique Ferraris y de los sucesores de Raúl Domingo Zunino: Sres. Ana María Esther Correa de Zunino, Raúl Enrique Zunino, Virgilio

Santiago Zunino y María Alejandra Zunino de Recalde y/o sus sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente ubicado en calle Fray Santa María de Oro N.º175 de la ciudad de Río Cuarto, Departamento y Pedanía del mismo nombre, designado como Lote 101 de la Manzana Of. 6 B, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 91°13' y una distancia de 28.97 m, llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 89°39', lado B-C de 10.00 m; a partir de C, con un ángulo interno de 89°34'; lado C-D de 10,70 m; a partir de D, con un ángulo interno de 180°23'; lado D-E de 18,42 m; a partir de E, con un ángulo interno de 89°11'; lado E-A de 9,75 m; encerrando una superficie de 289,52 m². Y linda con: lado A-B con parcela 14 (lote 6) de Dardo Luis Cabrera y Elsa Alicia de los Ángeles Wagner Mat. N° 694.282 – Prop. N° 2405-1.565.646/5, lado B-C con CALLE FRAY JUSTO SANTA MARÍA DE ORO, lados C-D y D-E con parcela 16 (lote 8) de Luciana Anahí Lucero y Mariana Andrea Lucero Mat 550.142 – Prop. N° 2405-1.565.648/1, lado E-A con parcela 8 (lote 26) de Karen María Gisel Córdoba Mat. N° 431.255 – Prop. N° 2405-1.565.640/6. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General a nombre de: Elsa Zunino de Ferraris y Raúl Domingo Zunino, Matrícula N.º1822351 y en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta: 240515656473, Nomenclatura N.º2405520402211015000. A la presente demanda se le imprimirá el trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese a los mencionados supra, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el Boletín oficial y un diario local. Cítese a los colindantes, Karen María Gisel Córdoba, Luciana Anahí Lucero, Mariana Andrea Lucero y a los sucesores del Sr. Dardo Luis Cabrera y de la Sra. Elsa Alicia de los Ángeles Wagner en calidad de Terceros para que, en el término ya expresado, comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Asimismo, cítese a los terceros denunciados como titulares de servicios domiciliarios: Silvano Terensio Pintos, Álvarez Griselda Soledad y Lucas Sebastián Fernandez para que, en el término ya expresado, comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.- Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de

Río Cuarto, para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana JUEZ/A DE 1RA.INSTANCIA Fecha: 2023.03.01 AZCURRA Ivana Verónica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.03.01

10 días - N° 438507 - s/c - 29/03/2023 - BOE

La sra. Juez de 1a Inst. y 48a Nom. en lo Civil y Com., con domicilio en calle Caseros 551 de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados 'LINDO LEON, Robert Enrique c/ ROSSOMANDO DE SACCANI, Rosa - USUCAPION -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION'; Expte. N° 5977447 ha dictado la siguiente resolución 'CORDOBA, 30/08/2021. Ténganse presentes lo manifestado y aclaraciones formuladas. En su mérito y encontrándose cumplimentados los requisitos exigidos por el art. 781 del CPC: Admítase la demanda deducida en presentación del día 2/8/21. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de Rosa Rossomando de Sacconi DNI n° 2,784.871 para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Córdoba y a los colindantes denunciados para que comparezcan a estar a derecho en un plazo de tres días, haciendo saber a los mismos que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, bajo apercibimiento y de conformidad con lo dispuesto por el art. 784 última parte del CPC. Cítese y emplácese a los que se consideran con derechos sobre el inmueble para que dentro del término de veinte días siguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición si correspondiere, a cuyo fin publíquese edictos por diez días, a intervalos regulares en un término de treinta días en el Boletín oficial y diario a determinar, debiendo exhibirse además en la Municipalidad más cercana durante treinta días, conforme lo dispuesto por el art. 785 del CPCC. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en lugar visible que deberá mantenerse durante todo el tiempo de tramitación del mismo, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese con copia de la demanda. Oficiase a los fines de la anotación de litis (art. 1905 CCCN). Fdo: VILLAGRA Raquel, Juez. MATUS María Josefina, Secretaria.' A los fines

de cumplimentar con el art. 783 ter del C.P.C.C. de Córdoba se describe el inmueble sito en calle Pasaje Arias de Cabrera N° 553,objeto de la presente, como: Un lote de terreno que mide: Línea Nor-Este, lado AB: trece metros con treinta y tres centímetros (13,33mt.); Al Sur Este lado B-C cuatro metros con veinte centímetros (4,20 mts.); Línea Sur-Oeste, C-D mide trece metros con catorce centímetros (13,14mt.); y cierra la figura la línea D-A: Costado Nor-Oeste con cuatro metros con veinte centímetros (4,20mt). Los ángulos son vértice A: 88°03', vértice B: 89°21', vértice C: 90°39', y vértice D: 91°57'. La superficie total del polígono es de 55,55 metros². Los colindantes actuales del predio son los siguientes: lado Nor-Este, lado AB: colinda con Pasaje Arias de Cabrera; al Sur-Este, lado B-C colindando con Graciela del Valle Gudiño, parcela 041, Matrícula Folio Real N° 156.498; Línea Sur- Oeste, C-D colinda con Mario Francisco López, parcela 11, Matrícula Folio Real N° 53.056; y lado D-A: Costado Nor-Oeste colinda con Juan y Francisco Pichón, parcela 5, Folio N° 2427 del año 1932". Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, al Número: 1101010408013057.- Que el plano de mensura fue especialmente confeccionado para estos fines por la Ingeniera Agrimensora Andrea R. Vera, y que se encuentra visado por la Dirección Provincial de Catastro.-Asiento dominial Matrícula 156.499. Nomenclatura Catastral 1101010408013040

10 días - N° 438522 - s/c - 05/04/2023 - BOE

JESUS MARIA, 31/10/2022. el Sr. Juez de 1° inst. en JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2° NOM, en los autos caratulados "PREZ, JOSE LUIS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE 10251810" Decreta:Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de

un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo(art.786 del C.P.C).A los fines de la anotación de Litis librese oficio(art 1905 del C.CyC). Fdo. Dr. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-Dra. SCALA Ana Maria PROSECRETARIO/A LETRADO. Descripción del inmueble: Lote ubicado en el departamento Colon, Pedanía Cañas, Ciudad Colonia Caroya Calle 45, Don Bosco N° 4044, designado como Lote 100 de la Manzana 3-1-43 que se describe como: Parcela de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90° 0' 0" y rumbo al Sureste hasta el vértice mide 11,00m (lado A-B) colindando con Calle N°45, Don Bosco; desde el vértice B con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice C mide 55,40 m (lado B-C) colindando con parcela 5; desde el vértice C con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice D mide 11,00 m (lado C-D) colindando con parcela 17; desde el vértice D con ángulo de 90° hasta el vértice inicial A mide 55,40 m (lado D-A) colindando con Parcela 3; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 609,40 m2.Afectando en forma total a Lote 100 de la Manzana 3-1-43.Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° de Cuenta 130209621895. Nomenclatura catastral N° 1302090301043004000.El inmueble a usucapir afecta en forma total el dominio inscripto en el Registro General de la Provincia a la Matrícula N°828408, a nombre de Josefina Zanin de Federicis.

10 días - N° 438625 - s/c - 20/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de Villa María, Secretaria N° 3, ha dictado la siguiente resolución en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 11049936 - CLUB SPORTIVO TALLERES – USUCAPION: "VILLA MARIA, 09/08/2022.- Por presentada, por parte, y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble ubicado en el pueblo de Etruria, Pedanía CHAZON, Departamento GENERAL SAN MARTIN, designado como Lote 103 de la manzana oficial 59, que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que mide, partiendo del vértice A con ángulo de 90° 00' y rumbo noroeste hasta el vértice B mide 25,00m (lado A-B); desde el vértice B con ángulo de 90° 00' y rumbo noreste hasta el vértice C mide 50,00 m (lado B-C, desde el vértice C con ángulo de 90° 00' hasta el vértice D mide 25,00m (lado C-D); desde el vértice D con ángulo de 90° 00' hasta el vértice inicial A mide 50,00 m (lado D-A; cerrando la figura con

una SUPERFICIE de 1250,00 m². inscripto en el Registro General de la Propiedad en el Diario 608, Folio 772, Tomo 4, Año 1927 a nombre de MARIA BECERRA de MENDOZA; y en la Dirección General de Rentas bajo los números de cuenta 1602080101050016:Cítese y emplácese a MARIA BECERRA de MENDOZA y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 C .P.C.C.).Asimismo notifíquese por cédula a todos los domicilios que respecto de los demandados surjan de autos. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Etruria a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Etruria, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). Librese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C. de P.C.).- Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos – del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del C.P.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.- Notifíquese.-"

10 días - N° 438706 - s/c - 30/03/2023 - BOE

En los autos caratulados " PAPPALARDO, HORACIO OSCAR - USUCAPION" - EXPEDIENTE N° 5596341; que se tramita por ante JUZGADO 1A INSTANCIA CIVIL COMERCIAL 19A NOMINACION de la Ciudad de Cordoba se ha dictado la siguiente resolución : CORDOBA, 22/09/2021. Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Atento la fecha de nacimiento del titular registral demandado,

Sr. Prieto Fleire José, que surge del informe de dominio acompañado (02/02/2011) y expectativa actual de vida, cítese y emplácese a sus herederos para que en el plazo de 20 días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Se hace saber que conforme constancias del SAC Multifuero no existe declaratoria de herederos de la persona mencionada registrada en el Registro de Juicios Universales. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes denunciados para que comparezcan en un plazo de 20 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos (ver asimismo lo señalado en el proveído del 3108/21 en relación a los Sres. Juan Jose Albrisi y Santiago Albrisi). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Oficiase al registro general de la provincia a fin de anotar la litis respecto del inmueble objeto del presente a cuyo fin, acompañe oficio respectivo en formato editable a fin de su suscripción electrónica. Se adjuntan a este proveído copia escaneada de la demanda Texto Firmado digitalmente por: VILLARRAGUT Marcelo Adrian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BARONETTO Sonia Beatriz, PROSECRETARIO/A LETRADO. EL inmueble que se trata de usucapir se describe como un lote de terreno ubicado en la ciudad d de Córdoba, departamento capital, sito en calle Madariaga s/n Barrio San José- Arguello, el que conforme el plano 22581 planilla 46708, designado como lote CINCO (5) , manzana DIEZ(10) que mide 15ms de frente al este sobre calle pública, igual contra frente al oeste, por 30 ms en cada uno de sus costados, lo que encierra una superficie de 450m2 y se encuentra inscripto en el folio real matricula N°1595294. Nomenclatura catastral : 1101011203005007000. Numero de cuenta : 110110538154.

10 días - N° 438853 - s/c - 27/03/2023 - BOE

El Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia. de 1° Nom. Sec. 1 (Ex Sec 2) de V. Carlos Paz, en los autos caratulados "TARTAGLIA, GUSTAVO ARTURO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS

PARA USUCAPION" (Exp. N°56744), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 5. Villa Carlos Paz, 09/02/2023. Y VISITOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda de Usucapión declarando que la Sra. Villarreal María Marcela DNI: 23.015.399, CUIL/CUIT 27-23015399-5, nacida el 21 de abril de 1973, casada en segundas nupcias con Sergio David Espin, con domicilio en calle Faraday n° 13 Barrio La Quinta de esta ciudad, ha adquirido por prescripción adquisitiva veintañal, el inmueble que se describe de acuerdo al plano acompañado para usucapión, visado por la repartición Catastral, bajo responsabilidad técnica del Ing. Civil Ricardo M. Ferfolia, mediante Expte. Nro. 0033-95593/04, aprobado el 23/03/2005, ubicado en la Provincia de Córdoba, Dpto. Punilla, Ped. San Roque, Municipalidad de Tanti, Barrio Villa García, sobre calle Estanislao López S/n, Lote 16, Superficie del terreno 12.225,50. El inmueble adquirido recorre una distancia partiendo del esquinero A hacia el punto B (línea A-B) ochenta y un metros sesenta y siete centímetros, por donde linda con calle Estanislao López; desde el punto B, con ángulo interno de ciento cinco grados cincuenta y nueve minutos hasta llegar al punto C (línea B-C), mide ciento cuatro metros siete centímetros, por donde linda con Parcela 11 de Julia Heredia D 332 (punilla) F° 374, T° 2- A° 1933; desde el punto C, con ángulo interno de noventa grados cincuenta y cuatro minutos, hacia el punto D (línea C-D), mide treinta metros veinticuatro centímetros; desde el punto D, con ángulo interno de doscientos doce grados cuarenta y cuatro minutos, hacia el punto E (línea D-E), mide catorce metros nueve centímetros; desde el punto E, con ángulo interno de ciento cuarenta y cuatro grados treinta y un minutos, en dirección hasta llegar al punto F (línea E-F), mide sesenta y cinco metros seis centímetros; desde el punto F, con ángulo interno de ciento sesenta y tres grados treinta y un minutos, hacia el punto-G (línea F-G) mide trece metros setenta y seis centímetros, lindando por todos estos tramos con la acequia del Arroyo Tanti; y desde el punto G, con ángulo interno de noventa grados veinticuatro minutos, hasta llegar al punto A y cerrando la figura con ángulo interno de noventa y un grados cincuenta y siete minutos (línea G-A), mide ciento treinta y cuatro metros noventa y seis centímetros, lindando por este último tramo, servidumbre de paso de por medio, con Parcela 15 de Edgardo Gustavo Tartaglia F° 28.385-T° 114- A° 1978; todo lo cual hace una superficie total de 12.225, 50 m2.- Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto. 23. Ped. 04, Pblo. 48, Circ. 36, Secc. 01, Manz.

134, Parc. 16. Nomenclatura Municipal: Circ. 36, Secc. 01, Manz. 134, Parc. 16. Del plano acompañado surge, que la presente posesión, afecta registralmente en forma parcial: a) Parc: 8 Dominio Nro. 14079, Folio 16873, Tomo 68 Año 1938 titular Ernesto Victorino del Rio, Nro. de cuenta 23-04-2.152.584/1. Empadronado en la D.G. R. a nombre de Edgard Gustavo Tartaglia, por DDJJ s/ expediente de la D.G. de Catastro Nro. 1301-0033-09.945/83; designación oficial Lotes Nros. 7, 8 y 9. Superficie del lote 7 afectada por la presente posesión = 4.283,24 m2. Superficie del lote 8 afectada por la presente posesión = 4.124,72 m2. Superficie del lote 9 afectada por la presente posesión = 3.583,89 m2. b) Parc. 11, Dominio Nro. 322 del protocolo Punilla, folio 374, Tomo 2, Año 1933, titular Julia Heredia, Nro. de cuenta 23-04-0.105.011/1, designación oficial 10. Superficie del lote 10 afectada por la presente posesión = 233,65 m2. Notas: Las dimensiones lineales, angulares y/o de superficie de los lotes 7,8,9 y 10 han sido extraídas del plano archivado en la D. Gral. de Catastro con la característica N-197. SUPERFICIE TOTAL s/M DE LA PRESENTE POSESIÓN: 12.225,50 M2. Antecedentes relacionados: plano de loteo de Villa García, fechado en 1930 por el perito Juan Olguin y archivado en la D.G. de Catastro como plano Nro. 197 y plano modificadorio parcial del anterior, archivado como Nro. 197. Relacionado conforme observaciones del plano de Mensura puntos (1), (2) y (3). El límite de la posesión con el cauce del Arroyo Tanti queda fijado en el presente plano en forma provisoria y al sólo efecto de la determinación de la línea de ribera (Exp. DAS n° 0416-38.821/04). II. Publíquense edictos en los términos del art. 790 del C.P.C. III. Oportunamente oficiase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre de la Sra. María Marcela Villarreal, argentina, D.N.I. 23.015.399, nacida el 21 de abril de 1973, casada en segundas nupcias con Sergio David Espin, con domicilio en calle Faraday n° 13 Barrio La Quinta de esta ciudad y se proceda en los términos del Art. 789 C.P.C. IV.- Ordenar la cancelación de la anotación de Litis asentadas en las matrículas afectadas con la acción. V. Regular los honorarios profesionales del Dr. Gustavo Schere, por las tareas desplegadas en el juicio de usucapión, en la suma de Pesos cuarenta y siete mil setecientos cincuenta y uno con veintiocho centavos (\$ 47.751,28); con más la suma de Pesos veintitrés mil ochocientos setenta y cinco con sesenta y cuatro centavos (\$ 23.875,64), por las tareas desplegadas en las diligencias previas del juicio de usucapión, con más IVA en caso de corresponder; a cargo

de su comitente. VI. Regular los honorarios profesionales de los letrados Daniela Sánchez de Sepola y Germán Cerdón Novero, en la suma de Pesos setenta y un mil seiscientos veintiséis con noventa y dos centavos (\$ 71.626,92), en conjunto y proporción de ley, con más IVA en caso de corresponder; a cargo de su comitente. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Firmado digitalmente: Andrés Olcese, Juez. Villa Carlos Paz, 06.03.2023.

10 días - N° 439137 - s/c - 22/03/2023 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de 1° Nom. de Jesús María, prov. de Cba, en autos caratulados "COMINI, LUCIANA Y OTROS -USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN Expediente N° 1456881", ha dispuesto: "JESUS MARIA, 04/07/2022. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la firma MARCOSIERR SRL para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a la colindante para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a todos los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en el Juzgado de Paz que corresponda a la ubicación del inmueble y en la Municipalidad más cercana, a cuyo fin oficiase (art. 785 del CPC). A los fines de la colocación del cartel indicativo, despáche-se oficio al Sr. Oficial de Justicia (art.786 del C.P.C)." FDO: BELITZKY Luis Edgard (JUEZ), BELVEDERE Elizabeth (SECRETARIA). Identificación de los inmuebles: ubicados en calle Los Robles, localidad de La Granja, Provincia de Córdoba, identificados como: Lote Número Dos De La Manzana Número Tres o Lote Número 10 De La Manzana 03, cuenta Rentas N° 1305-3086009-5; y Lote Tres De La Manzana Número Tres o Lote Número 11 De La Manzana 03, cuenta Rentas N° 1305-3086010-9.

10 días - N° 439507 - s/c - 05/04/2023 - BOE

CÓRDOBA.26/10/2022 El Señor Juez de 1A INST CIV COM 9A NOM de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados"CAFFERATA, JUAN MANUEL - USUCAPION" - EXPEDIEN-

TE N° 10844022, ha dictado la siguiente resolución:[... En su mérito, admítase la demanda de usucapión la que tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los Sucesores del Señor Bosio, Luis Horacio; L.E: 3.426.756 y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles a usucapir para que el término de treinta (30) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial de Córdoba y un diario autorizado de la localidad en donde se encuentra el inmueble. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Río Ceballos y a los colindantes y sus sucesores, para que comparezcan en el mismo plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin, publíquense edictos de la manera indicada supra. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin, ofíciase (art. 785 del CPC). Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Líbrese oficio en los términos del art. 1905 del CCCN, a cuyo fin, acompañe Formulario Registral completo y en formato PDF editable obtenido del sitio de Registro General de la Provincia.FALCO Guillermo Edmundo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA;QUIROGA Emilio Damian,PROSECRETARIO/A LETRADO. Juicio de Usucapión iniciado en relación a Lote de terreno ubicado en Villa Cabana, Primera Sección, Municipalidad de Unquillo, Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, en la Manzana DIECIOCHO designado como lote TREINTA Y DOS, que mide y linda 20,50 mts. Al noroeste con calle los Quebrachalitos, SUDESTE, 20 MTS. Con de Álvarez; NORESTE, 55, 34 mts. con lote 31 y SUDOESTE, 50,84 mts. con lote 33, con una superficie de 1061,80 mts. cuadrados, Barrio Cabana, calle Camino Público.. Afectaciones Registrales: 33.162/79 - Número de cuenta DGR. 1304-1.047.419/1.

1 día - N° 439751 - s/c - 17/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 4° Nom. en lo Civ. Y Com. de la ciudad de Río Cuarto, sec. 7, en autos "LABORDE MARIA EUGENIA- USUCAPION- EXP.1764807"; ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 5- RIO CUARTO,

06/03/2023. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia declarar adquirido por prescripción veintañal del Sr. María Eugenia Laborde, el derecho real de dominio sobre el inmueble urbano ubicado dentro del municipio de Vicuña Mackenna, Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, según plano de subdivisión visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, en expediente 32-05-23659/73, inscripto en el Protocolo de Planos N° 71.899 y Planillas 97.789/90, es designado como lote 18, de la manzana A, la cual está formada por las calles Monseñor Pablo Muguerza, Avenida Carlos S. Yde, Pasaje Artesanos y Manuel Dopasso; el que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Javier Bollatti, visado en expediente provincial 0572-001722/08, aprobado el 13/08/2008, queda formado el lote 21 de la manzana A, que mide: 10 metros en su frente por 22 metros de fondo, encerrando una superficie total de DOSCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS (220 m²) y lindando: al Nor-Este, con calle pública denominada Manuel Dopasso; al Sud - Este, con parcela 8 del catastro provincial o lote 19 del catastro municipal, la cuál es de mi propiedad por compra que efectuara mediante Escritura Pública N° 58, de fecha 20/06/2006, labrada por ante el Escribano Público Nacional Hugo O. Bouzón, a los señores Raúl Hernán Baltasar Toribio, Eduardo Miguel Toribio y José Alberto Toribio; al Sud - Oeste, con la parcela 14 del catastro provincial del propiedad del señor René Alfonso Casero, quién ha fallecido y al Nor-Oeste, el inmueble que pretende usucapir linda con la parcela 6 del catastro provincial, de propiedad del señor Lautaro René Ardiles, quién se domicilia en Avenida Ricardo Risatti N° 980, de Vicuña Mackenna. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, se fija como fecha de adquisición del derecho real, el día 01/04/2008. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en diario local –a tenor de lo dispuesto por el art. 783 ter del CPCC-, por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, (art. 783 CPCC). 4°) Cumplimentado ello, ORDENAR LA INSCRIPCION A NOMBRE de la Sra. María Eugenia Laborde, el derecho real de dominio sobre el inmueble descripto, en el Registro General de la Propiedad, en la Dirección de Rentas de la Pcia., Dirección de Catastro de la Pcia. y Municipalidad de Vicuña Mackenna y en consecuencia ORDENAR LA CANCELACION de la inscripción anterior. (art. 789, 2do párrafo del CPCC), a cuyo fin, deberá

oficiarse. 5°) Imponer las costas por el orden causado (art. 130 –última parte- del CPCC. 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando así sea solicitado y exista base regulatoria para ello (art.26 –contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese y hágase saber". Fdo: PUEYREDON MAGDALENA (Juez)

10 días - N° 439774 - s/c - 10/04/2023 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. TOLEDO Julia Daniela, en los autos caratulados: "POLZELLA CANO, MARIA LUISA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"- EXPEDIENTE: 9418982, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/11/2022...En consecuencia, admítase la demanda de usucapión. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Exhíbase edictos en Tribunal y Municipalidad respectiva. Ofíciase al Registro General de la Propiedad a fin de anotar la Litis existente respecto del inmueble objeto de la presente acción. Notifíquese". El inmueble objeto de la acción se describe como Inmueble ubicado en Departamento Colón, Pedanía Calera Norte, Municipalidad La Calera, en Avenida Saúl Moyano s/n, designado como Lote 100 de la manzana 130, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con rumbo SUDESTE, y un ángulo en dicho vértice de 32°45'00" y una distancia de 4,31 m llegamos al vértice "2" a partir de 2, con un ángulo interno de 197°34'44"; lado 2-3 de 106,42 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 45°18'01"; lado 3-4 de 76,46 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 93°56'16"; lado 4-5

de 49,11 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 170°25'59"; lado 5-1 de 30,64 m; encerrando una superficie de 3094.40m². Linderos: el mismo linda en los lados 1-2 y 2-3 con AVENIDA SAUL MOYANO (NE), lado 3-4 con FERROCARRIL GENERAL MANUEL BELGRANO (SE) y lados 4-5 y 5-1 con ARROYO DE LA CASCADA (SO).- El dominio afectado consta inscripto en el Registro General de la Provincia en PROTOCOLO DE DOMINIO NÚMERO CIENTO CUARENTA (140), FOLIO CIENTO QUINCE (115) del AÑO MIL NOVECIENTOS NUEVE (1909) – DEPARTAMENTO COLON (13), a nombre de Dermidio A. de Olmos, conforme estudio de títulos notarial y Plano de Mensura para Prescripción adquisitiva Numero 13-02-105477/2017, visado por la Dirección General de Catastro. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, en la cuenta número 130120634292, y corresponde a la nomenclatura catastral número 1301270101130015000 de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba. En la Municipalidad de la ciudad de La Calera, el inmueble se corresponde a la cuenta número 6266, actualmente a nombre de la contribuyente y poseedora la señora María Luisa Polzella Cano. Texto Firmado digitalmente por: Dr. VILLARRAGUT Marcelo Adrián - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; Dra. TOLEDO Julia Daniela - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 439827 - s/c - 23/03/2023 - BOE

El señor Juez de 1^ª Inst. Múltiple - SEC. C.C.C. Y FLIA De Cura Brochero, secretaría a cargo de la Dra. CUELLAR, María Alejandra en autos: "PERALTA BENITO Y OTRO - USUCAPION – EXPTE. 1977781" ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: ONCE.- Villa Cura Brochero, seis de marzo de dos mil veintitrés.- Y VISTA: La presente causa caratulada "PERALTA, BENITO Y OTRO- USUCAPION" (Expte. N° 1977781), traída a despacho para resolver.- Y DE LA QUE RESULTA: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO : 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que los Sres. Benito Peralta, argentino, soltero nacido el 15 de agosto de 1951, D.N.I N° 8.567.769, Cuil/Cuit N° 20-08567769-2, y Luisa Cristina Ponce, argentina, soltera, nacida el 1 de abril de 1967, D.N.I N° 18.488.196, Cuil/Cuit N° 27-18488196-4, soltera, ambos con domicilio en Paraje La Enseñada, de la localidad de Ambul, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, el que se configuró con fecha 7 de Octubre del año 2013, de un

inmueble designado como Lote 25, Manzana 02, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 03, Pueblo 36, C. 01, S. 01, Mz. 40, P. 025, ubicado en calle Figueroa Alcorta s/n°, de la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que se describe de la siguiente manera: al Norte el lado mide 32,54 m. (línea C-B) y linda con resto de Parcela 12- Resto Lote 11 Propiedad de José Luis Pereyra Matr. N° 328.128 Cta. N° 2803-1.901.351/5, ocupado por Hugo Jerónimo Allende y Rosa Aida Sosa, al Este el lado mide 13,86 m. (línea B-A) y linda con calle Figueroa Alcorta, al Sur el lado mide 32,54 m. (línea A-D) y linda con resto de Parcela 13- Resto Lote 12 Propiedad de Roberto Gabriel Negro Matr. N° 530.221 Cta. N° 2803-1.901.352/3, ocupado por Juan Carlos Eduardo Juncos, al Oeste el lado mide 13,86 m. (línea D-C) y linda en parte con resto de Parcela 13- Resto Lote 12 Propiedad de Roberto Gabriel Negro Matr. N° 530.221 Cta. N° 2803-1.901.352/3, ocupado por Club Atlético Social Jorge Newbery, y en parte con resto de Parcela 12- Resto Lote 11 Propiedad de José Luis Pereyra Matr. N° 328.128 Cta. N° 2803-1.901.351/5, ocupado por Club Atlético Social Jorge Newbery. Todo lo cual encierra una superficie de Cuatrocientos Cincuenta y Un metros cuadrados (451,00 ms.2); que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 18 de julio de 2014 en Expte. Prov. N° 0033-087.793/2014 y afecta las cuentas empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2803-1.901.351/5 a nombre de José Luis Pereyra y el N°2803-1.901.352/3 a nombre de Roberto Gabriel Negro.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el informe N° 8909 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro indica que "...no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad... [el inmueble que se pretende usucapir] afecta de forma parcial el inmueble designado como Lote 11 de la Manzana 2, Inscripción Dominial: FR28-0328128-00000-00, titulares según Registro Pereyra José Luis. [Asimismo], afecta de forma parcial el inmueble designado como Lote 12 de la Manzana 2, Inscripción dominial: FR28-0530221-00000-00, titulares según registro: Negro Roberto Gabriel", (art. 789 del C. de P.C.).- 3°).- Oficiar al Registro General de la Provincia a fin de la cancelación de la anotación de litis ordenada en autos y trabada bajo el D° 74/2020 sobre el inmueble Matrícula N° 530.221 (28) y D° 75/2020 sobre el inmueble Matrícula N° 328.128 (28).- 4°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo

dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 5°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICESE, NOTIFIQUESE Y OFÍCIESE.-" Fdo. : ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- OFICINA, CURA BROCHERO, 06/03/2023.

10 días - N° 439831 - s/c - 10/04/2023 - BOE

RIO CUARTO La Sra. Juez de 1^ª Inst. en lo Civ, Com y Fam de 2° Nom de la ciudad de Río Cuarto Dra María Laura Luque Videla, Secretaria n° 3 Dra. Anabel Valdez Mercado, dispuso: SENTENCIA NUMERO: 57 RIO CUARTO, 23/11/2022: Y VISTOS: Estos autos caratulados "ESPINOSA, MARIA LAURA – USUCAPION, Expte 1463911, CONSIDERANDO:... RESUELVO I) Hacer lugar a la demanda de usucapión y declarar que, desde el 13 de julio de 2004 la actora, María Laura Espinosa, adquirió por prescripción la propiedad del inmueble que se describe a continuación: inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia en la matrícula 1483879 "una fracción de terreno con lo edificado, clavado y plantado, formada por el lote CATORCE, de la fracción "B", del Plano de Subdivisión confeccionado por el Ingeniero A. Lisofky, del Solar "A" de la MANZANA SETENTA Y SEIS, en el plano del Pueblo Sampacho, pedanía Achiras, Departamento Río Cuarto, afecta una forma de rectángulo y mide: diez metros de frente al Sud-Oeste, sobre calle denominada 9 de Julio, por cincuenta metros de fondo , lo que hace una superficie de QUINIENTOS METROS CUADRADOS y linda al Sud-Oeste calle 9 de julio en medi, parte de la manzana 77; al Nor-Oeste, con el lote n° 13, de Clamentina Capelari, al N.E. con el solar B y al SE con el solar D, ambos de la misma manzana 76. N° de cuenta en la DGR 24-01-0493572 0. II) Inscribise el inmueble objeto del presente litigio por ante el Registro General de la Provincia a nombre de la parte actora, a cuyo fin ofíciase. III) Costas por su orden, regulándose provisoriamente los honorarios del Dr. Florenso Santiago Isoardi en la suma de pesos noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y uno con ochenta centavos (\$ 99.481,80), con más IVA si correspondiere, los que devengarán el interés establecido en los considerandos.IV) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario local por el término de ley, conforme determina el art. 790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia.Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 439928 - s/c - 04/04/2023 - BOE

LA CARLOTA, 26/12/2022. El Sr. Juez de 1A

en lo Civ. Com. Con. Fam. de la ciudad de La Carlota, por la Secretaría N° 1, en los autos caratulados "OLIVA, BENITO SANTIAGO – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 11055842", cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de Rosa Ángela Ebenegger, y a los Sres. Delia Hipólita Ebenegger de Martínez, Belia Paulina Ebenegger, Arcelia Fidela Ebenegger, Olalio David Eder, Hener José Eder y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle Lucio V. Mansilla N° 256 de la localidad de Uacha, Pedanía Chucul, Departamento Juárez Celman de esta Pcia. de Córdoba, que, conforme al plano de Mensura de Posesión, confeccionado por la Ing. Patricia PHILP M.P. 1533, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia bajo Expte. Prov. 0588-006301-2018 con fecha 28/08/2015, inmueble que consta de un lote de terreno de una superficie aproximada de 686.24 m², dentro de los siguientes límites: El polígono de posesión resultante de la Mensura es el LOTE 100, determinado por los vértices A-B-C-D, siendo su Nomenclatura Catastral Provincial la siguiente: C: 01 – S: 01 – Mza: 024 – P: 100. Inscripto en el Registro General de la Provincia con el Dominio D° 9.738 F° 11.408 T° 46 A° 1952 y D° 10.732 F° 12.962 T° 52 A° 1955.- mide 41.34 m. el lado nor-este; 16.70 m de frente al sur-este sobre calle Lucio V. Mansilla; el lado sur-oeste 41.34 m. y el lado Nor-Oeste 16.70 m. con ángulos internos de 90 grados en todos sus vértices. Los cuales se encuentran inscriptos en el Registro General de las Propiedades de la siguiente manera, D° 9.738 F° 11.408 T° 46 A° 1952 a nombre de Delia Hipólita Ebenegger de Martínez, Belia Paulina Ebenegger de Gallera, Rosa Ebenegger de Pinillo, Arcelia Fidela de Chiotti; y D° 10.732 F° 12.962 T° 52 A° 1955 a nombre de Olalio David Eder, Hener José Eder. En Dirección General de Rentas se encuentra empadronado a nombre de EDER OLALIO D Y HANER J., N° de cuenta 180302915642, Nomenclatura Catastral 18-03-19-01-01-024-008-000. El inmueble consta inscripto por ante el Registro General de la Pcia. de Córdoba, bajo la Matrícula N° 1.756.675, del departamento Juárez Celman, a nombre de Delia Hipólita Ebenegger de Martínez, Belia Paulina Ebenegger de Gallera, Rosa Ebenegger de Pinillo, Arcelia Fidela de Chiotti, Olalio David Eder, Hener José Eder, para que en el plazo de veinte (20) días (a contar de la última publicación – art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). Fdo.: MUÑOZ Rubén Alberto JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dr. Horacio Miguel Espinosa - Secretario.

5 días - N° 439971 - s/c - 31/03/2023 - BOE

EDICTO AMPLIATORIO - RECTIFICATORIO del Edicto N° 388885 de fecha 21/06/2022, 24/06/2022, 27/06/2022, 30/06/2022, 04/07/2022, 07/07/2022, 11/07/2022, 14/07/2022, 14/07/2022 y 21/07/2022 en autos "FRANCHETTO, FRANCISCO FERNANDO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN.- expte: 9418934" que tramitan ante el JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACION y FAMILIA, 1°NOMERCIAL - SECRETARIA 2- de COSQUIN donde se había omitido publicar los autos caratulados y juzgado interviniente, siendo los mismos los aquí expresados. Para mayor claridad se transcribe el decreto oportunamente publicado "COSQUÍN, 24/05/2022. Proveyendo a la presentación de Francisco F. Franchetto, patrocinado por el Dr. Plinio: Agréguese oficios diligenciados provenientes de la Justicia Electoral y de IPJ. En su mérito y proveyendo a la demanda inicial presentada con fecha 30/09/2021: Téngase por cumplimentado el pago de tasa. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura: Matrícula de Folio Real n° 615.766, Número de Cuenta 2303-0101255/5, designado como Parcela 2303-16330307 cuyos Titulares registrales son Revelli, Gustavo Antonio Gulli, Nestor Ariel Canosa, Oscar, Lazzari, Julio Pedro, Gulli, Hugo Omar que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a titulares registrales, para que en el término de veinte días (20) siguientes al de la última publicación de edictos (art. 165 CPCC) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial, Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes que surgen de las constancias de la causa y al Estado Nacional Argentino; Provincia de Córdoba y Municipalidad de Cosquín. Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que

se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Asimismo, y atento lo ordenado por el art. 1905 C. Civil y Comercial, oficiase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis sobre el inmueble objeto de usucapión. Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CURIQUEO Marcela Alejandra, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. INMUEBLE A USUCAPIR: El LOTE es designado como: "(FRACCIÓN DE TERRENO ubicado en el lugar denominado "Potrero de Próspero Molina", Pedanía del Rosario, Dpto. Punilla, de esta Provincia de Córdoba, según Mensura Judicial Nro. 183 del Dpto. Punilla, conforme plano archivado en el Registro Gral. de Propiedades como número 99.782, y mide y linda: al costado Nor-Oeste con dos tramos de 357,73 ms y 350,67 ms linda camino Provincial; y su costado Norte una línea quebrada de dos tramos de 615,28 ms y 110,98 ms y linda con los fondos de los siguientes propietarios: Cosme Ontivero, Gregoria Murúa de Garcia, Felisa Contreras de Vernni, Petrona Molina de Arias, Carlos Rodríguez, Ricardo Garay, Ramon Sosa, Roque Castro, Suc. de Bonifacio Molina, Manuela Lopez de Murúa, José Cadendo, Dorotea Ontivero de Guzmán, Alicia Prudencia Agüero, María Palacios Gordillo, Vicente Altamirano, Suc. de José Altamirano, Emilio Capella y Manuel Asencio Loyola, su costado Este está formado por una línea quebrada de dieciséis tramos que partiendo de su límite miden 297.18 ms y 202.22 ms lindando con José Altamirano y Suc. de Elisa Romero, 42,64 ms, 82ms, 89,23 ms lindan con Esteban Dominguez, 152 ms con calle M. Martinez, con parte María Emma Arias de Eckert y calle Esposos Raffo, 37 ms 121,62 ms, 17 ms con Ernesto Ciriaco López, 136 ms calle Cura Brochero y con Marla Emma Arias de Eckert, 399 ms con María Emma Arias de Eckert, 373,75 ms con calle Pública, 199,25 con Rosario Arteta de Danielli, Calle Córdoba, José Angel Arteta y calle Centrángulo y en parte Oscar Barrionuevo, 188,82 ms con Oscar Barrionuevo y Granja "Martín Fierro SRL" y 306,08 mts con calle Beethoven, su costado Sud-Oeste-Sud, es una línea quebrada de dos tramos que mide: 752,46 y 325,08 ms con Zanón Hnos y Juan Trifón Moyano, su costado Oeste es una línea quebrada de tres tramos: 461,88 ms, 202,60 ms y 302,89 ms y lindan con Trifón Moyano, Municipalidad de Cosquín e Isabel Nievas de Salas, todo lo que encierra una superficie total de 131 Hectáreas 1094 ms², según planilla 123.337 - D° 22.720, F° 26.762 - T°108 - Año 1952,

planilla citada y plano 99.782." El inmueble se encuentra empadronado ante la Dirección de Rentas en la cuenta N° 23-03-0101225/5, y son titulares con un porcentaje del 20% cada uno de ellos, los Sres. GULLI HUGO OMAR, CUIT N°20-12315449-6, REVELLI GUSTAVO ANTONIO, CUIT N°20-21969119-0, CANOSA OSCAR, CUIT N°20-17616712-3, GULLI NESTOR ARIEL, CUIT N°20-16619072-0 y LAZZARI JULIO PEDRO, CUIT N°20-12315445-3. Conforme plano confeccionado por los Ing. Agrimensores Massimino Javier y Pierre Nicolás e inscripto en la Dirección General de Catastro en el Exp. Prov. N° 0589-013475/2021 de fecha 23/02/2021 designado catastralmente como N° 2303016330030700. Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ CONTERI Maria Pia PRO-SECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 440678 - s/c - 14/04/2023 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. Civ., Com., Concil. Flia de Cura Brochero, en los autos caratulados "MERLO RODRIGUEZ, CONRADO MARTIN Y OTRO- USUCAPION" (Expte. N° 1146437), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: CIENTO SESENTA Y TRES.- Villa Cura Brochero, treinta de diciembre de dos mil veintidós... Y VISTA:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que los Sres. Ivana Soledad Merlo Rodríguez, argentina, nacida el 16 de febrero de 1977, DNI N° 25.756.663, CUIL/CUIT N° 27-25756663-9, y Conrado Martín Merlo Rodríguez, argentino, nacido el 4 de diciembre de 1979, DNI N° 27.657.780, CUIL/CUIT N° 20-27657780-9, soltero, ambos con domicilio en calle Antártida Argentina N° 3925, Barrio Matienzo, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Pcia. de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, el que se configuró con fecha 02 de Abril del año 1985, de un inmueble designado como Lote 252-5400, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 03, Hoja 252, Parcela 5400, ubicado en la localidad de Arroyo de Los Patos, Pedanía Nono, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que se describe de la siguiente manera: al Norte es una línea quebrada compuesta de 7 tramos, el primero mide 40,18 m. (línea C-D), el segundo mide 4,74 m. (línea D-E), el tercero mide 17,05 m. (línea E-F), el cuarto mide 14,29 m. (línea F-G), el quinto mide 58,28 m. (línea G-H), el sexto mide 39,48 m. (línea H-I), el séptimo mide 27,79 m. (línea I-J) y linda, en parte con Lote 1 posesión de Margarita Pedernera viuda de Merlo (su sucesión) Exp. 2-05-28765/1972,

y en parte con Feliciano Pedernera s/nomenclatura catastral, al Este es una línea quebrada compuesta de 10 tramos, el primero mide 30,20 m. (línea J-K), el segundo mide 18,27 m. (línea K-L), el tercero mide 24,72 m. (línea L-M), el cuarto mide 12,83 m. (línea M-N), el quinto mide 15,01 m. (línea N-Ñ), el sexto mide 13,16 m. (línea Ñ-O), el séptimo mide 34,29 m. (línea O-P), el octavo mide 22,92 m. (línea P-Q), el noveno mide 17,99 (línea Q-R), el décimo mide 29,16 m. (línea R-S) y linda en parte con José Charras s/nomenclatura catastral, y en parte con el Arroyo de Los Patos, al Sur el lado mide 158,46 m. (línea S-A) y linda con Lote 2 posesión de Margarita Pedernera viuda de Merlo (su sucesión) Exp. 2-05-28675/1972, y al Oeste es una línea quebrada compuesta de 2 tramos, el primero mide 44,11 m. (línea A-B), y el segundo mide 56,98 m. (línea B-C), y linda con calle Los Paraísos. Todo lo cual encierra una superficie de Veinticinco Mil Trescientos Dos metros con Cuatro centímetros cuadrados (25302,04 ms.2); que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 18 de noviembre de 2016 en Expte. Prov. N° 0587-001056/2011.- 2°).- Ordenar la anotación definitiva de la sentencia, atento a que el informe N° 10710 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro indica que "... no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad. 2. Que no se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que resulte afectado con la presente acción" (art. 789 del C. de P.C.).- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 4°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICесе, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIесе.- Fdo: Texto Firmado digitalmente por: ESTIGARRIBIA Jose Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.12.30"

10 días - N° 440692 - s/c - 28/04/2023 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Secretaría Nro. 7, hace saber que en los autos caratulados "BOLLO, FACUNDO JOSE - USUCAPION" (Expte. N° 11431668), se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 02/03/2023...Cítese y emplácese por edictos, de conformidad con lo dispuesto por arts. 152 y 165 CPCC, a los herederos de Ana Rosa Ceaglio -respecto de la titularidad del inmueble objeto de usucapion- para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por

edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de esta localidad, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al Intendente de la Municipalidad de Villa María, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 CPCC). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Villa María para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc.1 CPCC). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia de esta ciudad, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc.4 CPCC), Guillermo Cavagliato y Laura Cavagliatto -hijos de la colindante María Elena Alcazar fallecida-; Gabriela Nancy Alcazar, Monica Adriana Alcazar, Carlos Daniel Alcazar, -hijos del colindante Juan Carlos Alcazar fallecido-; Consorcio de Propietarios "Complejo Habitacional Angelica II" y Municipalidad de Villa María, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc.4 CPCC) en el plazo de (20) días. Cítese a los colindantes Alberto Gonzalo Alcazar, Alicia Beatriz Alcazar, María Cecilia Alcazar para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a tomar participación en esta causa, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. El inmueble que se pretende usucapir se encuentra inscripto en la matrícula 770.722, inmueble sito en Bv. Velez Sarsfield 728/730 de Villa María, que se describe así: "Lote 100 de la manzana 108 de la ciudad de Villa María, Pcia. De Córdoba, inscripto en nomenclatura catastral 1604220101019002, titular registral Ana Rosa Ceaglio, con una superficie total de 78,56 metros cuadrados. Notifíquese. Fdo. Dr. Monjo Sebastián – Juez, Dra. Buffoni, Vanina – Prosecretario (Diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días)

10 días - N° 440735 - s/c - 20/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2da. Nom. – Sec. 3 (Ex. Sec. 1) de Carlos Paz, Córdoba., en autos: "FALDA DEL CARMEN S.A. USUCAPION- EXPTE. 8588594," cita

y emplaza a SUCESORES DE MARIA ANGELICA RODRIGUEZ para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y en calidad de terceros interesados sobre el inmueble que se pretende usucapir a los SUCESORES DE MARIA JUANA FLORINDA AMADEO; LAMBERTINI Y CIA SRL; JAVIER HORACIO BOLDRINI, para que comparezcan en un plazo de 20 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 CPC) con respecto al inmueble que se detalla como: "LOTE DE TERRENO designado con el N° 9 de la Manzana 42 de "Villa Sierras de Oro", Segunda Sección, ubicado en Ped. Calera, Dpto. Santa María, de la Pcia. de Cba, con las siguientes medidas y colindancias: Partiendo del esquinero Sur-Este, vértice C lindando en este tramo con calle General Paz; con ángulo en vértice D lindando en este tramo en parte con la parcela 11, propiedad de Amadeo María Juana Florinda y en parte con la parcela 10 propiedad de Lambertini y CIA S.R.L.; con ángulo en vértice A lindando con parte de la parcela 12 propiedad de Boldrini Javier Horacio; con ángulo en vértice B, lindando con parte de la parcela 9 propiedad de Sucesión Indivisa De Rodríguez María Angélica; encerrando una superficie de 525,00 m². Todo según consta en su antecedente dominial Matricula N° 1315990, N° de cuenta DGR: 31-01-4175029-1, Nomenclatura Catastral: 3101400102042008. Conforme plano confeccionado por el Ing. Agrimensor José Luis Cabanillas Matricula N°4691, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro mediante Expte. 0579-007011/2019 de fecha 16 de Julio de 2019. RODRIGUEZ VIVIANA JUEZ/A 1RA. INSTANCIA. VILLAR JULIETA PATRICIA PROSECRETARIO/A LETRADA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 440812 - s/c - 10/04/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Com. de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. de esta ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 8 a cargo del Autorizante, en autos "JUAREZ PEÑALVA, HORACIO – USUCAPION - Medidas preparatorias para usucapir– Expte. N° 592354" Notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 06/05/2021. Téngase presente lo manifestado. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con domicilio constituido a los efectos procesales. A mérito de las constancias de autos, téngase por cumplimentados los requisitos legales previstos. Por iniciada la presente demanda de usucapir del inmueble de referencia (una fracción de terreno con todo lo edificado y plantado ubicado en Departamento

Río Cuarto, Pedanía Achiras, en el municipio de Achiras de esta provincia de Córdoba, sobre el camino de ida al Balneario río Achiras, en el loteo denominado Villa Baños de Achiras, con una superficie de 2749,52 m2, en estado baldío. Lindando al Nor-este con calle sin abrir y seguidamente con Parcela 1 (lotes 1 a 6 y 14) de Emilio José Mela, Parcela 8 (Manzana oficial 22, lote 13) de Emilio José Mela y Lilia Sergi, y Parcela 7 (Manzana oficial 22, lote 12) de Emilio José Mela y Lilia Sergi, al Sur-Oeste, con Parcela 1 (Manzana Oficial 16, Lote 4) de Emilio José Mela y Lilia Sergi, con Parcela 2 (Manzana oficial 16, Lote 5) de Emilio José Mela y Lilia Sergi, con Parcela 3 (Manzana oficial 16, lote 6) de Emilio José Mela y Lilia Sergi, dominio y Parcela 4 (manzana oficial 16, lote 7) de Florencio Saturnino Villegas y Silvia Mouras, al Sur-Este, con Parcela 1 (C.01 – S.01 – Mz. 090) Posesión de Carlos Horacio Baudino, y por último al Nor-Oeste lindando con camino público sin nombre., en contra de Emilio Jose Mela, los Sucesores de Lilia Sergi, los Sucesores de Florencio Saturnino Villegas y Silvia Moura, a la que se le imprimirá el trámite de juicio declarativo ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local Puntal (art. 152 del C.P.C.C.). De la misma manera cítese y emplácese a los colindantes en su calidad de terceros para que en igual término de días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dése intervención al Señor Procurador del Tesoro, como representante legal de la provincia y a la Municipalidad de Achiras, en la persona del Intendente. Procédase a instalar en un lugar visible de este tribunal un ejemplar del edicto citatorio en la puerta del Juzgado, como asimismo librese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines de que constate la instalación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión, debiendo contener el mismo todas las referencias acerca de la existencia del presente juicio. Notifíquese.- Fdo: PEDERNERA Elio Leonel, Secretaria 1ra. Inst., PUEYREDON Magdalena, Juez 1ra. Inst.-

10 días - N° 440813 - s/c - 19/04/2023 - BOE

Edicto Judicial En los autos caratulados "MENDEZ DANIELA FERNANDA-USUCAPION (Expte.11208395), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Sec. n°8, se ha

dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 26/12/2022. A la demanda entablada: Por iniciada la presente demanda de usucapir. Admitase. Cítese y emplácese a la demandada ELEUTERIA FERNENDEZ para que en el plazo de cinco (5) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese por edictos, a terceros que se consideren con derechos al inmueble en cuestión, los que se publicaran por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "El Diario" local, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Librese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Etruria a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del CPCC). Cítese al fisco de la provincia y municipalidad de Etruria, para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 CPCC). Librese oficio al Juez de Paz de Etruria a efectos que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencia acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deba ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art.786 CPCC). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del CPCC) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquese edictos en los diarios mencionados precedentemente. Atento a lo dispuesto por el art. 1905 CCyC ofíciase al Registro General de la Provincia a fin de que proceda a efectuar anotación de la litis con relación al inmueble matrícula 1428317. Notifíquese.- Fdo.: Dra.: Garay Moyano María Alejandra – Juez - Fdo.: Dra.: Calderon Viviana Laura – Secretaria. El inmueble a usucapir se describe como: Una FRACCIÓN DE TERRENO, con todo lo clavado y plantado que contiene, ubicado en la ciudad de Etruria, sobre calle 12 n°343, encontrándose en el sector sur-oeste de la manzana 019 de la localidad de Etruria, pedanía Chazon, departamento Gral San Martín; nomenclatura catastral: 16, ped.: 02, Pblo.: 08, c.:01, s.: 02, mz.: 019, p.: 100. MEDIDAS Y LINDEROS: De las medidas tomadas resulta que la posesión está definida por el siguiente polígono formado por los vértices: A,B,C Y D (postes esquineros). Se describe de la siguiente manera: Parcela de 4 lados, que partiendo del vértice sur-este "A" (con Angulo de 90°00' 00") y hacia el nor-oeste hasta el vértice "B" mide 25,00m (lado A-B) co-

lindando con la calle n°12 desde el vertice "B" (con Angulo de 90°00'00") y hacia el nor-este hasta el vertice "C" mide 40,00m (lado B-C) colindando con parcela 01; desde el vertice "C" (con un Angulo de 90°00'00") y hacia el sur-este hasta el vertice "D" mide 25,00m (lado C-D) colindado con parcela 04; desde el vertice "D" (con Angulo 90°00' 00") y hacia el sur-oeste hasta el vertice inicial "A" mide 40,00m (lado D-A) colindando con parcela 06; cerrando la figura con una superficie de 1.000,00 m2. El inmueble afecta de manera parcial el dominio inscripto en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a nombre de Fernandez Eleuteria, matricula 1428317.-

10 días - N° 440927 - s/c - 13/04/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1° NOM. – JESUS MARIA en autos "DELLA SCHIAVA NELSO RUBEN Y OTRO – USUCAPION" EXPTE. N°707031, ha dictado la sentencia N°287: "JESUS MARIA, 23/09/2022 Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda propuesta por los Sres. Della Schiava, Nelson Rubén y Della Schiava, Rene Raúl, y en consecuencia declarar que adquirieron por prescripción adquisitiva el dominio del inmueble descrito como Lote ubicado en el Departamento Colon, Pedanía Cañas, de la localidad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, y se designa como LOTE TRES (003) de la manzana TREINTA Y CUATRO (34), Parcela 1.632-5.061 que mide y linda: Tiene una superficie de seis hectáreas seiscientos sesenta y seis metros cuadrados. Al Nor-Este- Tramo AB, partiendo del poste A con rumbo sureste, de cuatrocientos setenta y dos metros con setenta y ocho centímetros, en el vértice A, el ángulo es 90° 00' 00" y el vértice B, el ángulo es 89° 26' 38"; colinda con parcela 1632- 5161 a nombre de Garnica De Mateos Marta Lidía. Luego sigue con una línea al sureste, el tramo BC de ciento veintiséis metros, en el vértice C el ángulo es 90° 26' 34", colinda con calle N° 18 con el nombre de L. Canceani. Luego sigue una línea al Sudoeste tramo CD de cuatrocientos setenta y un metros con cincuenta y seis centímetros, ángulo en D de 90° 06' 48", colindando con parcela 1632-6061 a nombre de David Marchetti, parcela 1632-7061 a Expediente SAC 707031 - Pág. 8 / 9 - N° Res. 287 nombre de Roberto Strasorier, parcelas 1632-5960 y 1632-5060 a nombre de Miguel Carlos Griguol. Luego en dirección Noroeste presenta una línea quebrada en cinco tramos, tramo DE de cuarenta metros, ángulo en E de 269° 53' 12"; luego tramo EF de treinta y un metros, ángulo en F de 90° 06'48", estos dos tra-

mos colindan con posesión de Blanca Antonia Bergagna, parcela sin designación, luego sigue el tramo FG de cuarenta y cinco metros, ángulo en G de 90° 00'00", colinda este tramo con calle N° 14 con el nombre de Raimundo Coseani, luego sigue el tramo GH de treinta y un metros, ángulo en H de 270° 00' 00" y por último el tramo HA de cuarenta metros, ángulo en A de 90° 00'00", colindan estos últimos dos tramos con la posesión de Oscar Valentín Bergagna, parcela sin designación todo según plano de mensura que acompañan y que se dirigiera en contra del Valentín Bergagna, quien apareció en las medidas preparatorias como sujeto pasivo de esta acción. Se deberá tener presente la cesión de derechos litigiosos propuesta en autos.- II.Se determina como fecha del comienzo del cómputo de la prescripción adquisitiva el día 27.09.1982 según fuera expuesto en la demanda (arg. art. 1905 CC y C).- III.Oficiar al Registro General de la Provincia a fin de hacer efectivo lo aquí resuelto.- VI. Las costas se imponen por el orden causado y difiero la regulación de los honorarios de los Dres. Esteban Martos, Gabriela A. Cortéz Uliarte y Juan Carlos Tejada hasta tanto propongan base económica y los del Sr. Perito Ingeniero Agrónomo Oficial Ing. Jorge Alberto Tifner hasta tanto se practique la regulación de los honorarios de los citados profesionales. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER y DESE COPIA. Fdo. BELITZKY Luis Edgard JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA" Y OTRA: AUTO N° 825:"JESUS MARIA 29/09/2022 Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I. Aclarar la Sentencia n° 287, de fecha 23/09/2022. En el sentido que debe decir Nelso Ruben Della Schiava, Esteban Sebastián Martos, Gabriela Anahí Cortez Eularte y Juan Carlos Tejada. PROTOCOLICESE, HÁGASE SABER y DESE COPIA. Fdo. BELITZKY Luis Edgard JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA" Y OTRA: AUTO N°155: "JESUS MARIA 13/03/2023 Y VISTOS... Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I. Aclarar la Sentencia N 287 dictada en autos , con fecha 23.09.2022 el sentido que por la misma se resuelve " Hacer lugar a la demanda propuesta por los Sres. Della Schiava, Nelson Rubén y Della Schiava, Rene Raúl, y teniendo en cuenta la cesión de derechos posesorios y litigiosos de fecha 11/03/2020, instrumentada en escritura Publica N°15 ante la escribana Nilda Dora Baudino de Torri titular del registro N°105, de la ciudad de Jesús María – en consecuencia declarar al Sr. DELLA SCHIAVA RENE RAÚL, DNI 6.390.033 como único adquirente por prescripción adquisitiva, de la totalidad del terreno usucapido, el dominio del inmueble que se detalla en la misma." PROTOCOLÍCESE,

HÁGASE SABER y DESE COPIA - Fdo. BELITZKY Luis Edgard JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA"
10 días - N° 440989 - s/c - 17/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo C.C. y de Familia de la ciudad de Río Tercero. Dra. Romina Soledad Sánchez Torassa- Secretaría N° Uno (1) en los autos caratulados: "PRAMMER, ROBERTO CARLOS. USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte N°: 549.024), ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 14. RIO TERCERO, 07/03/2023. Y VISTOS: ; Y CONSIDERANDO: ; RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Roberto Carlos Prammer, DNI 24.314.042, y, en consecuencia, declararlo titular del derecho real de dominio sobre un inmueble formado por dos fracciones contiguas, obtenidas mediante prescripción adquisitiva e individualizadas como: Lote 47: ubicación catastral: Depto. 12; Pedanía 06; Pueblo 28; Circunscripción 02; Sección 01; Manzana 037; Parcela 047; N° de cuenta ante la DGR: 12020288929/3. Designación oficial: Saldo Lote VII del Plano oficial de Santa Rosa de Calamuchita. Descripción: Un lote de terreno designado con el n° 47 de la manzana 37, ubicado en la localidad de Santa Rosa de Calamuchita, Pedanía Monsalvo, Departamento Calamuchita de esta Provincia de Córdoba, con una superficie de seis mil seiscientos cincuenta y seis metros con ochenta y dos decímetros cuadrados (6.656,82mts2); y b) Lote 48: ubicación catastral: Depto. 12; Pedanía 06; Pueblo 28; Circunscripción 02; Sección 01; Manzana 037; Parcela 048; N° de cuenta ante la DGR: 1202-0288929/3. Designación oficial: Saldo Lote VII del Plano oficial de Santa Rosa de Calamuchita. Descripción: Un lote de terreno designado con el N° 48 de la manzana 37, ubicado en la localidad de Santa Rosa de Calamuchita, Pedanía Monsalvo, Departamento Calamuchita de esta Provincia de Córdoba, con una superficie de cinco mil cuatrocientos setenta con cuatro decímetros cuadrados (5.470,04mts2); inscriptos en los folios: N° 11.575 – Tomo 47, del año 1941; N° 33.728 -Tomo 135, del año 1954; N° 35.299- Tomo 142, del año 1951; N° 1554- Tomo 7, del año 1959; y N° 43.001- Tomo 173, del año 1977, actualmente, Matrícula Registral N° 1.727.208- Número de cuenta 120202889293. 2) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" con los recaudos dispuestos en el art. 790, CCCP. 3) Ordenar la inscripción a nombre del Sr. Roberto Carlos Prammer, DNI 24.314.042, en el Registro General de la Propiedad, Dirección

General de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita, y la cancelación de la inscripción del dominio a nombre de los titulares dominiales del inmueble, Sres. Enrique Juan Paladino y Galeano, Alfredo Miguel Paladino y Galeano, Hugo Valentín Roque Paladino y Galeano, Julio Enrique Paladino y Galeano, Hernán Emilio Paladino y Galeano, Saúl Baasch, Elida María Baasch y Paladino, Blanca Nudia Baasch y Paladino, Lucrecia Estela Paladino y Brizuela, María Corina Brizuela de Paladino, Nora Beatriz Catoni y Paladino, Javier Manuel Catoni y Paladino y Horacio Antonio Catoni, puesto que la presente acción de usucapión afecta en forma total la Matrículas de Folio N° 11.575 – Tomo 47, del año 1941; N° 33.728 -Tomo 135, del año 1954; N° 35.299- Tomo 142, del año 1951; N° 1554- Tomo 7, del año 1959; y N° 43.001- Tomo 173, del año 1977, actualmente Matrícula Registral N° 1.727.208; 4) Imponer las costas del presente proceso por el orden causado. 5) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes hasta que exista una base actualizada a tal fin. PROTOCOLÍCESE, DESE COPIA Y HÁGASE SABER. Texto Firmado digitalmente por: SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad JUEZA DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.03.07 LOPEZ Alejandra María SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.03.07.

10 días - N° 441355 - s/c - 17/04/2023 - BOE

La Dra. Viviana Rodriguez Jueza del Juzgado C. y C. Conc. y Familia de 1ª Instancia y 2ª Nominación.. Secretaría N° 3 de Villa Carlos Paz, en autos caratulados "CHAO ÁVILA, MÓNICA BEATRIZ – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 6419065), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 31 (Treinta y uno). CARLOS PAZ, 09/03/2023. Y VISTOS: ; Y CONSIDERANDO: ; RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda de usucapión - prescripción adquisitiva- promovida por Mónica Beatriz Chao Ávila, D.N.I. 12.874.464, respecto del inmueble que conforme título se describe de la siguiente manera: Un lote de terreno, situado en "Villa del Lago", Pedanía San Roque, Departamento Punilla, designado como Lote 8 de la Manzana 215, que mide y linda, según plano N-1106 al N 30 metros con calle pca., n°98, SE, 27,55 mts., al con lote 9, SO 27,59 con parte del lote 10 y NO 15.77 mts., con parte del lote 7, lo que hace una superficie total de 597,60 metros; y según plano de mensura, confeccionado por el Ing. Civil Henry A. Bernardi, visado con fecha 02/12/2016, expediente provincial n.º 0033-

100503/2016 se describe como "Lote de terreno ubicado en calle 98 s/nº, Estancia Vieja, Comuna de Estancia Vieja, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba. Designado catastralmente como: C: 37, S: 02, Mz: 286, P: 100; de forma irregular que mide y linda arrancando del vértice A hacia el noreste línea A-B=30.00m, linda con Calle 98; del vértice B hacia el sudoeste línea B C=27.55m linda con lote 09 parcela 07 de Quinteros Lorena Del Valle y Cervantes Guillermo Ariel; del vértice C hacia el noroeste línea C-D-27.59m linda con lote 10 parcela 08 de Chao Mónica Beatriz y Duarte Hugo Ramón; del vértice D hacia el noreste línea D-A=15.77m linda con lote 07 parcela 05 de Sánchez Liborio Cristino. Superficie: 597,60m2. Ángulos en vértices: A: 113°07', B: 66°53', C: 90°00', D: 90°00'. El dominio consta inscripto a nombre de T.O.T.A.L. S.A.I.C.I.F. y CONSTRUCOR SRL, en el Registro General de la Propiedad según Matrícula 1.698.651 (23)- antecedente dominial: Folio: 60184, año 1977. II. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, oficiase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que se practiquen las inscripciones pertinentes, a nombre de la actora Mónica Beatriz Chao Ávila, D.N.I. 12.874.464. III. Sin costas. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ Viviana JUEZA DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.03.09

10 días - N° 441357 - s/c - 17/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz- Secretaría N° 3 (Tres) en autos caratulados "CHAO, MÓNICA BEATRIZ – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte N°: 10932645), ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 15/02/2023.- Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC proveyendo a las presentaciones de fechas 13/10/2022 y 27/12/2022: Admítase la demanda de Usucapión respecto al inmueble identificado según título como LOTE 5, 6 y 7 de la MANZANA 215 del fraccionamiento conocido como "BAMBA" sito en Villa del Lago, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, identificados con el N° de matrícula 1.351.430 (Lote 5), N°: 1.353.119 (Lote 6) y N°: 1.353.127 (Lote 7), a la que se imprimirá trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese a la parte demandada: SUCESORES DE LIBORIO CRISTINO SÁNCHEZ (L.E N°: 2765328) para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación (art.

165 CPCC) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios conforme lo dispuesto seguidamente, sin perjuicio de la citación por cédula al domicilio que surge de autos (SAN MARTIN 180 - Piso 1 Dto.106, C.P 5000 CORDOBA CAPITAL y domicilio real: Villa del Lago (1448) - Villa Santa Cruz del Lago – Punilla S/ Oficio DGR). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes: ARGUELLO ELIAS, DUARTE HUGO RAMON y T.O.T.A.L Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera" (1/2)- HOY ALVEAR SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, bajo Matrícula N° 580-A1, atento haberse cancelado la matrícula por Disolución sin Liquidación por Fusión por Absorción para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 CPC). Cítese en iguales términos y bajo el mismo apercibimiento en carácter de colindante a CONSTRUCOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (1/2) para que comparezca en el plazo de 20 días, a cuyo fin publíquense edictos citatorios conforme lo dispuesto seguidamente. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, en especial la parte demandada SUCESORES DE LIBORIO CRISTINO SÁNCHEZ y la colindante CONSTRUCOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (1/2), publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan en el plazo de 20 días (art. 165 CPC). Exhibanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la CCCN, trábase la medida cautelar de anotación de Litis a cuyo fin, oficiase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19).

Recarátulense los presentes. Procédase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción. Texto Firmado digitalmente por: VILLAR Julieta Patricia (PROSECRETARIA LETRADA). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE POSEÍDO (según Plano de Mensura de Posesión aprobado por la Dirección General de Catastro- Expediente Provincial N°: 0033-120254/2021 confeccionado por el Ing. Civil Sergio Alejandro Nicolás (M.P. 4438): Inmueble ubicado en el DEPARTAMENTO PUNILLA, PEDANÍA SAN ROQUE, Comuna de ESTANCIA VIEJA, calle 98 S/N°, designado como Lote 102 - Mz 215 que se describe como sigue: PARCELA de 7 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 70° 00' y rumbo noroeste hasta el vértice B mide 7,88 m (lado A-B) colindando con CALLE 99; desde el vértice B hasta el vértice C mide 13,18 m (lado curvo B-C) colindando con CALLE 99; desde el vértice C hasta el vértice D mide 29,73 m. (lado C-D) colindando con CALLE 99; desde el vértice D con ángulo de 76° 25' 50" hasta el vértice E mide 40,72 m (lado D-E) colindando con Lote 4 (Parcela 02) de Liborio Cristino SANCHEZ MATRÍCULA N° 1.352.956; desde el vértice E con ángulo de 90° 00' hasta el vértice F mide 46,00 m. (lado E-F) colindando con CALLE 98; desde el vértice F con ángulo de 186° 20' hasta el vértice G mide 14,67 m. (lado F-G) colindando con CALLE 98; desde el vértice G con ángulo de 66° 53' hasta el vértice inicial mide 44,56 m. (lado G-A) colindando con Lote 8 (Parcela 06) de Juan José ASEGUINOLAZA- MATRÍCULA N° 151.880, Lote 10 (Parcela 08) de Mónica Beatriz CHAO y Hugo Ramón DUARTE- MATRÍCULA N° 607.065, y con Lote 11 (Parcela 09) de Elías M. ARGUELLO- MATRÍCULA N°: 909.785, cerrando la figura una SUPERFICIE de: 2.011,40 mts². AFECTACIÓN REGISTRAL: AFECTA EN FORMA TOTAL (100%) los Lotes 5, 6 y 7 de la Manzana 215- inscripto el dominio en las Matrículas N°: 1.351.430 (Lote 5), N°: 1.353.119 (Lote 6), y 1.353.127 (Lote 7) a nombre de Liborio Cristino SÁNCHEZ (según Rentas: Sucesión indivisa de Liborio Cristino SÁNCHEZ).

10 días - N° 441505 - s/c - 17/04/2023 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2°NOM. S.3 - COSQUÍN, provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. MARTOS Francisco Gustavo, ha resuelto lo siguiente, en autos "PROLAND S.A. - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. N° 9934036)": COSQUIN, 02/06/2022. Agréguese contestación de oficio proveniente de Catastro con noticia, haciéndose saber que la misma se

encuentra como archivo adjunto en la operación del oficio electrónico enviado en su oportunidad. Proveyendo al escrito inicial: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sres. ACOSTA JUAN JOSÉ LE 6224745 Y COMPAGNUCCI DE ACOSTA JUANA, con domicilio en Calle 5 N° 32, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.-Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Villa Giardino, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Oficiase al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo. Texto Firmado digitalmente por: MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CHIARAMONTE Paola Elizabeth PROSECRETARIO/A LETRADO. INMUEBLE A USUCAPIR: "LOTE DE TERRENO ubicado en Muyuna, próximo ala Falda, Pedanía San Antonio, DPTO PUNILLA, Pcia. de Córdoba, que se designa como LOTE 20 de la MANZANA "AP", con una SUP. TOTAL de 562 MTS.2, que mide y linda 18 mts. al O., sobre calle pública; 21 mts. al E., con lote 22 y al S., en una parte 15 mts. con lote 18 y en otra también 15 mts. con lote 18." Inscripto a nombre de Acosta Juan José LE 6224745 y Compagnucci de Acosta Juana,

con domicilio en Calle 5 N° 32, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, matrícula 758286, Número de Cuenta 230231253390, nomenclatura catastral 2302251605040033, parcela 2302251605040101. Siendo poseedor PROLAND SA.

10 días - N° 441647 - s/c - 18/04/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Familia y de Conciliación de la Ciudad de Huinca Renancó, Dr. Lucas FUNES, Sec. Dra. Nora CRAVERO, en autos caratulados "DIAZ, Javier Reinaldo y Otro - Usucapión" Expte. N° 2594296, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 222. HUINCA RENANCO, 25/10/2022. Y VISTOS: estos autos caratulados "DIAZ, Javier Reinaldo y Otro - Usucapión" Expte. N° 2594296, traídos a despacho para resolver. Y DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) HACER LUGAR a la demanda de usucapión promovida en autos, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el tribunal inviste y en consecuencia DECLARAR ADQUIRIDO por Javier Reinaldo Díaz, argentino, DNI. N° 18.172.251, de estado civil soltero, domiciliado en calle Sarmiento 171 de la localidad de Jovita y David Hugo Díaz, argentino, DNI. N° 16.656.343, de estado civil soltero, domiciliado en calle Sarmiento 171 de la localidad de Jovita, por prescripción veinteañal operada el treinta y uno de diciembre de 1999 (31/12/1999), el derecho real de dominio del inmueble que según plano confeccionado por el ing. civil Ramon Toledo de ff. 05, por expediente N° 0033-087200-2014 el predio en cuestión se identifica como: lote 42, manzana "E" y se ubica en calle Sarmiento N° 171 del municipio de Jovita, Pedanía Italó, Departamento General Roca; nomenclatura catastral provincial: Dpto.: 15, Ped.: 01, Pblo: 10, C: 01, S: 02, M.: 008, P.: 042 y municipal: c.: 01, s.: 02, m.: 008, p.:042. Afectaciones registrales: Parcela 29, Total: no, parcial: 50%, dominio M.F.R. 1.386.852, Titular: Díaz José Ramón, N° de cuenta: 1501-0068591/6, Des. Oficial: Mz. E Solares 11y12. Según anexo del ing. agrimensor Roque F. Ionadi, adjuntado al plano de mensura, se trata: lote de terreno ubicado en el Departamento General Roca, Pedanía Italó, Municipalidad de Jovita, sobre calle Sarmiento N° 171. Designado catastralmente como Dpto.: 15- Ped.: 01 – Pblo.: 10 – c.: 01- S.: 02 – Mz.: 008 – P.: 042, que mide y linda en su costado oeste partiendo desde el punto A y con dirección norte hasta el punto B (lado A-B) mide 16.00m, donde linda con calle Sarmiento. Luego, en su costado norte desde el punto B con un ángulo de 90° 24' y con di-

rección oeste- este hasta el punto C, mide 39m. (lado B-C), donde linda con parcela N° 26 de Ana María Irusta, Matrícula N° 220.737, cuenta N° 1501-0069655/1. En su costado este desde el punto C con un ángulo de 89° 36´ con dirección Sur, hasta el punto D mide 16,00m. (lado C-D), lindando con parcela N° 19 del Centro de Residentes de Jovita en Buenos Aires Asociación Civil, Matrícula N° 593.483, cuenta N° 1501-1695293/1, en su costado Sur desde el punto D con un ángulo de 90° 24´ y con dirección esteoeste hasta el punto A mide 39,00m. (lado D-A), donde linda parcela N° 24 de Walter Osvaldo Martini, Liliana María Martini, Horacio Daniel Martini, Matrícula N° 1.142.361, cuenta N° 1501-1118654/7 llegando al punto A donde forma un ángulo de 89° 36´, encerrando una superficie de 624,00 m2.; - 2) ORDENAR la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y Diario "Puntal" de Río Cuarto, por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783, 783 ter., y 790 del CPCC.); - 3) ORDENAR la inscripción del inmueble de que se trata, a nombre de Javier Reinaldo Díaz, argentino, DNI. N° 18.172.251, de estado civil soltero, domiciliado en calle Sarmiento 171 de la localidad de Jovita y David Hugo Díaz, argentino, DNI. N° 16.656.343, de estado civil soltero, domiciliado en calle Sarmiento 171 de la localidad de Jovita, en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia con la anotación preventiva de la sentencia, con mención de su registración, en la inscripción del inmueble afectado parcialmente (art. 789 del CPCC.); - 4) SIN COSTAS a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Jovita, por las Expediente SAC 2594296 - Pág. 27 / 28 - N° Res. 222 razones expuestas supra. REGULAR con carácter definitivo los honorarios profesionales del Dr. Gustavo Daniel Monge, por las diligencias preparatorias de la vía de usucapión, en la suma de pesos ciento veintiocho mil cuatrocientos (\$ 128.400,00) y por el juicio de usucapión, en la suma de pesos doce mil ochocientos cuarenta (\$ 12.840,00), a cargo de sus representados. - PROTOCOLICÉSE Y HÁGASE SABER. – Fdo. Dr. Lucas FUNES. Juez.

10 días - N° 441664 - s/c - 17/04/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ (Ex Sec 1)- CARLOS PAZ , secretaria a cargo del autorizante Dr. BOSCATTO Mario Gregorio, en autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 9861060 - AUDISIO, NESTOR GUILLERMO – USUCAPION, Cíta y empláza a los demandados sucesores de Ángel Abraham Simón,

cita y emplaza por el plazo de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía., sobre el siguiente inmueble: porción de tierra ubicada en la localidad de Villa Santa Cruz del Lago, Dpto Punilla, Pedanía San Roque, sobre calle Los Aromos s/n, denominado según plancheta catastral como lote 20 de la manzana 8, inscripto en dirección general de catastro con nomenclatura nro. 2304483601155010000, nro. de cuenta 230411028700, el mismo cuenta con una sup. total de 940 m2 y que colinda al Sur con lote 9, al Norte con lote 11, al Oeste con calle Los Aromos y al Este con lote 16. Inscripta en el Registro General de Provincia bajo matrícula nro. 865566 Antec. dominial N° 9075 F° 13855/1970, SEGÚN TITULO: Descripción según MATRÍCULA: 865566 Dpto. Punilla (23). Antec. Dominial: N° 9075 F° 13855/1970. Lote de terreno Nro. 10 de la manzana 8 de Villa del Lago, en Pedanía San Roque, Dpto Punilla, Pcia de Córdoba, que mide 20 mts de frente por 47 mts de fondo, con SUP de 940 mts2 , lindando: N con lote 2, E lote 9, S sobre calle pública y O lote 11,12 y 13. 2º) SEGÚN PLANO DE MENSURA: Se describe de la siguiente forma: Posesión de NESTOR GUILLERMO AUDISIO. Ubicación Departamento Punilla (23) Pedanía San Roque (04) Municipalidad de Santa Cruz del Lago, calle Los Aromos S/N. DESIGNACIÓN OFICIAL: Lote 101 Manzana 08 DESIGNACIÓN CATASTRAL: 36-01-155-101 N° ANTE DGR. 230411028700.- Superficie total Novecientos cuarenta mts2 (940 mts2)el inmueble a usucapir. DESCRIPCIÓN : Inmueble ubicado en calle Los Aromos s/n. Lote Urbano identificado catastralmente como C36-S01-M155-P101, ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía San Roque, Municipalidad Santa Cruz del Lago, Provincia de Córdoba.- Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Comuna de Villa Santa Cruz del Lago y a los colindantes Patricio Alfredo Lombardo, Silvano Miguel Machuca, Rosa Adriana Vera, Osvaldo Luis Gutiérrez, Héctor Isabelino Paciuk, Marcela del Lourdes Arreguez y para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 CPC). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo aper-

cibimiento de rebeldía (art. 783 ter).Exhíbanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Comuna correspondiente a cuyo fin oficiese, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la CCCN, trábase la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, oficiese, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19). Recaratúlense los presentes. Procédase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción.Texto Firmado digitalmente por:PEREA ASTRADA Ana Ines PROSECRETARIO/A LETRADO. OLCESE Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.03

10 días - N° 441671 - s/c - 31/03/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ (Ex Sec 1)- CARLOS PAZ , secretaria a cargo del autorizante Dr. BOSCATTO Mario Gregorio, en autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 9861060 - AUDISIO, NESTOR GUILLERMO – USUCAPION, Cíta y empláza a los demandados sucesores de Ángel Abraham Simón, cita y emplaza por el plazo de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía., sobre el siguiente inmueble: porción de tierra ubicada en la localidad de Villa Santa Cruz del Lago, Dpto Punilla, Pedanía San Roque, sobre calle Los Aromos s/n, denominado según plancheta catastral como lote 20 de la manzana 8, inscripto en dirección general de catastro con nomenclatura nro. 2304483601155010000, nro. de cuenta 230411028700, el mismo cuenta con una sup. total de 940 m2 y que colinda al Sur con lote 9, al Norte con lote 11, al Oeste con calle Los Aromos y al Este con lote 16. Inscripta en el Registro General de Provincia bajo matrícula nro. 865566 Antec. dominial N° 9075 F° 13855/1970, SEGÚN TITULO: Descripción según MATRÍCULA: 865566 Dpto. Punilla (23). Antec. Dominial: N° 9075 F° 13855/1970. Lote de terreno Nro. 10 de la manzana 8 de Villa del Lago, en Pedanía San Roque, Dpto Punilla, Pcia de Córdoba, que mide 20 mts de frente por 47 mts de fondo, con SUP de 940 mts2 , lindando: N con lote 2, E lote 9, S sobre calle pública y O lote 11,12 y 13. 2º) SEGÚN PLANO DE

MENSURA: Se describe de la siguiente forma: Posesión de NESTOR GUILLERMO AUDISIO. Ubicación Departamento Punilla (23) Pedanía San Roque (04) Municipalidad de Santa Cruz del Lago, calle Los Aromos S/N. DESIGNACIÓN OFICIAL: Lote 101 Manzana 08 DESIGNACIÓN CATASTRAL: 36-01-155-101 N° ANTE DGR. 230411028700.- Superficie total Novecientos cuarenta mts2 (940 mts2) el inmueble a usucapir. DESCRIPCIÓN : Inmueble ubicado en calle Los Aromos s/n. Lote Urbano identificado catastralmente como C36-S01-M155-P101, ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía San Roque, Municipalidad Santa Cruz del Lago, Provincia de Córdoba.- Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Comuna de Villa Santa Cruz del Lago y a los colindantes Patricio Alfredo Lombardo, Silvano Miguel Machuca, Rosa Adriana Vera, Osvaldo Luis Gutiérrez, Héctor Isabelino Paciuk, Marcela del Lourdes Arreguez y para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 CPC). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 ter). Exhíbanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Comuna correspondiente a cuyo fin ofíciase, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la CCCN, trábase la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, ofíciase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19). Recaratúlense los presentes. Procédase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción. Texto Firmado digitalmente por: PEREA ASTRADA Ana Ines PROSECRETARIO/A LETRADO. OLCESE Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.03

10 días - N° 441672 - s/c - 31/03/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ (Ex Sec 1)- CARLOS PAZ , secretaria a cargo del autorizante Dr, BOSCATTO Mario Gregorio, en autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 9861060 - AUDISIO, NESTOR GUILLERMO – USUCAPION, Cita y emplaza a los demandados sucesores de Ángel Abraham Simón, cita y emplaza por el plazo de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía., sobre el siguiente inmueble: porción de tierra ubicada en la localidad de Villa Santa Cruz del Lago, Dpto Punilla, Pedanía San Roque, sobre calle Los Aromos s/n, denominado según plancheta catastral como lote 20 de la manzana 8, inscripto en dirección general de catastro con nomenclatura nro. 2304483601155010000, nro. de cuenta 230411028700, el mismo cuenta con una sup. total de 940 m2 y que colinda al Sur con lote 9, al Norte con lote 11, al Oeste con calle Los Aromos y al Este con lote 16. Inscripta en el Registro General de Provincia bajo matrícula nro. 865566 Antec. dominial N° 9075 F° 13855/1970, SEGÚN TITULO: Descripción según MATRÍCULA: 865566 Dpto. Punilla (23). Antec. Dominial: N° 9075 F° 13855/1970. Lote de terreno Nro. 10 de la manzana 8 de Villa del Lago, en Pedanía San Roque, Dpto Punilla, Pcia de Córdoba, que mide 20 mts de frente por 47 mts de fondo, con SUP de 940 mts2 , lindando: N con lote 2, E lote 9, S sobre calle pública y O lote 11,12 y 13. 2º) SEGÚN PLANO DE MENSURA: Se describe de la siguiente forma: Posesión de NESTOR GUILLERMO AUDISIO. Ubicación Departamento Punilla (23) Pedanía San Roque (04) Municipalidad de Santa Cruz del Lago, calle Los Aromos S/N. DESIGNACIÓN OFICIAL: Lote 101 Manzana 08 DESIGNACIÓN CATASTRAL: 36-01-155-101 N° ANTE DGR. 230411028700.- Superficie total Novecientos cuarenta mts2 (940 mts2) el inmueble a usucapir. DESCRIPCIÓN : Inmueble ubicado en calle Los Aromos s/n. Lote Urbano identificado catastralmente como C36-S01-M155-P101, ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía San Roque, Municipalidad Santa Cruz del Lago, Provincia de Córdoba.- Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Comuna de Villa Santa Cruz del Lago y a los colindantes Patricio Alfredo Lombardo, Silvano Miguel Machuca, Rosa Adriana Vera, Osvaldo Luis Gutiérrez, Héctor Isabelino Paciuk, Marcela del Lourdes Arreguez y para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 CPC). Para aquellos que en forma in-

determinada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 ter). Exhíbanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Comuna correspondiente a cuyo fin ofíciase, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la CCCN, trábase la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, ofíciase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19). Recaratúlense los presentes. Procédase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción. Texto Firmado digitalmente por: PEREA ASTRADA Ana Ines PROSECRETARIO/A LETRADO. OLCESE Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.03

10 días - N° 441696 - s/c - 17/04/2023 - BOE

USUCAPION - EDICTOS CITATORIOS: La Dra. Rodríguez Viviana, Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civ. y Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. a cargo del Dr. Boscatto, en autos caratulados "PARODI JOSE LUIS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 131549, se ha dictado la siguiente resolución: V. C. PAZ, 20/8/2015. Téngase por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura como Lote 1 Mz. 15. Ubicado en Depto. Punilla, Ped. San Roque, Munic. Villa Carlos Paz, Barrio Villa Carlos Paz Sierras, calle y N° Aristóteles 95; e INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: A) AL DOMINIO Matrícula 1125644, Nro. de cuenta 2304-0928388-3, titular registral Pereyra Juan Carlos; el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a JUAN CARLOS PEREYRA - titular registral del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.. Fdo.: DRA. RODRIGUEZ VIVIANA - JUEZ. - DR. BOSCATTO MARIO G.

SECRETARIO.-Otra resolución: CARLOS PAZ, 03/02/2023. Téngase presente la rectificación del polo pasivo. En consecuencia, a los fines de continuar con el trámite, rectifíquese el proveído inicial de fecha 20/08/2015 en la parte pertinente en los siguientes términos: Cítese y emplácese a los sucesores de JUAN CARLOS PEREYRA M.I 889.746, con último domicilio en BUENOS AIRES, localidad Chivilcoy para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de esta jurisdicción (lugar de ubicación del inmueble) y en la correspondiente al último domicilio del titular registral fallecido, con transcripción del presente y del decreto rectificado (20/08/2015). Notifíquese. Fdo digitalmente Dra. DRA. RODRIGUEZ VIVIANA - JUEZ Dra. Villar Julieta Patricia Prosecretaria letrada.

10 días - N° 441785 - s/c - 31/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Niñez, Juventud,

Penal Juvenil, y Faltas con sede en la ciudad de Morteros (Cba.), en los autos caratulados: "Heit, Juan José -Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión (Expte. n° 11307843)", que se tramitan por ante ese tribunal a su cargo; cita y emplaza al demandado Juan Rosa y/o su sucesión o sucesores, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. También cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita además como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a los colindantes: Juan Rosa, Onellia Rosa, Grosso de Monti y Hugo Daniel Monti para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de ley. Descripción del inmueble: Lote 571514-531567 situado en camino público S/N, campo Pozo del Bajo o Pozo de los Bueyes, Pedanía Concepción, Departamento

San Justo, de la provincia de Córdoba. Sus medidas y colindancias son: partiendo del vértice A, con rumbo Este y ángulo interno de 89°47'05", lado A-B de 23,53 metros, que linda al Norte con parcela 571565-531527; desde el vértice B, con ángulo interno de 90°12'55", lado B-C de 100.00 metros, que linda al Este con parcela 172-8164 (resto del lote 2 fracción 2); desde el vértice C, con ángulo interno de 89°40'55", lado C-D de 23,53 metros, que linda al Sur con camino público; desde el vértice D, con ángulo interno de 90°19'05" y cerrando la figura, lado D-A de 100,00 metros, que linda al Oeste con parcela 172-8164 (resto del lote 2 fracción 2), todo lo que hace una superficie total de 2353m2. La nueva nomenclatura catastral asignada a dicho inmueble es: 3003-571514-531567 y el mismo afecta de manera parcial al fundo designado como fracción 2 del lote 2 (H.R.G. 172-Parcela 8164), cuyo dominio consta inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula n° 1.205.640.

10 días - N° 441818 - s/c - 28/04/2023 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elias

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650

Cierre de edición: 13hs
Atención telefónica de 8:00 a 14:00 hs.

Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000eso CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

boe@cba.gov.ar

[@boecba](https://twitter.com/boecba)

